



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA
Y LA INFANCIA

II PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2016

INFORME de EVALUACIÓN FINAL

GRUPO DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA PARA
EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN ESTRATÉGICO
NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2013-2016)



APROBADO POR EL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA EL 21 DE
JULIO DE 2017

ÍNDICE

	Página
1.- Introducción	3
2.- Características y estructura general del Plan	4
3.- Objetivos de la evaluación	10
4.- Metodología	11
5.- Análisis de la evaluación de objetivos	
5.1.- Resultados generales	14
5.2.- Resultados por objetivos	18
5.3.- Recursos económicos	55
6.- Análisis de indicadores de situación	61
7.- Análisis de resultados de la encuesta	81
8.- Conclusiones	90
9.- Recomendaciones	92

Informe elaborado por la Asociación Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (GSIA) en colaboración con la D.G. de Servicios para la Familia y la Infancia

1.INTRODUCCIÓN

El Gobierno de España aprobó en abril de 2013 el II PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (II PENIA), que constituye el marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas y demás actores sociales implicados en la promoción y defensa de los derechos de la infancia establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas ratificada por España en 1990.

En este Plan se definieron de manera consensuada las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia y adolescencia en nuestro país para el período de vigencia 2013- 2016 estructurándose en ocho grandes objetivos. Cada objetivo incluye un conjunto de acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de niños, niñas y adolescentes a través de una gran variedad de medidas orientadas a asegurarles la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, a promover su participación activa y a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten, teniéndola en cuenta en función de su edad y madurez.

Así mismo, en el II PENIA fue prevista la necesidad de contar con mecanismos para el seguimiento y evaluación de sus actuaciones, con el fin de conocer el grado de ejecución de los objetivos propuestos, así como los avances en la promoción y defensa de los derechos de la infancia que se hayan producido. En este sentido, además de la evaluación intermedia realizada, se prevé la realización de una evaluación final que permita valorar a su término el grado de cumplimiento, detectar sus debilidades y poner de manifiesto, no sólo los logros alcanzados, sino también las dificultades encontradas en la ejecución de sus medidas para poder definir los retos pendientes.

Por ello, una vez transcurrido el periodo de vigencia del II PENIA se ha llevado a cabo su evaluación final dirigida específicamente a:

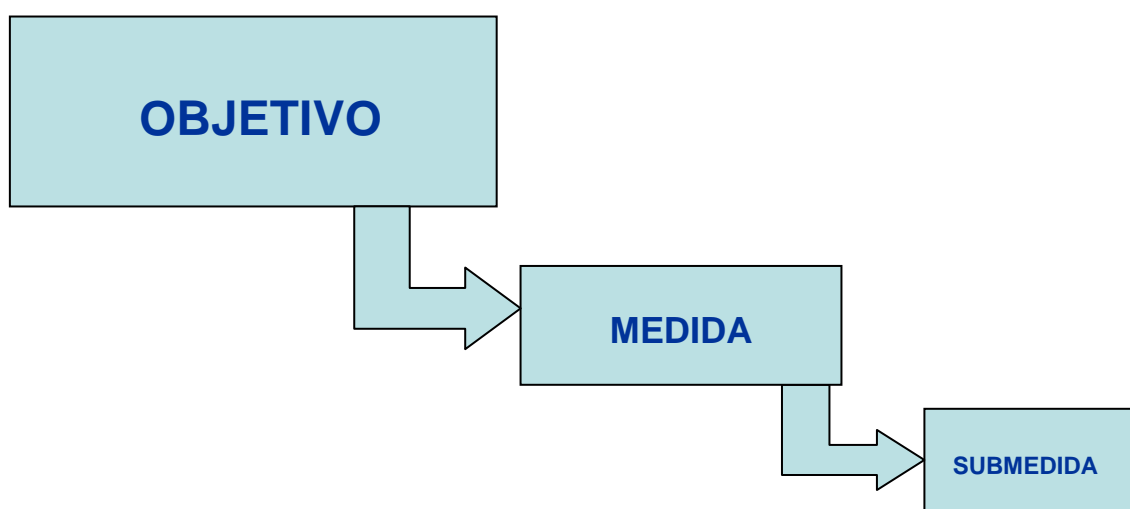
- Analizar su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad
- Estudiar la adecuación de sus medidas y objetivos a la realidad social siempre cambiante de la infancia y adolescencia.

En esta tarea evaluadora se ha seguido un procedimiento metodológico consistente, en primer término, en la recogida sistemática de toda la información relativa a la ejecución del II PENIA y demás información complementaria con repercusión en el mismo, continuando con un análisis pormenorizado de la misma para finalmente ofrecer los resultados de todo este proceso y obtener de éstos las recomendaciones y mejoras aplicables en los futuros Planes.

El presente documento, tras una breve descripción de la estructura y características del II PENIA y de la metodología empleada para su evaluación, expone los resultados obtenidos, tanto aquellos de carácter general correspondientes al nivel de respuesta de cada informante, como los específicos referidos a la ejecución de medidas por cada uno de sus objetivos, además de incluir un análisis de los recursos económicos asignados.

2. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia se diseñó, en buena medida, tomando como base la experiencia derivada de la evaluación del primer Plan. De este modo, en términos generales mantiene la estructura del anterior, esto es, se ordena en Objetivos, Medidas y Submedidas, si bien, tomando en cuenta las recomendaciones que se desprendían de la evaluación del I PENIA, se ha reducido el número de objetivos y se ha evitado la repetición de medidas de contenido semejante.



Un segundo rasgo característico común a ambos Planes es el de su transversalidad, esto es, el que sus actuaciones atraviesen diferentes ámbitos de competencia, bien sea de las Administraciones Públicas, o bien de las entidades de la sociedad civil que de alguna manera se encuentran concernidas en el objetivo de procurar una vida mejor y más plena para niños, niñas y adolescentes. Este rasgo del II PENIA conlleva la presencia de un nutrido grupo de organismos de la Administración, de entidades y de agentes sociales comprometidos en la ejecución de las medidas del Plan, bien como responsables directos de las mismas, bien como colaboradores que contribuyen a que una determinada acción sea llevada a cabo con éxito y tenga la mayor difusión e impacto posible.

En el cuadro siguiente se resumen estas dos características señaladas.

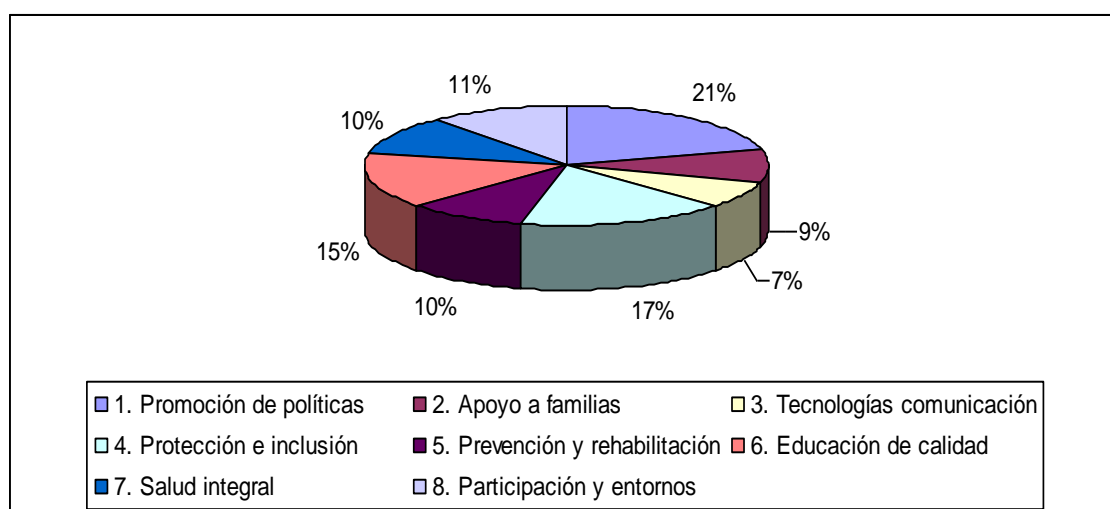
Cuadro 1. Objetivos y Medidas del II PENIA, desglosadas por Organismos implicados

Objetivos	Objetivos específicos	Nº de Medidas	Nº de Submedidas	Nº organismos	
				Competentes	Colaboradores
1	1.1	8	6	11	8
	1.2	10	6	9	7
	1.3	8	5	11	8
2	-	11	18	10	4
3	-	9	10	10	9
4	-	21	23	19	11
5	-	12	3	9	8
6	-	19	8	14	8
7	-	13	43	9	10
8	-	14	22	13	11
Total		125	144	54 organismos	

Cabe destacar el equilibrio en la distribución de las medidas de este II PENIA entre los diferentes objetivos, ya estén dirigidas a la protección como a la promoción y la participación de la infancia.

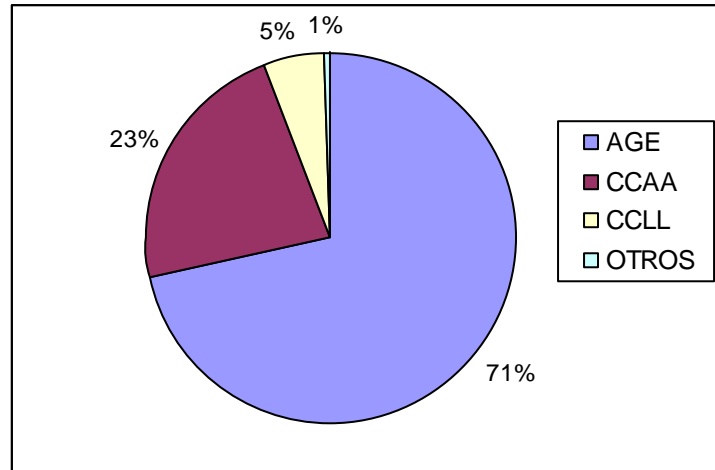
De esta manera puede observarse que el 21% de todas las medidas corresponden al Objetivo 1, que incluye las acciones dirigidas a aumentar el conocimiento de la realidad de la infancia, a la mejora de políticas y a la sensibilización social.

A éstas pueden sumarse las medidas dirigidas a aumentar la participación infantil (11%) o las referidas a los medios y tecnologías de la comunicación (7%). Las actuaciones tradicionales de protección e inclusión social, así como de prevención y rehabilitación en situaciones de conflicto suman juntas un 27% del total de las medidas. Salud y educación representan sumadas un 25%, y las medidas de apoyo a las familias, son, por fin, un 9%.

Gráfico 1. Medidas del II PENIA, distribución por Objetivos

Como se muestra en el gráfico 2, los organismos de la Administración General del Estado son los que soportan la mayor parte del peso de la responsabilidad sobre la ejecución del PENIA, seguidos por las Comunidades Autónomas, al ser en este nivel de la Administración donde se encuentran residenciadas buena parte de las políticas dirigidas a la protección de los derechos y el bienestar de la infancia.

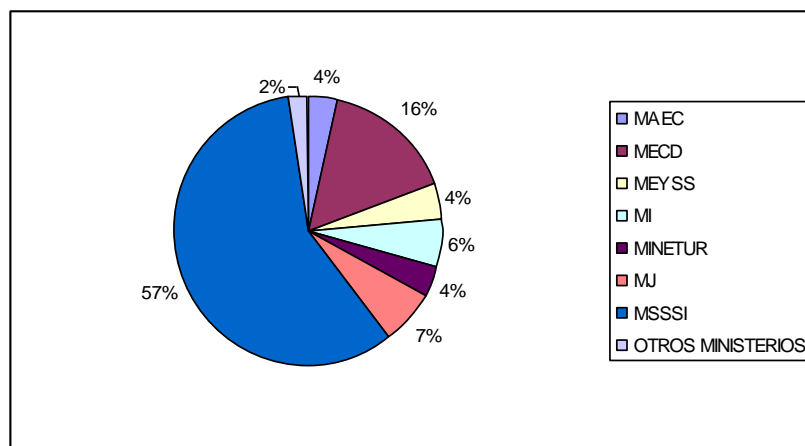
Gráfico 2. Distribución de las medidas del II PENIA, por Administración competente



Dentro de la Administración General del Estado (AGE) el departamento que tiene una mayor presencia, debido a que asume responsabilidades de ejecución respecto a un mayor número de medidas, es el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ello es comprensible, si se tiene en cuenta que en este Ministerio residen las competencias, no solo referidas específicamente a la infancia, sino también un buen grupo de aquellas otras que se relacionan estrechamente con la misma, como son las de servicios sociales y salud en general.

Sin embargo no es poca la presencia, ni escasa la importancia, de otros departamentos ministeriales, entre los que destaca el de Educación, Cultura y Deporte, sin que ello desmerezca el compromiso de otros, como se pone de manifiesto en lo que se refiere a los de Justicia, Industria o Asuntos Exteriores y Cooperación, entre otros.

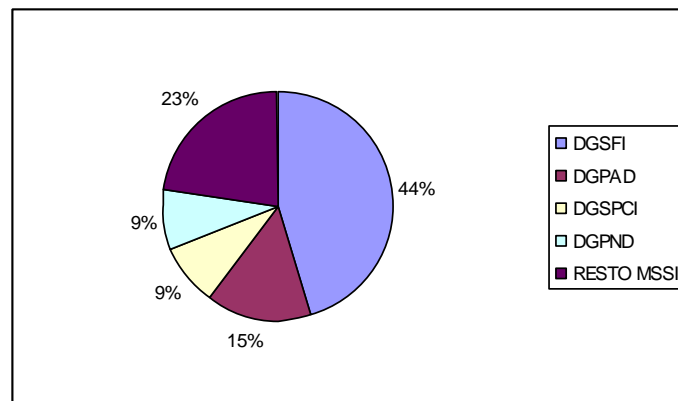
Gráfico 3. Distribución de las medidas del II PENIA, por Departamentos de la AGE



Dentro del grupo de organismos dependientes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, también es posible distinguir, con un papel señalado, a la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (DGSFI), que asume la responsabilidad en más de un 40% del total de las medidas encomendadas al Ministerio.

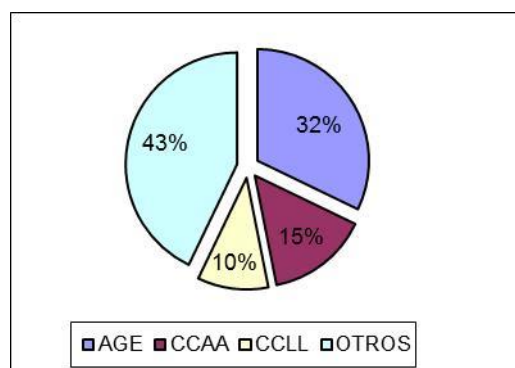
No obstante es muy amplio el número de Direcciones Generales y otros organismos adscritos al departamento citado con responsabilidad directa en el II PENIA, de los cuales han quedado destacados algunos en el gráfico 4, como son: la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad (DGPAD), la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación (DGSPCI), así como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas.

Gráfico 4. Distribución de las medidas del II PENIA, por Organismos del MSSSI



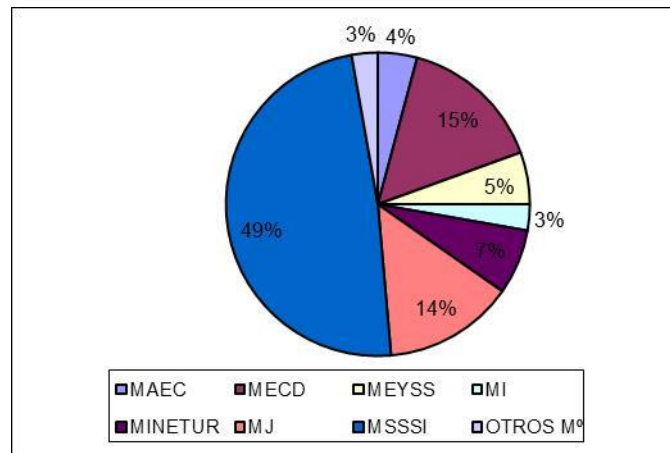
Además de los organismos responsables de la ejecución de las medidas, conforme a su respectiva competencia, el II PENIA señala la implicación necesaria de otra serie de ellos para llevar a cabo con éxito la acción correspondiente. A estos organismos se refiere como colaboradores. Se trata de las ONG de infancia, asociaciones y federaciones, agentes sociales, fundaciones o empresas cuyo concurso se consideró en su día imprescindible para que los objetivos de derechos, bienestar y calidad de vida para niñas y niños que persigue el Plan pudieran llevarse a buen término. Junto a estos (que están presentes en el 43% de todas las medidas del Plan como colaboradores) vuelve a observarse el importante peso de la labor encomendada, en este caso de colaboración, a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Gráfico 5. Distribución de las medidas del II PENIA, por Organismos Colaboradores



También de manera congruente con el espíritu de corresponsabilidad y transversalidad que caracteriza al II PENIA, se observa la intervención de algunos departamentos ministeriales en calidad de colaboradores. Desde esta perspectiva, el grado de participación se diversifica y el papel del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad disminuye proporcionalmente.

Gráfico 6. Distribución de las medidas, por Organismos de la AGE Colaboradores

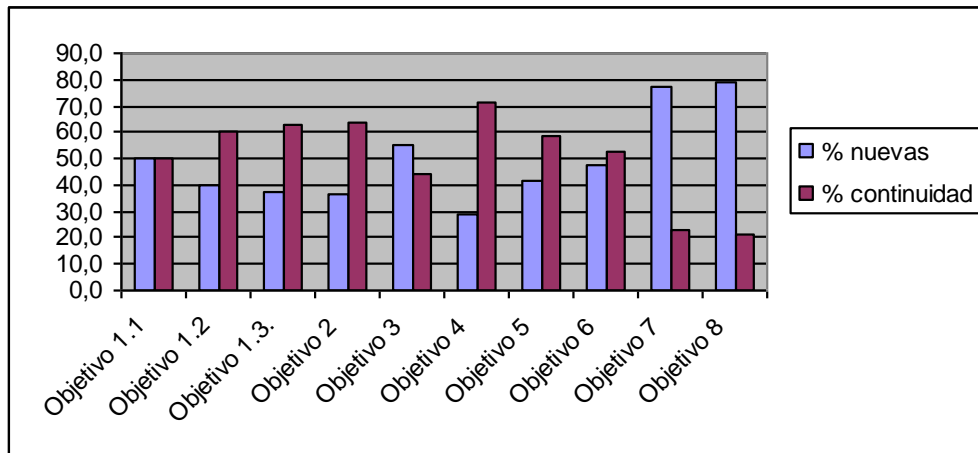


Como ya se ha comentado, el II PENIA se apoya en la experiencia del I PENIA, incorporando las recomendaciones emanadas de su evaluación, así como las aportadas por el Comité de los Derechos del Niño en sus comentarios al III y IV Informe sobre España.

De este modo, como puede observarse en el gráfico siguiente, en el II PENIA se combinan medidas novedosas con otras que dan continuidad a actuaciones ya iniciadas, o bien que constituyen las actuaciones obligadas y referidas a la protección de niñas y niños, a su escolarización o a garantizar para ellos un nivel adecuado de salud. La diferencia, en este último caso, es que las medidas del segundo Plan no se plantean como una mera repetición, sino, antes bien, se establecen objetivos bien para incrementar la atención prestada, o bien para aumentar su eficiencia.

Una sencilla observación del gráfico 7 nos permite percibir dónde están las principales novedades del segundo Plan. Así, es en las medidas correspondientes al Objetivo 7 (Salud integral) y al Objetivo 8 (Participación infantil y entornos adecuados) donde las medidas de nuevo cuño superan con mucho a las de continuidad y mejora (con diferencias de 54 puntos porcentuales por encima, en el primer caso, y de 57 puntos superior en el segundo).

Gráfico 7. Comparativa entre las medidas del PENIA I y PENIA II



También destacan las medidas nuevas en el Objetivo 3, relativo a actuaciones en el ámbito de los Medios y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Por el contrario, donde se encuentran en mayor proporción las medidas que suponen una continuidad con respecto al I PENIA corresponden al Objetivo 4, referido a la protección e inclusión social, como podrá observarse a través de la exposición de resultados en los capítulos siguientes.

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general es el de:

Evaluar el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) analizando la estructura de recursos empleados (organización, coordinación, presupuestos, etc.) y el desarrollo de los procesos y los resultados que se han obtenido a la finalización de la vigencia del Plan.

Los objetivos específicos, relacionados secuencialmente, son:

1. Recopilar, clasificar y analizar la información disponible sobre la ejecución de las medidas correspondientes, remitida por los actores implicados en el II PENIA.
2. Realizar un análisis de la situación de la infancia en España a partir de la información más actualizada sobre este ámbito, tomando como punto de partida el listado de indicadores de situación contenido en el mismo II PENIA.
3. Evaluar el grado de ejecución de las medidas, el avance hacia los objetivos planteados y las dificultades encontradas.
4. Estimar el gasto asociado a la ejecución del Plan por parte de todos los agentes a diciembre de 2016.
5. Encuestar a responsables y técnicos de organismos, instituciones y entidades implicados en el II PENIA, con el fin de completar con una visión cualitativa todo el panorama que podrán ofrecer los datos y las estadísticas.
6. Elaborar el informe final y el resumen ejecutivo del mismo.

4. METODOLOGÍA PARA LA RECOGIDA Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1. Creación de una estructura evaluativa

El II Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia (II PENIA) cuenta con 8 objetivos (el primero de los cuales está desagregado a su vez en tres objetivos específicos) y un total de 125 medidas. Una buena parte de las medidas están desagregadas en epígrafes de diferente tipología y nivel que conforman “submedidas”, y que ascienden a un total de 144.

La sistemática de la presentación de las medidas en el II PENIA es un tanto heterogénea, puesto que en ocasiones, una medida es solamente un epígrafe, mientras que el contenido viene especificado en sus submedidas correspondientes. Otras veces la medida en sí contiene ya la descripción de una acción o a veces la medida y submedidas (o incluso unidades inferiores) expresan acciones realizables.

Al mismo tiempo, ninguna de estas medidas o submedidas contiene metas cuantificadas que indiquen el logro que se aspiraría a alcanzar con cada una de ellas.

Por fin, es frecuente que una misma medida tenga atribuida su ejecución a más de un “organismo responsable” y que así mismo se mencionen uno o varios “organismos colaboradores” en ella. Este modo de proceder, que tiene un elevado valor significativo, al reforzar el sentido de transversalidad e implicación múltiple y complementaria en la consecución de los objetivos generales y específicos del Plan, conlleva una importante dificultad en el momento de la recopilación de datos para la evaluación.

Es por ello que, cuando se realizó la evaluación intermedia del II PENIA, se procedió en primer lugar a construir una estructura de evaluación que pudiera facilitar la evaluabilidad del Plan. Esta misma estructura es la que se ha utilizado para la realización de la evaluación final. Los pasos seguidos para la sistematización del proceso evaluativo fueron los siguientes:

1.- Para homogeneizar la información referida a las actividades realizadas, se optó por crear distintas unidades de análisis a las que se denominaron “Unidades de Evaluación”, que comprenden tanto las medidas que expresan acciones como las submedidas que también lo hacen. Así, el número resultante de Unidades de Evaluación es de 236.

2.- Una vez identificadas las Unidades de Evaluación del II PENIA se procedió a formular las “preguntas de evaluación”, es decir, a diseñar “indicadores de actividad”. La finalidad era sentar las bases para hacer una valoración cuantificada de los logros conseguidos con la aplicación del Plan, facilitando además el trabajo a los organismos competentes y colaboradores del Plan, al centrar mejor las respuestas en relación al contenido de la “Unidad de Evaluación” correspondiente.

3.- Para la recogida de la información de los organismos informantes para cada unidad de evaluación se originó un sistema de información basado en una “tabla general” contenedora del conjunto de datos. Esta tabla general se desagregó en toda una serie de “fichas individualizadas”, que contenían las unidades de evaluación en la que estaba implicado cada uno de los organismos responsables o colaboradores del Plan.

4.- Para facilitar la comprensión de los indicadores, y a la vez, dotar de riqueza al contenido de la información suministrada por las fuentes primarias, se dispuso también un espacio, tanto en la tabla general como en las fichas individualizadas, para la recogida de la información de índole cualitativa, esto es, para la descripción de la actividad realizada.

5.- La información obtenida de forma individualizada se volcó en la tabla general, a partir de la cual se procedió a realizar la valoración de resultados. Como correspondía a la fase de ejecución en la que se encontraba el Plan en ese momento, los parámetros usados para la evaluación de cada Unidad de Evaluación lo fueron de proceso, calificando cada unidad como: cumplida, en proceso, aplazada, no cumplida.

4.2. Categorización de resultados en la evaluación final del II PENIA

La evaluación final que aquí se presenta comprende una valoración de conjunto del II PENIA, integrando tanto los datos obtenidos en la evaluación intermedia (2013-2014) como los referidos a los años 2015 y 2016, y así mismo los ofrecidos para todo el periodo por los organismos que no habían respondido en la primera etapa de la evaluación intermedia, abarcando así el total de los años de vigencia del Plan.

A través de la experiencia de evaluación intermedia se comprobó que recabar información, tanto de los organismos responsables, como de los colaboradores, generaba cierta dispersión en la información a analizar así como en la homogeneidad de la misma, puesto que a veces respondían organismos colaboradores pero no los competentes o a la inversa. Por esa razón, para la evaluación final se ha optado por enviar la ficha individualizada de recogida de información sólo a los organismos competentes en la ejecución de cada unidad de evaluación.

El procedimiento seguido para la obtención de la información ha sido el mismo que en el caso de la evaluación intermedia, y los resultados obtenidos se han sistematizado de la siguiente manera:

- Nivel de cumplimentación: definido como la proporción de organismos competentes que han informado sobre el total de los mismos que deberían informar sobre un determinado objetivo.
- Nivel de ejecución: presenta, para cada unidad de evaluación, la proporción de organismos responsables de una medida que han dado información referida a la ejecución de la misma. Quedan exceptuados, obviamente, los organismos que no han cumplimentado las fichas individualizadas correspondientes. Para homogeneizar la valoración de resultados y facilitar la comparación, los porcentajes exactos obtenidos se redondean en cinco tramos:
 - Porcentaje del 25%: La unidad de evaluación valorada con este porcentaje refleja que su ejecución ha sido muy baja; es decir, sólo un pequeño porcentaje de los organismos que han contestado a la evaluación del II PENIA, ha ofrecido información sobre la medida evaluada.
 - Porcentaje del 50%: Se aplica cuando en torno a la mitad de organismos ha ejecutado la medida evaluada.
 - Porcentaje del 75%: Significa que el nivel de quienes ejecutan la medida evaluada es bastante alto.
 - Porcentaje del 100%: En los casos que la unidad de evaluación es ejecutada por todos los organismos competentes o al menos por la mayoría de éstos.
 - Porcentaje del 0%: Según se desprende de la información aportada, la unidad de evaluación correspondiente no ha sido ejecutada.
- Indicadores de actividad: representan la suma de todas las actividades realizadas por parte de todos los organismos que han suministrado información referida a los indicadores propuestos en la tabla general, trasladados a las fichas individualizadas por organismos. Para permitir que estos indicadores aportaran una información

suficiente e idónea de ejecución, se diseñaron varios para cada unidad de evaluación en base a esta tipología:

- Indicadores dicotómicos: (SI/NO).
- Cuantitativos de tres tipos: De número de actividades realizadas, de agentes implicados en su realización, y de participantes y/o beneficiarios de la misma.
- Cualitativos: De tipología de acciones realizadas.

4.3. Indicadores sobre la situación de la infancia en España

Se trata de un conjunto de indicadores cuya selección figura en el Capítulo VII del propio II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia. En el mismo se distinguen indicadores de dos tipos:

1. Indicadores generales sobre población infantil y adolescente, convivencia en hogares y protección social
2. Indicadores según objetivos estratégicos.

En ambos casos, los datos ofrecidos proceden de fuentes secundarias, con la excepción de los referidos al Objetivo 1, parte de los cuales se encuentran entre los indicadores de actividad del mismo. Estos indicadores se presentan reducidos a un indicador sintético en el texto del presente informe de evaluación, mientras que las tablas completas de detalle forman parte del Anexo al mismo.

Así mismo se han consultado resultados de diferentes fuentes oficiales que podrían contribuir a obtener una interpretación adecuada de los indicadores propuestos.

4.4. Realización de una encuesta valorativa a implicados en el II PENIA

Con el objetivo de integrar información de índole cualitativa vinculada al Plan se han aplicado dos cuestionarios validados y sometidos a un pre-test. El primero de los cuestionarios estaba dirigido a responsables de organismos implicados en la ejecución del Plan, y el segundo a un grupo de niños y niñas, destinados ambos a recoger sus opiniones e impresiones generales sobre el II PENIA, así como sus sugerencias para promocionar los derechos de los niños y niñas, su forma de abordaje y la generación de prioridades ante un potencial III PENIA.

5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN

Siguiendo el procedimiento que se acaba de describir en el capítulo de metodología, se ha procedido a integrar toda la información suministrada por los organismos implicados en la realización del II PENIA. De este modo, el presente capítulo está constituido por tres apartados. En el primero de ellos se ofrece una visión general de los niveles de cumplimentación (organismos que han suministrado datos para la evaluación) así como de los referidos a la ejecución de las medidas del Plan, agrupados por objetivos.

El segundo apartado está compuesto por un conjunto de cuadros sintéticos y breves comentarios destinados a resaltar los aspectos de la ejecución que se consideran más destacables. Así mismo, y a riesgo de que pueda resultar exhaustivo, no se ha querido prescindir en esta exposición del detalle de las respuestas a los indicadores de actividad, cuya simple lectura ofrece una visión general del amplio abanico de recursos movilizados, desde las distintas Administraciones Públicas, o de las Entidades de infancia, a lo largo del periodo de cuatro años de vigencia del II PENIA.

Por último, en el apartado que cierra este capítulo, se realiza una presentación de los datos económicos referido al gasto aplicado a la realización de las medidas del Plan, facilitados por buena parte de los organismos implicados.

5.1. RESULTADOS GENERALES

En el cuadro siguiente se ofrece el resumen global de lo que, a efectos de la presente evaluación, se ha denominado “Nivel de Cumplimentación”, dimensión definida como la proporción de organismos competentes que informan, respecto al total de organismos competentes para cada medida.

Como puede observarse, se ha obtenido información referida a todo el periodo de desarrollo del II PENIA del 75% de los organismos, e información parcial (la proporcionada en la evaluación intermedia) del 11% de ellos. De este modo, solamente 9 de 63 organismos implicados en el Plan no han llegado a proporcionar datos de su actividad.

Cuadro 2. Organismos que han aportado información para la evaluación del II PENIA

Tipo de organismo	Total organismos	Información total (2013 a 2016)		Información parcial (sólo 2013-2014)		Sin información	
		Total	%	Total	%	Total	%
AGE	37	27	72,97	4	10,81	6	16,22
CCAA	19	13	68,42	3	15,79	3	15,79
ONG,S	7	7	100	--	--	--	--
Total organismos	63	47	74,61	7	11,11	9	14,28

El nivel de respuesta ha resultado ser algo desigual según el objetivo. Así, se destaca que el objetivo con mayor nivel de respuesta ha sido el objetivo 3: “Medios y tecnologías de la comunicación” con un 79 % de nivel de cumplimentación frente al que ha tenido menor nivel de cumplimentación, el objetivo 7: “Salud integral” con un 21%.

En general los objetivos con un nivel de cumplimentación más elevado se corresponden en orden de mayor a menor por los siguientes: el mencionado objetivo 3, seguido del objetivo 1 “Promover el conocimiento de la situación de la infancia y adolescencia...” (66% de nivel de cumplimentación) y del objetivo 4 “Protección e inclusión social” (55 % de nivel de cumplimentación).

De igual manera los objetivos que han tenido un menor nivel de cumplimentación han sido, de menor a mayor: el referido objetivo 7, seguido de los objetivos 6 “Educación de calidad” y “Participación infantil y entornos adecuados”, ambos con un 33% de nivel de cumplimentación.

En lo que se refiere al “Nivel de Ejecución” de las distintas medidas, desglosadas en unidades de evaluación, el dato más reseñable es que éste ha resultado ser muy alto. Teniendo en cuenta que sólo se ha podido valorar la información ofrecida por los organismos que han aportado datos, también es destacable que esos organismos han informado con bastante exhaustividad de las acciones que han realizado en cada medida y unidad de evaluación.

De este modo es reseñable el dato que 176 de las 236 medidas y submedidas para el II PENIA han sido ejecutadas en su totalidad considerando los resultados obtenidos, lo que supone un 75 % de las mismas, tal y como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 3. Nivel de ejecución de los objetivos del II PENIA. (Absolutos)

OBJETIVO	PORCENTAJES					Unidades de evaluación
	25	50	75	100	0	
1 Promover el conocimiento de la situación de la infancia y adolescencia	0	0	6	31	0	37
2 Apoyo a las familias	0	1	6	17	1	25
3 Medios y tecnologías de la comunicación	0	1	4	13	0	18
4 Protección e inclusión social	0	0	9	30	0	39
5 Prevención/rehabilitación conflicto social	0	0	0	14	0	14
6 Educación de calidad	0	0	5	20	1	26
7 Salud integral	0	4	8	29	7	48
8 Participación y entornos adecuados	0	0	4	24	1	29
TOTAL Unidades de Evaluación según porcentajes	0	6	42	178	10	236
PROPORCIÓN sobre el TOTAL	0%	2,5%	17,8%	75,4%	4,3%	100%

Se ha considerado apropiado, para hallar el nivel de ejecución de las medidas, definir a éste como la proporción de organismos que han ejecutado la medida sobre el número total de organismos que han suministrado (cumplimentado) información. Hay que mencionar las escasas medidas que se han quedado sin ejecutarse, tal y como se lee en la tabla superior. Siendo un total de 10 y representando el 4,3 % del total de las medidas para el II PENIA.

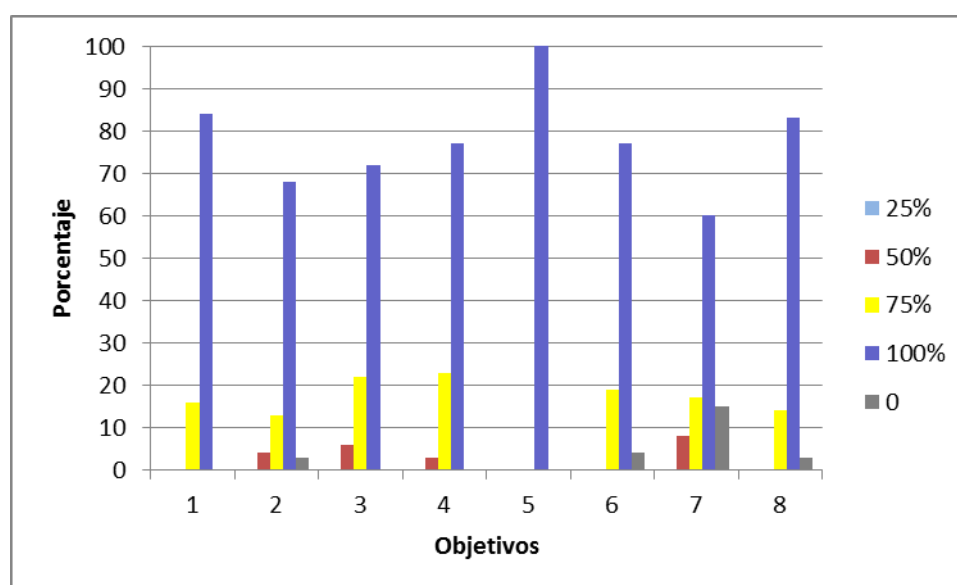
Resulta de interés, dado que cada objetivo contaba con un número muy diferente de medidas y submedidas, el contraste entre éstos según los porcentajes del nivel de ejecución en relación a cada uno de los objetivos, tal y como se recoge en el siguiente cuadro y en el gráfico correspondiente.

Cuadro 4. Nivel de ejecución por objetivos (porcentaje horizontal)

OBJETIVOS	Nivel de Ejecución					Total
	25%	50%	75%	100%	0	
1	0	0	16	84	0	100
2	0	4	13	68	3	100
3	0	6	22	72	0	100
4	0	3	23	77	0	100
5	0	0	0	100	0	100
6	0	0	19	77	4	100
7	0	8	17	60	15	100
8	0	0	14	83	3	100

Así se observa un nivel de ejecución alto no solo en general, sino también sobre cada uno de los objetivos. Siendo el mejor resultado el del objetivo 5: “Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social”, con el mayor grado de ejecución de sus medidas, que asciende a un 93% de ejecución en su totalidad. El menor resultado lo arroja el del objetivo 7: “Salud integral” con el inferior grado de ejecución en su totalidad, que afecta a un 60 % de sus medidas. En todo caso, hay que tener en cuenta la diferencia cualitativa de las medidas por cada uno de los objetivos y el número mayor o menor de las mismas por cada uno de éstos. Siendo en esta horquilla donde se sitúan, a su vez, el resto de resultados por objetivos.

Gráfico 8. Porcentaje de ejecución por objetivos



Por último, en lo que se refiere a los “Indicadores de Actividad”, cabe señalar que se elaboraron indicadores específicos para medir las 236 unidades de evaluación, con lo que cada una de ellas tiene en general un indicador de tipo cuantitativo o dicotómico y otros cualitativos. Esto ha permitido realizar un análisis bastante pormenorizado, no sólo del nivel de actividades realizadas, sino de su ajuste a lo que pedían los indicadores, es decir, de la idoneidad de las acciones informadas respecto a lo que cada medida y unidad de evaluación estaba proponiendo. El detalle de la diversidad de indicadores y su cuantificación se ofrece en los cuadros correspondientes de la evaluación de cada objetivo.

5.2. RESULTADOS POR OBJETIVOS

OBJETIVO 1:

Promover el conocimiento de la situación de la Infancia y adolescencia, el impacto de las políticas, sensibilizar a la población en general y movilizar a los agentes sociales

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 61
- Nº de unidades de evaluación: 37
- Nivel de cumplimentación: 66 %

Cuadro 5. Nivel de ejecución del objetivo 1

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100 %	No ejecutado
OBJETIVO 1.1. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA INFANCIA					
1.1.1. Explotación estadística general					
1.1.1.1. Recopilaciones estadísticas				X	
1.1.1.2. Nueva información estadística				X	
1.1.2. Boletín Estadístico Medidas protección				X	
1.1.3. Boletín Estadístico de Medidas Impuestas a Menores Infractores				X	
1.1.4. Regular sistema información AGE/CCAA				X	
1.1.5. Elaboración Informes					
1.1.5.1. Informes sobre la Aplicación de la CDN, protocolos solicitados NN.UU				X	
1.1.5.2. Participación negociación resoluciones y textos en NNUU				X	
1.1.5.3. Elaboración respuestas petición NN.UU				X	
1.1.6. Conocimiento e intercambio información a nivel internacional				X	
1.1.7. Registro de casos de Explotación Sexual Infantil				X	
1.1.8. Conocimiento y explotación de datos sobre violencia de género:				X	
1.1.8.1. Datos estadísticos sobre adolescentes víctimas de violencia de género				X	
TOTAL OBJETIVO 1.1. (12 unidades de evaluación)	0	0	0	12	0
OBJETIVO 1.2: MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA Y SU IMPACTO A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN					
1.2.1. Interés superior del Niño				X	
1.2.2. Planes Autonómicos y locales:			X		
1.2.3. Cooperación interministerial:				X	
1.2.4. Cooperación Interautonómica.					

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100 %	No ejecutado
1.2.4.1 Cooperación Interautonómica en materia de Adopción Internacional-				X	
1.2.5 Cooperación Internacional.					
1.2.5.1 Cooperación Internacional Desarrollo incorporando CDN				X	
1.2.5.2 Cooperación internacional: Responsabilidad parental/ protección menores				X	
1.2.5.3 Cooperación internacional en materia de Adopción Internacional:			X		
1.2.6 Incorporar análisis de impacto en Infancia a la legislación				X	
1.2.7 Sistema de información de adopción internacional				X	
1.2.8 Observatorio de Infancia:					
1.2.8.1 Transformación OI en Órgano Colegiado				X	
1.2.8.2 Intensificar Observatorio de Infancia como foro de participación				X	
1.2.9 Promover la colaboración con los OI autonómicos y locales				X	
1.2.10 Propuesta Plan Integral Atención menores tres años grave discapacidades				X	
TOTAL OBJETIVO 1.2 (13 unidades de evaluación)	0	0	2	11	0
OBJETIVO 1.3.: IMPULSO DE LA SENSIBILIDAD SOCIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA MOVILIZANDO A TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS					
1.3.1. Investigación sobre percepción social de derechos/deberes infancia				X	
1.3.2. Sensibilización sobre los derechos y deberes de la infancia				X	
1.3.2.1. Informaciones sobre condiciones de privación de libertad de los menores				X	
1.3.3. Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa				X	
1.3.4. Introducir la CDN en la formación universitaria				X	
1.3.5. Actividades de divulgación/difusión					
1.3.5.1. Difundir el II PENIA y el III PESI			X		
1.3.5.2. Difundir los informes que realice España sobre la aplicación de la CDN			X		
1.3.5.3. Difundir las Convenciones, de Organismos Internacionales			X		
1.3.5.4. Páginas Web: Fomentar la creación de páginas Web			X		
1.3.6. Sensibilización y promoción de la parentalidad positiva				X	
1.3.7. Fomentar la igualdad de oportunidades				X	
1.3.8. Sensibilización social sobre los niños expuestos a violencia de género				X	
TOTAL OBJETIVO 1.3 (12 unidades de evaluación)	0	0	4	8	0
TOTAL OBJETIVO 1 (37 unidades de evaluación)	0	0	6	31	0
PORCENTAJE SOBRE TOTAL	0	0	16	84	0

El objetivo 1 se subdivide en tres objetivos específicos que son: 1.1. “Conocimiento de la realidad de la infancia”; 1.2 “Mejora de las políticas de infancia y su impacto a través de la cooperación”; y el 1.3 “Impulso de la sensibilidad social sobre los derechos de la infancia movilizándolo a todos los agentes implicados”. Es muy destacable el muy alto nivel de ejecución para este objetivo con un 84% de las medidas ejecutadas en su totalidad.

Con respecto a la situación de la infancia y la adolescencia (objetivo 1.1) hay que mencionar la mejora tanto en el “Boletín Estadístico de Medidas de Protección a la Infancia y la Adolescencia” como del “Boletín Estadístico de Medidas Impuestas a los menores infractores”. Destacando, a su vez, el desarrollo del establecimiento de un sistema de información para conocer la situación de la protección a la infancia con la implantación del RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil) en las Comunidades Autónomas a través de un sistema informático.

En relación a la mejora de las políticas de infancia (objetivo 1.2) cabe indicar el importante desarrollo que ha tenido la elaboración de planes de infancia tanto locales como autonómicos, durante los años de vigencia del II PENIA, como también merece mencionarse la promoción de la colaboración entre los distintos Observatorios de Infancia. No hay que dejar de señalar los distintos niveles de cooperación, tanto a nivel interministerial como internacional, así como la cooperación interautonómica.

Respecto a la medida 1.3.4: Introducir la CDN en la formación universitaria, aparte del Master del Instituto Universitario de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA), en el marco del Convenio de UNICEF Comité Español con la AECID está desarrollando una estrategia de inclusión de contenidos sobre la Convención sobre los Derechos del Niño en diferentes grados universitarios.

Dicho material está siendo utilizado en diferentes asignaturas del grado de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, además de conformar una asignatura optativa (que ya va por su segunda edición), entre otras iniciativas que están en marcha.

Sobre la sensibilización en derechos de infancia movilizándolo a todos los agentes implicados (objetivo 1.3) es destacable la proliferación de actos oficiales para la sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, tal y como informan numerosos organismos competentes, aunque en contraste se puede constatar un nivel de ejecución inferior en las actividades de difusión cotidianas como por ejemplo a través de las páginas Web de los distintos organismos que responden a la medida 1.3.5.

Cuadro 6. Indicadores de actividad del Objetivo 1

MEDIDAS	INDICADORES
OBJETIVO 1.1. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA INFANCIA	
1.1.1.Explotación estadística general	
1.1.1.1. Elaboración recopilaciones estadísticas	Nº de recopilaciones: 16 Nº de publicaciones: 4
1.1.1.2. Nueva información estadística	Nº nueva información estadística incorporada: 16 Tipo: Encuestas, Tablas estadísticas, Sondeo
1.1.2.Boletín Estadístico Medidas protección	¿Mejorado el Boletín? SI
1.1.3.Boletín Estadístico Medidas Impuestas Menores Infractores	¿Mejorado el Boletín? SI
1.1.4.Regular sistema información CCAA y AGE	¿Establecido contacto AGE-CCAA? SI Nº reuniones y/o contactos mantenidos: Asistencia regular a las reuniones convocadas ¿Establecido el sistema de información? SI
1.1.5 Elaboración Informes	

MEDIDAS	INDICADORES
1.1.5.1.Informes sobre la Aplicación de la CDN, protocolos solicitadas NN.UU	Nº Informes periódicos realizados: 6 Nº respuestas a solicitud NNUU: 6
1.1.5.2.Participación negociación resoluciones y textos de derechos infancia en NNUU	Nº de resoluciones en que se ha participado: 14 Nº de textos en los que se ha participado: 14
1.1.5.3.Elaboración respuestas a peticiones NN.UU	Nº peticiones solicitadas por NNUU: 7 Nº de respuestas elaboradas: 7 Nº de cuestionarios/otras peticiones respondidas: 7
1.1.6.Conocimiento e intercambio información a nivel internacional	Nº actuaciones intercambio de experiencias: 14 Nº países UE implicados: Todos Nº países incluidos en el Plan Director implicados: 23 Nº de actuaciones en las que se ha participado: 10 Tipo: Intercambio de experiencia, campañas de sensibilización
1.1.7.Registro de casos de Explotación Sexual Infantil	¿Iniciada la recopilación de los datos? SI ¿Elaborado el registro de casos? SI Nº de actividades: 4 Tipo: Reuniones, Jornadas
1.1.8.Conocimiento y explotación de datos sobre violencia de género:	¿Recopilados los datos? SI ¿Realizada explotación de datos? SI Nº Acciones: 2 Convenios: 1 Explotación de datos: 1
1.1.8.1Datos estadísticos sobre adolescentes víctimas de violencia de género	¿Recopilados los datos? SI ¿Realizada explotación de datos? SI
OBJETIVO 1.2. MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA Y SU IMPACTO A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN	
1.2.1Interés superior del Niño	¿Establecidos los criterios? SI ¿Incorporados a la revisión legislativa? SI
1.2.2.Planes Autonómicos y locales:	Nº de planes autonómicos y locales elaborados: 40
1.2.3Cooperación interministerial:	Nº de actuaciones de cooperación interministerial: 23
1.2.4Cooperación Interautonómica.	
1.2.4.1Cooperación Interautonómica en materia de Adopción Internacional	Nº de pautas de actuación consensuadas: 54
1.2.5Cooperación Internacional.	
1.2.5.1Cooperación Internacional Desarrollo incorporando CDN	Nº de actuaciones emprendidas: 68 Nº de actuaciones colaboración internacional: 72 Nº de actividades internacionales se ha participado: 4 ¿Se ha participado en programas multi/bilaterales? NO
1.2.5.2Cooperación internacional: responsabilidad parental y protección de menores:	Nº de canales de cooperación desarrollados: 2 ¿Se ha participado en actividad de cooperación sobre responsabilidad parental y protección de menores? SI Tipo: Aplicación de los tratados internacionales, Financiación de programas de protección
1.2.5.3Cooperación internacional en materia de Adopción Internacional:	Nº actuaciones intercambio y buena prácticas: 6
1.2.6Incorporar análisis de impacto en Infancia a la legislación	Nº de proyectos de ley en el periodo: 15 Nº de informes incorporados a ellos: 2
1.2.7Sistema de información de adopción internacional	¿Establecido el sistema de información? SI
1.2.8.Observatorio de Infancia:	
1.2.8.1Transformación del OI en un Órgano Colegiado	¿Realizada la transformación del Observatorio? SI
1.2.8.2Intensificar Observatorio de Infancia como foro de participación	Nº de foros de participación realizados: 9 Nº organismos de administración participantes: 8 Nº de asociaciones participantes: 6

MEDIDAS	INDICADORES
1.2.9 Promover la colaboración con los OI autonómicos y locales	¿Establecido el sistema de comunicación e información? SI
1.2.10 Propuesta Plan Integral atención menores tres años con graves discapacidades	¿Elaborada la propuesta de Plan Integral? Sí
OBJETIVO 1.3 IMPULSO DE LA SENSIBILIDAD SOCIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	
1.3.1. Investigación sobre percepción social de derechos/deberes infancia	Nº de estudios: 10 Nº de encuestas: 2
1.3.2. Sensibilización sobre los derechos y deberes de la infancia	Nº acciones "Día Universal del Niño": 36 Tipo: Acto institucional, Jornadas, Talleres, Exposiciones, Lecturas, Encuentros, Manifiestos, Plenos infantiles Nº campañas de sensibilización: 60 Tipo: Campañas, Talleres, Programas, Difusión de: Guías, Protocolos; Encuentros, Premios, Foros, Programas de TV.
1.3.2.1 Informaciones sobre condiciones de privación de libertad de los menores	Nº informaciones producidas: 23
1.3.3. Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa	Nº programas junto a RSC: 3 Tipo: Sensibilización, Impulso de acciones
1.3.4. Introducir la CDN en la formación universitaria:	Nº módulos universitarios sobre CDN: N/C Nº Alumnos matriculados en Módulos sobre CDN: N/C Nº Convenios con Universidades sobre CDN: N/C Nº subvenciones a universidades sobre CDN: N/C
1.3.5. Actividades de divulgación/difusión	
1.3.5.1. Difundir el II PENIA y el III PESI	Nº publicaciones adaptadas: 20 Nº actos de difusión de publicaciones adaptadas: 13 Tipo: Difusión Web, Talleres, Subvencionados, Conferencias, Mesa redonda, Jornadas, Exposiciones, Congresos Difusión Web: Sí
1.3.5.2. Difundir los informes que realice España sobre la aplicación de la CDN	Nº Informes: 11 Difusión por web: Sí Nº publicaciones: 1 Tipo: Publicación electrónica
1.3.5.3. Difundir las Convenciones, de Organismos Internacionales	Nº Publicaciones: 14 Tipo: Protocolos, Guías Nº de actos: 6 Tipo: Jornada, Mesa redonda, Conferencia, Reuniones, Actividades de difusión Difusión Web: Sí
1.3.5.4. Páginas Web: Fomentar la creación de páginas Web	Nº de Webs: 25 Tipo: Materiales, Socioeducativo, Web institucional, Portal de educación, Didácticas, Divulgativas, Promoción Nº visitas a la Webs: 81.431 Tipo de público: Todas
1.3.6. Sensibilización y promoción de la parentalidad positiva	Nº Acciones : 8 Nº Programas: N/C
1.3.7. Fomentar la igualdad de oportunidades	Nº acciones: 15 Tipo: Campañas publicitarias, Planes, Sensibilización en Centros educativos: Sí
1.3.8. Sensibilización social sobre los niños expuestos a violencia de género	Nº Acciones: 3 Tipo: Protocolos, Estrategias, Premios Sensibilización en Centros Educativos: Sí

Merece la pena señalar para el periodo de vigencia del II PENIA:

1.- Buena parte de las medidas de este objetivo se han ejecutado mediante la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y de la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia que han representado una reforma integral con importantes progresos en legislación en la materia.

2.- La definición del “interés superior del niño”, con carácter de vanguardia, puesto que La Ley Orgánica 8/2015 lo recoge como eje transversal de la reforma en materia de protección a la infancia y a la adolescencia, reforzando su carácter de principio fundamental en su triple vertiente: como derecho sustantivo, como principio general interpretativo y como norma de procedimiento, siguiendo los criterios de la Observación General nº 14 del Comité de Derechos del Niño.

3.- La obligación de valorar su impacto en la infancia y adolescencia en todos los proyectos normativos, que incluye también el económico, contribuyendo a la protección de los recursos económicos destinados a la infancia, especialmente en situaciones de crisis, y en las leyes anuales de presupuestos.

4.- La creación, tras acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Unicef, de la Web “Infancia en datos” que ofrece un sistema de indicadores sobre bienestar infantil.

5.- El compartir un sistema de información entre las CC.AA. y la AGE, como establece la nueva legislación y en consonancia con sistemas de información existentes en algunas CC.AA. que permita el conocimiento uniforme de la situación de la protección a los niños y niñas en España y los ofrecimientos para acogimiento y adopción con datos desagregados por género y discapacidad, tanto a efectos de seguimiento de las medidas de protección como a efectos estadísticos.

6.- La información estadística con datos desagregados por sexo, edad, discapacidad y hábitat para la población de niños, niñas y adolescentes.

7.- La recopilación de datos sobre niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.

8.- El desarrollo del programa Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef.

9.- La proliferación en la realización de diferentes estudios sobre la realidad de los niños y niñas en España a cargo de las distintas organizaciones de la sociedad civil organizada.

En todo caso, hay que hacer hincapié en la necesaria mayor difusión, para la sensibilización social, de los derechos de los niños a través de los distintos recursos disponibles, dada la menor intensidad en la ejecución de esta acción, más teniendo en cuenta la cantidad de organismos competentes implicados: ministeriales y autonómicos para este fin.

OBJETIVO 2: APOYO A LAS FAMILIAS

Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 29
- Nº de unidades de evaluación: 25
- Nivel de cumplimentación: 44 %

Cuadro 7. Nivel de ejecución del objetivo 2

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
2.1 Estudios sobre necesidades de familias				X	
2.2. Impulsar la Parentalidad Positiva					
2.2.1. Cooperación multilateral con todos los agentes implicados				X	
2.2.2. Mantener los programas de sensibilización y formación				X	
2.2.3. Parentalidad positiva en Plan Integral Apoyo Familia.				X	
2.2.4. Incluir educación parental en catálogo de referencia servicios sociales				X	
2.3. Intercambio de buenas prácticas en intervención social con familias				X	
2.4. Calidad en servicios de apoyo a la familia				X	
2.5. Conciliación vida laboral, familiar y personal.					
2.5.1. servicios de calidad Escuelas 0-3 años			X		
2.5.2. Participación agentes sociales en Conciliación			X		
2.5.3. Cumplimiento conciliación en empresas		X			
2.5.4. Promover medidas de flexibilidad y conciliación en las empresas			X		
2.5.5. Estudios sobre racionalización horarios				X	
2.5.6. Participación hijos en las tareas familiares				X	
2.6. Participación asociaciones familiares				X	
2.7. Desarrollo programas gestionados ONG's					
2.7.1. Compatibilidad vida familiar y laboral.			X		
2.7.2. Apoyar familias dificultad/ vulnerabilidad				X	
2.7.3. Mediación familiar y puntos encuentro.				X	
2.7.4. Programas apoyo a familias acogedoras.			X		
2.7.5. Apoyo familias de niños discapacidad y/o situación de dependencia.			X		
2.7.6. Programas de educación familiar y parentalidad positiva.				X	
2.8. Detección precoz del maltrato infantil				X	

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
2.9.Revisión edades mínimas:					
2.9.1.Elevar edades mínimas matrimonio y consentimiento sexual				X	
2.9.2.Homogeneizar legalmente edad consumo sustancias legales con potencial adictivo					X
2.10.Atención integral a familias y niños en situación de exclusión social:				X	
2.11.Elaboración Plan Integral Apoyo Familia				X	
TOTAL OBJETIVO (sobre 25 unidades de evaluación)	0	1	6	17	1
PORCENTAJE SOBRE TOTAL	0	4	24	68	4

El objetivo 2 referido a apoyo a las familias con un 68 % de medidas ejecutadas totalmente destaca por tener como ejes para su ejecución: la promoción de la parentalidad positiva y la conciliación de la vida laboral y familiar. Hay que destacar en este sentido la elaboración del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015- 2017 (PIAF) previsto para la medida 2.11.

A pesar de los logros vinculados con el apoyo a la familia hay que mencionar la necesidad de dotar de recursos para el logro efectivo, entre otras cosas de la Conciliación de la vida familiar y laboral, tal y como se pretende. Para este fin sería necesario incentivar distintas medidas que han resultado tener un nivel menor de ejecución, como:

- 1.- La submedida 2.5.3, en relación al cumplimiento por parte de las empresas de los derechos a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 2.- La submedida 2.5.1, optimizando la oferta de escuelas infantiles de 0 a 3 años, y sobre todo durante la jornada laboral de las madres y padres

Y no de menor importancia para cumplir con la ‘Conciliación’ es el desarrollo de programas gestionados por ONGs a favor de la compatibilidad entre la vida familiar y laboral, tal y como aseguraría un mayor nivel de ejecución para la submedida 2.7.1.

Destaca también el nivel de ejecución alcanzado para la detección precoz del maltrato infantil por haberse desarrollado el sistema de detección.

Destaca para este objetivo de apoyo a las familias la no ejecución de la submedida 2.9.2 “Establecimiento de una norma legal para homogeneizar la edad permitida de acceso al consumo de sustancias legales con potencial adictivo” tal y como informan los organismos competentes. Norma para todo el Estado que debe contar con el concurso de las Comunidades Autónomas.

En cambio sí que se ha realizado la elevación de las edades mínimas para contraer matrimonio y para el consentimiento sexual. Ambas de pendientes de la submedida 2.9.1.

Cuadro 8. Indicadores de actividad del Objetivo 2

MEDIDAS	INDICADORES
2.1. Estudios sobre necesidades de familias	Nº estudios de ámbito nacional y de ámbito europeo: 5 Nº estudios con especial atención a colectivos vulnerables, mediación familiar y conciliación: 1
2.2. Impulsar la Parentalidad Positiva	
2.2.1. Cooperación multilateral con todos los agentes implicados	Acciones realizadas cooperación multilateral -Nº de estudios: 14 -Nº de acciones de sensibilización: 410 - Nº difusiones información y buenas prácticas en relación a colectivos con necesidades diferentes: 4 -Nº acciones formativas: 200 -Nº Servicios Sociales especializados: 96
2.2.2. Mantener los programas de sensibilización y formación	Nº de programas activos: 271 Nº de programas colaboración multilateral: 254
2.2.3. Parentalidad positiva en el Plan Integral de Apoyo a la Familia.	¿Incluida como línea estratégica? Sí Nº de medias previstas para incluir en el Plan: 18 Tipo de medidas: Formación, Sensibilización, Programas, Ayudas económicas, Divulgaciones, Promoción
2.2.4. Incluir educación parental en catálogo de referencia servicios sociales	Nº de servicios incluidos en el Catálogo: 179 Tipo de servicios: Prevención, Orientación, Programas, Puntos de encuentro
2.3. Intercambio de buenas prácticas en intervención social con familias	Nº de acciones de intercambio de buenas prácticas y difusión: 39 ¿Qué Principios básicos de actuación se han consensuado? Compartir buenas prácticas, Coordinación, Formación, Interés superior del niño, Participación, Intervención
2.4. Calidad en servicios de apoyo a la familia	¿En cuántos de esos servicios se han establecido estándares de calidad? 85 ¿En cuantas acciones formativas se han establecido? 10
2.5. Favorecer conciliación vida laboral, familiar y personal.	
2.5.1. servicios de calidad Escuelas 0-3 años	Nº de Escuelas Infantiles que aplican esas directrices de la UE: Todas las escuelas infantiles públicas y en consorcio
2.5.2. Participación agentes sociales en Conciliación	Nº de acciones de conciliación realizadas con participación de distintos agentes: 3.978
2.5.3. Cumplimiento conciliación en empresas	¿Se ha incrementado la vigilancia? SI ¿Cómo? Campañas, Premios
2.5.4. Promover medidas de flexibilidad y conciliación en las empresas	Nº de medidas aplicadas: 3 Nº de empresas que se han aplicado: 1.013 Nº de estudios realizados ¿Se ha colaborado en impulso de estas medidas? SI ¿Cómo? Inclusión en Planes, Asesoramiento a empresas
2.5.5. Estudios sobre racionalización horarios	Nº de estudios realizados: 3 Nº de actuaciones: 3
2.5.6. Participación hijos en las tareas familiares	Nº Acciones para promoción de la Participación y la Corresponsabilidad: 3.674 Tipo: Premio, Investigación, Jornada, Sensibilización
2.6. Participación asociaciones familiares	Nº de asociaciones de familias existentes: 1053 Nº de personas asociadas: 2.363.186

MEDIDAS	INDICADORES
2.7.programas gestionados ONG's	
2.7.1. Compatibilidad vida familiar y laboral.	Nº de estas acciones realizadas por ONGs: 10 Nº de ONG,s que se han subvencionado para este fin : 86
2.7.2.Apoyar familias dificultad/ vulnerabilidad	Nº de estas acciones realizadas por ONGs: 11.516 Nº de ONGs subvencionado para este fin: 55
2.7.3. Mediación familiar y puntos encuentro.	Nº de estas acciones realizadas por ONGs: 41 Nº de ONGs subvencionado para este fin: 57
2.7.4. Programas apoyo a familias acogedoras.	Nº asociaciones que se ha trabajado este fin: 38 Nº acciones realizadas por ONGs: 48 ¿Se ha recibido subvención para este fin? SI
2.7.5. Apoyo familias de niños discapacidad y/o situación de dependencia.	Nº de estas acciones realizadas por ONGs: 262
2.7.6. Programas de educación familiar y parentalidad positiva.	Nº de ONGs que se ha trabajado/subvencionado para este fin: 62 Nº de estas acciones realizadas por ONGs: 20 ¿Se ha recibido subvención para este fin? SI
2.8.Detección precoz del maltrato infantil	¿Se ha desarrollado este sistema? SI
2.9.Revisión edades mínimas:	
2.9.1.Elevar edades mínimas matrimonio y consentimiento sexual	¿Se han elevado las edades mínimas según las Observaciones del Comité de la ONU? SÍ
2.9.2.Homogeneizar legalmente edad consumo sustancias legales con potencial adictivo	¿Se ha establecido la norma legal? NO
2.10.Atención integral a familias y niños en situación de exclusión social:	Nº de programas de atención integral realizados: 81 Tipos: Acceso a recursos, Integración social, Apoyo a la conciliación, Programas ¿Se ha recibido subvención para este fin? SI
2.11.Elaboración Plan Integral Apoyo Familia	¿Se ha elaborado el Plan? Sí

Cabe señalar para el periodo de vigencia del II PENIA:

- 1.- La aprobación del Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF 2015 -2017)) con más de 225 medidas y un presupuesto de 5.400 millones de euros sólo el primer año.
- 2.- La elevación de la edad de consentimiento sexual por ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, para la transposición de la directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.
- 3.- La elevación de edad mínima al matrimonio por la ley 15/2015 de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.
- 4.- El establecimiento de la parentalidad positiva como una de las líneas estratégicas del PIAF (Plan Integral de Apoyo a la Familia) y del decálogo de referencia de Servicios Sociales.
- 5.- Destacar, a su vez, el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo de la plataforma "Familias en positivo" y la Guía de buenas prácticas de parentalidad positiva.
- 6.- La reducción de jornada para trabajadores autónomos con hijos menores de siete años o en situación de dependencia.

Por lo que respecta a las medidas referidas a la acción con familias en circunstancia especiales que requieren de mayor y/o especial intervención (vulnerabilidad, exclusión social, hijos con

discapacidades....) han participado muy diversos agentes y se han puesto en marcha diversidad de programas mediante subvenciones de las administraciones públicas. Tienen especial relevancia las 11.516 acciones apoyo a familias en dificultad/vulnerabilidad (unidad 2.7.2.).

También es destacable el incremento de la participación familiar ya que los organismos que responden informan de asociaciones de familias, 1.084 de distinto ámbito geográfico, que en conjunto suman 2.363.186 asociados y asociadas.

OBJETIVO 3: MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 30
- Nº de unidades de evaluación: 18
- Nivel de cumplimentación: 79 %

Cuadro 9. Grado de ejecución del objetivo 3

MEDIDAS	NIVEL de EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
3.1. Medios de comunicación				X	
3.2. Fomentar una visión crítica de la televisión				X	
3.3. Mecanismos de control y sanción sobre programación TV				X	
3.4. Acceso a Internet					
3.4.1. Formar a las familias y a los niños en el buen uso de Internet...				X	
3.4.2. Difundir entre ellos, el aprendizaje de los nuevos lenguajes...				X	
3.4.3. Promover la prevención de abuso...				X	
3.4.4. Fomentar la accesibilidad...				X	
3.4.5. Elaborar y difundir guías...				X	
3.4.6. Impulsar y desarrollar la presencia de la DGPND				X	
3.5. Opinión de los niños sobre las TICs			X		
3.6. Seguridad en la Red				X	
3.6.1. Impulsar códigos de autorregulación			X		
3.7. Sensibilización y formación				X	
3.7.1. Elaborar un Plan de sensibilización...				X	
3.7.2. Promover la transmisión de una imagen positiva del uso de las TICs			X		
3.7.3. Difundir una imagen social adecuada...		X			
3.8. Participación infantil en los medios			X		
3.9. Recopilación de noticias de infancia				X	
Total objetivo 3	0	1	4	13	0
Total Porcentaje	0 %	5 %	22%	72%	0 %

Con un 72 % de medidas ejecutadas en su totalidad el objetivo 3 suma un alto nivel de ejecución, teniendo en cuenta que en la evaluación intermedia del II PENIA (diciembre de 2014) el 83 % de las medidas para este objetivo estaban “en proceso” de realización.

Sin embargo hay que poner atención en las medidas y submedidas que no han llegado al nivel máximo de ejecución. Destacando: la medida 3.5 “La opinión de los niños sobre las TICs...”; la submedida 3.7.2 “Promover la transmisión de una imagen positiva del uso de las TICs”; y la medida 3.8 “Participación infantil en los medios”, estas tres últimas con un nivel de ejecución del 75 %.

Es significativo que las medidas y submedidas que conciernen a los niños y niñas en su transmisión de cómo participan y entienden Internet y las redes sociales como usuarios y usuarias se hayan ejecutado en menor medida en relación con aquellas para mitigar los riesgos de uso.

Hay que mencionar el alto nivel de respuesta para esta evaluación de los organismos competentes para la ejecución de este objetivo, obteniéndose un nivel de cumplimentación del 79 %. Garantizando el nivel de impacto de las medidas ejecutadas.

Cuadro 10. Indicadores de actividad del Objetivo 3

MEDIDAS	INDICADORES
3.1. Medios de comunicación	- Nº de Acciones: 7 - Tipo: N/C - Nº Artículos en prensa: N/C
3.2. Fomentar una visión crítica de la televisión	- Nº de actividades: 4 - Tipo: Congresos, Seminarios, Jornadas, Sensibilización, Grupos de trabajo
3.3. Mecanismos de control y sanción sobre programación TV	- Nº Sanciones y expedientes: 26 - Tipos canales de denuncia: 3
3.4. Acceso a Internet	
3.4.1. Formar a las familias y a los niños en el buen uso de Internet...	- Nº de Guías publicadas: 31 - Tipo: Programa de capacitación, Cursos, Fichas - Difusión Web: Sí
3.4.2. Difundir entre ellos, el aprendizaje de los nuevos lenguajes...	- Acción "Día de Internet Segura": Sí - Nº de Acciones: 40 - Tipo: Contenidos, Jornadas, Formación, Plan - Difusión Web: Sí
3.4.3. Promover la prevención de abuso...	- Nº Acciones: 25 - Tipo: Plan, Publicaciones, Web, Jornadas, Talleres... - Nº Denuncias procesadas: N/C
3.4.4. Fomentar la accesibilidad...	- Nº Acciones: 31 - Tipo: Informes, Subvención, Guías, Seminarios, Cursos,... - Nº Aplicaciones e interfaces adaptadas: N/C - Servicios adaptados: N/C - Tipo: N/C - Con accesibilidad pública: N/C - Guías de uso: N/C
3.4.5. Elaborar y difundir guías...	- Nº Guías: 13 - Guías adaptadas a edades: Sí - Difusión por Web: Sí
3.4.6. Impulsar y desarrollar la presencia de la DGPND	- Nº acciones: 12 - Tipo: Coordinación Grupo de Trabajo Menores e Internet, Plan - Participación "Grupo de trabajo Público-Privado sobre menores e internet de Red.es": Sí
3.5. Opinión de los niños sobre las TICs	- Nº Actividades: 2 - Tipo: Estudio, Grupo de trabajo
3.6. Seguridad en la Red	- Nº Actividades: 3 - Tipo: Guía, Hotline, Grupo de trabajo
3.6.1. Impulsar códigos de autorregulación	- Nº Actividades: 1 - Tipo: Grupo de trabajo
3.7. Sensibilización y formación	- Nº Encuentros: 6 - Encuentros con profesionales: 1 - Colaboración con Códigos deontológicos profesionales: NO

MEDIDAS	INDICADORES
3.7.1. Elaborar un Plan de sensibilización...	- Elaboración del Plan: SI - Nº de Colegios con implantación del Plan: N/C - Nº campañas de sensibilización: 3 - Tipo: Concurso escolar
3.7.2. Promover la transmisión de una imagen positiva del uso de las TICs	- Nº Campañas: 2 - Tipo: Taller divulgativo, Guías, Curso - Nº Guías publicadas: 1
3.7.3. Difundir una imagen social adecuada...	- Nº Campañas: 0 - Nº Guías publicadas: 4 - Tipo: Materiales educativos
3.8. Participación infantil en los medios	- Nº Canales creados: 4 - Tipo: Participación infantil - Nº programas de TV: 160 - Tipo: Concursos,...
3.9. Recopilación de noticias de infancia	- Nº Canales creados: 1 - Tipo: Web - Nº programas de TV (nacional y autonómica): 0

Con un nivel muy alto de implantación de las TICs (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en España, teniendo en cuenta el porcentaje del 69 % (INE, 2016) de niños y niñas de 10 a 15 años con teléfono móvil, la Ley 26/2015 de protección a la infancia señala la alfabetización mediática como herramienta determinante para el desarrollo del pensamiento crítico y la participación de las niñas y niños en la sociedad, e incidiendo, a su vez, en la seguridad frente a las situaciones de riesgo del uso de las TICs.

Destacándose para el periodo de vigencia del II PENIA:

- 1.- La aprobación de la Agenda Digital para España, y la articulación de los Grupos de Trabajo público-privados de menores e Internet.
- 2.- El Plan Director para la Mejora de la Seguridad Escolar en los Centros educativos y sus entornos.
- 3.- Las distintas subcomisiones y ponencias de estudio sobre Internet y las redes sociales en el Congreso de los Diputados y en el Senado, respectivamente.
- 4.- Las reformas legislativas a nivel Penal como de la LECRIM realizadas en consideración de la protección de los niños y niñas como usuarios de las TICs y frente al ciberdelito de carácter sexual, y en cumplimiento del Convenio de Lanzarote.
- 5.- La colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la Agencia Española de Protección de Datos en los programas de sensibilización por medio de distintos recursos didácticos y de difusión.
- 6.- La formación de docentes a través de distintos programas de cursos tras acuerdo del INTEF con RED.ES (MINETAD).
- 7.- El nivel de competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) como organismo regulador del medio audiovisual y sus prestadores de servicios.

La intensidad y la extensión territorial del nivel de ejecución de este objetivo 3 explica el alto nivel de compromiso para una cuestión prevalente en relación al uso de las TICs por parte de niños y niñas, dada la cantidad y diversidad de acciones ejecutadas por medida y la proliferación de guías y estudios en relación a esta cuestión. Aunque se deba recomendar que se preste más atención a la ejecución de las medidas relacionadas con la transmisión de buenas prácticas de uso de las TICs como de escucha y registro de la opinión de niñas y niños de su propio uso.

OBJETIVO 4: PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 33
- Nº de unidades de evaluación: 39
- Nivel de cumplimentación: 55 %

Cuadro 11. Nivel de ejecución del objetivo 4

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
4.1. Anteproyecto de Ley Actualización legislación protección a la infancia.				X	
4.2 Promover Investigación prevención del riesgo y desprotección infancia					
4.2.1. Investigación sobre violencia en hogar y en otros entornos contra los niños				X	
4.2.2. Explotar datos maltrato del RUMI.				X	
4.2.3. Explotaciones datos Sistema Información Usuarios SSS.SS (SIUSS).				X	
4.2.4. Homogeneizar criterio determinación riesgo mediante protocolos				X	
4.2.5. Informes sobre trabajo infantil España.				X	
4.2.6. Investigación sobre pobreza infantil				X	
4.3 Gestión de calidad servicios de protección				X	
4.4. Continuar prevención, detección, atención y tratamiento en maltrato					
4.4.1. Atención especializada a niños y adolescentes víctimas de violencia.				X	
4.4.2. Campañas sensibilización ante maltrato y formación profesionales.				X	
4.4.3. Unificar sistema de registro, detección y notificación de maltrato.				X	
4.4.4. Intercambio de proyectos sobre maltrato y abuso sexual			X		
4.5 Desarrollo de medidas, seguimiento y evaluación coordinado con III PESI				X	
4.6. Realizar la trasposición de la Directiva 2011/92/UE, relativa abusos sexuales,				X	
4.7. Formación/Adecuación titulaciones de trabajo con niños riesgo o dificultad				X	
4.8. Potenciar acogimiento familiar sobre residencial					
4.8.1. Eliminar legislativamente la figura del acogimiento familiar pre adoptivo.				X	

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
4.8.2. Protocolos unificados de selección y formación familias acogedoras			X		
4.8.3. Potenciar acogimientos familiares especializados				X	
4.8.4. Potenciar el acogimiento familiar profesionalizado.			X		
4.8.5. Sensibilización social de acogimiento familiar			X		
4.8.6. Armonización legislación fiscal para igualdad hijos biológicos o acogidos			X		
4.8.7. Potenciar acogimiento familiar cooperación AGE, CCAA y ONG's.			X		
4.9. Búsqueda de familias de origen			X		
4.10. Adopción menores con necesidad especiales				X	
4.11. Promoción de la autonomía personal					
4.11.1 Programas promoción autonomía personal a jóvenes ex tutelados				X	
4.11.2 Investigación jóvenes en situación de riesgo de exclusión social				X	
4.12. Programas y recursos para niños extranjeros en vulnerabilidad				X	
4.13. Prevención migración de MENAS en país de origen (convenios bilaterales)			X		
4.14. Elaborar Protocolo de actuación, de MENAS según Reglamento Extranjería				X	
4.14.1 Coordinación con Fuerzas de Seguridad para Registro de MENAS.				X	
4.15. Programas estancias temporales de menores extranjeros en España:				X	
4.16. Programas dirigidos a familias de menores de edad en dificultad social.				X	
4.17. Mejorar tratamiento a menores de edad con problemas de conducta.					
4.17.1 Creación equipos profesionales especializados en salud mental				X	
4.17.2 Mejorar atención niños hiperactivos o con trastornos de conducta,				X	
4.17.3. Regulación legal centros protección menores trastornos comportamiento			X		
4.18. Mejora recursos residenciales para menores				X	
4.19. Protocolos maltrato incluyendo hijos de mujeres víctimas violencia género.				X	
4.20. Elaboración modelos de intervención con la población infantil excluida.				X	
4.21. Pobreza infantil: Objetivo prioritario en Planes Nacionales Inclusión Social				X	
TOTAL RESULTADOS (sobre 39 unidades de evaluación)	0	0	9	30	0
Porcentaje sobre total	0	0	23	77	0

El objetivo 4 “Protección e Inclusión Social de los niños y niñas” es de los de mayor extensión del II PENIA, habiendo sido ejecutado el 76,92% de sus medidas y submedidas en su totalidad con la aprobación de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, destacando lo siguiente:

- 1.- La potenciación de la figura del acogimiento familiar (medida 4.8) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26/2015.
- 2.- La desaparición de la figura del acogimiento preadoptivo, tal y como señala el indicador de ejecución para la medida 4.8.1.
- 3.- La elaboración y aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) en base al Reglamento de Extranjería, tal y como muestra el indicador de ejecución para la medida 4.14.
- 4.- La coordinación de acciones con el III PESI (Plan de Acción contra la explotación sexual de la Infancia y la Adolescencia).
- 5.- La transposición de la Directiva 2011/92/UE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.
- 6.- La regulación legal de los Centros de protección para los menores de edad con trastornos de conducta.

Sin embargo se echa en falta una mayor ejecución de otra serie de medidas, entre las que destacan:

- 1.- Avanzar en los protocolos unificados de selección y formación de las familias acogedoras (submedida 4.8.2)
- 2.- La apuesta por el acogimiento familiar profesionalizado (submedida 4.8.4)
- 3.- Lograr la armonización fiscal para que los niños en acogimiento familiar tengan el mismo tratamiento fiscal que los adoptados y/o biológicos.

Todas estas medidas son recursos para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Ley que realiza una apuesta muy concreta por el acogimiento familiar.

- 4.- La necesidad de un mayor impulso a los foros de intercambio en prevención y detección del maltrato y abuso infantil (submedida 4.4.4).
- 5.- El fomento de acciones de cooperación internacional para la prevención de la migración de niños y niñas sin compañía de personas adultas (MENAs) en los países de origen. Medida 4.13 con un nivel de ejecución considerablemente inferior.

Cuadro 12- Indicadores de actividad del Objetivo 4

MEDIDAS	INDICADORES
4.1. Anteproyecto de Ley Actualización legislación protección a la infancia.	Elaboración del proyecto de Ley: SI
4.2 Promover Investigación prevención del riesgo y desprotección infancia	
4.2.1. Investigación sobre violencia en hogar y en otros entornos contra los niños	Nº de líneas de investigación identificadas: 4 Tipo: Estudios, Revista
4.2.2. Explotar datos maltrato del RUMI.	Realizada explotación de datos RUMI: SI Nº de explotaciones datos RUMI: 4
4.2.3. Explotaciones datos Sistema Información Usuarios SS.SS (SIUSS).	Nº de informes/estudios basados en explotación de datos del SIUSS realizados: 1
4.2.4. Homogeneizar criterio determinación riesgo mediante protocolos	¿Se han establecido criterios homogéneos? SI ¿Cuáles? De: prevención, intervención, coordinación
4.2.5. Informes trabajo infantil España.	Nº de informes realizados: 1
4.2.6. Investigación sobre pobreza infantil	Nº de líneas de investigación efectuadas: 4
4.3 Gestión de calidad en los servicios de protección	Nº de servicios en los que se ha implantado sistema de gestión de la calidad: 14 Nº de programas en los que se ha implantado sistema de gestión de la calidad: 313 ¿A cuáles? Centros de protección, Servicios de atención indirecta, Adopción
4.4. Continuar prevención, detección, atención y tratamiento en maltrato	
4.4.1. Atención especializada a niños y adolescentes víctimas de violencia.	Nº de acciones realizadas: 164 Tipo: Planes, Leyes, Asistencia jurídica y psicológica, Valoración diagnóstica, Convenios, Servicios, Programas, Atención integral, Línea de ayuda, Subvenciones
4.4.2. Campañas sensibilización ante maltrato y formación profesionales.	Nº de campaña de sensibilización realizadas: 40
4.4.3. Unificar sistema de registro, detección y notificación de maltrato.	¿El sistema se ha implantado total, parcialmente o no se ha realizado? Se ha implantado Nº seguimiento/información periódica agentes: 20
4.4.4. Intercambio de proyectos sobre maltrato y abuso sexual	Nº de foros intercambio llevados a cabo: 14 Nº foros específicos NNA con discapacidad: 2
4.5 Desarrollo de medidas, seguimiento y evaluación coordinado con III PESI	Nº de medidas III PESI desarrolladas: 49 Nº medidas con seguimiento y evaluación Nº medidas en colaboración con Plan Integral
4.6 Realizar la trasposición de la Directiva 2011/92/UE, relativa abusos sexuales,	¿Se ha ejecutado la transposición? SI (tal y como informa el Ministerio de Justicia)
4.7. Formación/Adecuación titulaciones de trabajo con niños riesgo o dificultad	Nº de acciones formativas realizadas: 111 Nº de profesionales que han participado: 5.446 Nº acciones adecuación titulación realizadas: 0
4.8. Potenciar acogimiento familiar con respecto sobre residencial	
4.8.1. Eliminar legislativamente la figura del acogimiento familiar preadoptivo.	¿Se ha revisado y actualizado la legislación? SI ¿Se ha eliminado esa figura? SI

MEDIDAS	INDICADORES
4.8.2. Protocolos unificados de selección y formación familias acogedoras	Nº de protocolos unificados establecidos: 16 Nº protocolos criterios selección/ formación: 5
4.8.3. Potenciar acogimientos familiares especializados	Nº de acogimientos familiares especializados: 607
4.8.4. Potenciar el acogimiento familiar profesionalizado.	¿Potenciado este acogimiento? SI ¿Cómo? Ley 28/2015
4.8.5. Sensibilización social hacia el acogimiento familiar	Nº de campañas realizadas: 67 Nº de otras iniciativas realizadas: 7 Tipo: Difusión, Programas, Actos, Convenios, Campañas, Sensibilización, Congresos, Coloquios, Reuniones
4.8.6. Armonización legislación fiscal para igualdad hijos biológicos o acogidos	¿Se ha ejecutado la armonización fiscal? SI
4.8.7. Potenciar acogimiento familiar cooperación AGE, CCAA y ONG's.	Nº de programas de cooperación que potencian el acogimiento familiar: 8
4.9. Búsqueda de familias de origen	¿Se ha promovido la legislación? SI ¿Se han elaborado protocolos? SI
4.10. Adopción de menores con necesidades especiales	Nº de campañas de sensibilización realizadas: 152 Nº de acciones formativas realizadas: 93
4.11. Promoción de la autonomía personal:	
4.11.1 Programas promoción autonomía personal a jóvenes ex tutelados	Nº de programas consolidados: 44 Nº acciones difusión buenas prácticas : 12 Nº de estudios realizados: 2
4.11.2 Investigación jóvenes en situación de riesgo de exclusión social	Nº investigaciones realizadas: 6
4.12. Programas y recursos para niños extranjeros en vulnerabilidad	Nº de programas realizados: 110 Nº de recursos establecidos: 93 Tipo de recursos: Hogares residenciales, Plazas especializadas, Centros de primera acogida y valoración, Hogares funcionales
4.13. Prevención migración de MENAS en país de origen (convenios bilaterales)	Nº de actuaciones llevadas a cabo: 2 Tipo: Acuerdos ¿Cuántas actuaciones y/o convenios? ¿Nº de convenios bilaterales? 2
4.14. Elaborar Protocolo de actuación, de MENAS según Reglamento Extranjería	¿Se ha elaborado el Protocolo de actuación? SI
4.14.1 Coordinación con Fuerzas de Seguridad para Registro de MENAS.	Nº de mecanismos de coordinación interadministrativa: 1 ¿Cuáles? Protocolo
4.15. Programas estancias temporales de menores extranjeros en España:	Nº de programas efectuados: 8 Tipo: Legislación. Programas
4.16. Programas dirigidos a familias de menores de edad en dificultad social.	Nº de programas llevados a cabo: 41 Nº de familias participantes: 5.000
4.17. Mejorar tratamiento a menores de edad con problemas de conducta.	
4.17.1 Creación equipos profesionales especializados en salud mental	Nº de equipos que se han creado: 325
4.17.2 Mejorar atención niños hiperactivos o con trastornos de conducta	Nº de protocolos de actuación: 4 Nº de intervenciones realizadas: 8 Tipo de intervenciones: Reuniones

MEDIDAS	INDICADORES
4.17.3 Regulación legal centros protección menores trastornos comportamiento	¿Se ha ejecutado la definición? SI ¿Se ha realizado la regulación legal? SI
4.18. Mejora de recursos residenciales para menores	Nº recursos potenciado la especialización: 251 Nº recursos reforzado los educadores: 89 Nº recursos implantación estándar calidad: 229
4.19. Protocolos maltrato incluyendo hijos de mujeres víctimas violencia género.	Nº casos se han aplicado protocolos/ otras medidas: 2 Nº casos violencia género que incluido hijos: 4 (en 2015)
4.20. Elaboración modelos de intervención con la población infantil excluida.	¿Elaborado instrumento práctico intervención? SI ¿Han participado NNA en la elaboración? NO
4.21. Pobreza infantil: Objetivo prioritario en Planes Nacionales Inclusión Social	¿Se ha incorporado como objetivo estratégico? SI ¿Se ha participado en esta acción? SI ¿Cómo? Plan Nacional de acción para la inclusión social 2013-2016

En el periodo de vigencia del II PENIA y en relación con el objetivo 4 merece destacarse:

- 1.- La incorporación de la pobreza infantil como objetivo estratégico prioritario en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión social (PNAIN). Incorporación prevista para la medida 4.21 y señala en su correspondiente indicador de ejecución.
- 2.- La creación del Fondo para Programas Sociales de Apoyo a la Familia y a la Infancia creado en 2014.
- 3.- La Recomendación de la Comisión Europea de 2013: “Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas”.
- 4.- La aprobación del “Protocolo de Intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar” por el Observatorio de Infancia.
- 5.- La regulación de la inclusión de perfiles de condenados en la base de datos de ADN cumpliendo con las exigencias del Convenio de Lanzarote.
- 6.- La creación de un Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- 7.- El Plan Integral contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual 2015-2018.

OBJETIVO 5: PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN SITUACIONES DE CONFLICTO SOCIAL

Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 25
- Nº de unidades de evaluación: 14
- Nivel de cumplimentación: 46 %

Cuadro 13. Nivel de ejecución del objetivo 5

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
5.1. Conocimiento sobre Infancia en conflicto social:				X	
5.2. Estudiar posibles modificaciones legales a comportamientos de especial gravedad				X	
5.3. Incrementar Cooperación técnica con CCAA				X	
5.4. Elaboración criterios calidad para intervención con infancia en conflicto social.				X	
5.5. Formación a jueces y fiscales				X	
5.6. Medidas para menores infractores alternativas al internamiento				X	
5.7. Equipamientos residenciales y programas experimentales alternativas al internamiento.				X	
5.8 Apoyo a familias:					
5.8.1. Apoyo a familias de menores en situación de conflicto social				X	
5.8.2. Apoyo a familias de víctimas de delitos cometidos por menores				X	
5.8.3. Promover programas de apoyo a familias víctimas de maltrato				X	
5.9. Programas tratamiento a menores con delitos contra la libertad sexual				X	
5.10. Prevención grupos violentos				X	
5.11. Programas de prevención del riesgo de infracción social por parte de menores de edad				X	
5.12. Arte y deporte como educación en valores para el ocio de adolescentes infractores				X	
TOTAL RESULTADOS (sobre 14 unidades de evaluación)	0	0	0	14	0
PORCENTAJE SOBRE TOTAL	0	0	0	100	0

El objetivo 5 trata sobre la prevención y la rehabilitación de niños, niñas y adolescentes en conflicto social. Cabe destacar que en la evaluación intermedia del Plan, 13 de las medidas y submedidas para este objetivo estaban “en proceso” de realización, obteniéndose finalmente

como resultado en esta evaluación un nivel de ejecución muy alto con 100 % de las medidas ejecutadas en su totalidad.

Así, se destaca un alto nivel de ejecución en:

- 1.- La cooperación técnica entre Comunidades Autónomas.
- 2.- El avance en la elaboración de criterios de calidad para la intervención con niños y niñas en situación de conflicto con la sociedad.
- 3.- La formación a operadores jurídicos.
- 4.- El impulso dado a los programas de equipamiento residenciales y la capacitación a profesionales.
- 5.- El apoyo dado a las familias tanto de las víctimas como de los victimarios.
- 6.- Y las actuaciones y los programas de prevención.

Este alto nivel de ejecución de las medidas indicadas no resta la necesidad de seguir dando continuidad a las mismas y de manera coordinada con las Comunidades Autónomas, al ser las competentes en estas materias.

Merece mencionarse aparte la labor realizada en relación la medida 5.6 “Medidas alternativas al internamiento” para favorecer el desarrollo de otro tipo de programas diferentes al internamiento. Medida que debe de seguir teniendo esta continuidad.

Cuadro 14. Indicadores de actividad del Objetivo 5

MEDIDAS	INDICADORES
5.1. Conocimiento sobre Infancia en conflicto social:	Nº estudios infancia en conflicto social: 26 Nº de estudios factores influyen conductas delictivas: 23
5.2. Estudiar posibles modificaciones legales a comportamientos de especial gravedad	Estudiadas modificaciones legales: NO
5.3. Incrementar Cooperación técnica con CCAA	Nº acciones intercambio a través espacios de cooperación horizontal: 46 Nº de acciones de intercambio a través de seminarios o jornadas: 11
5.4. Elaboración criterios calidad intervención con infancia en conflicto social.	Nº de criterios y requisitos de calidad elaborados: 31 Nº de servicios donde se aplican estos criterios: 75 Nº de criterios y requisitos de seguimiento y evaluación elaborados: 2 Nº de servicios a los que se ha realizado seguimiento y evaluado con estos criterios: 0 Nº de criterios de buenas prácticas elaborados: 2 Nº de servicios que aplican las buenas prácticas: 4
5.5. Formación a jueces y fiscales	Nº de programas desarrollados: 7 Nº de acciones de capacitación a profesionales: 11
5.6. Medidas para menores infractores alternativas al internamiento	Nº de programas desarrollados de alternativas al internamiento: 154 Nº de acciones de capacitación a profesionales: 27
5.7. Equipamientos residenciales y programas experimentales alternativas al internamiento.	Nº de programas de equipamientos residenciales desarrollados: 131 Nº de programas experimentales de alternativas al internamiento: 3

MEDIDAS	INDICADORES
5.8 Apoyo a familias:	
5.8.1. Apoyo a familias de menores en situación de conflicto social	Nº de programas desarrollados: 51 Nº familias participando en programas: 294
5.8.2. Apoyo a familias de víctimas de delitos cometidos por menores	Nº de programas desarrollados: 6 Nº familias participando en programas: 467
5.8.3. Promover programas de apoyo a familias víctimas de maltrato	Nº de programas desarrollados: 59 Nº familias participando en programas: 912
5.9. Programas tratamiento a menores con delitos contra la libertad sexual	Nº de programas desarrollados: 39 Nº de menores que han participado en los programas: 364
5.10. Prevención grupos violentos	Nº de programas de prevención: 20
5.11. Programas prevención riesgo de infracción social de menores de edad	Nº programas prevención infracción social: 33 Nº menores participado en programas: 13.639
5.12. Arte y deporte como educación en valores para el ocio de adolescentes infractores	Nº de acciones utilizando arte y deporte: 1 (Plan)

Merece la pena destacar en relación con el objetivo 5, y para el periodo de vigencia del II PENIA:

- 1.- La asistencia gratuita de la que dispone todo niño o niña víctima de abuso o de maltrato, tal y como dispone la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- 2.- El descenso de las medidas impuestas en el periodo de vigencia del II PENIA, tal y como informa el “Boletín de Estadística básica de las medidas impuestas a los menores infractores”.
- 3.- La reforma del artículo 509 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a través de la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, que fortalece las garantías procesales, prohibiendo la detención incomunicada para los niños y niñas menores de 16 años.
- 4.- El derecho del niño a ser escuchado en los tribunales de justicia, tal y como dicta la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
- 5.- El Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en ellos centros educativos y sus Entornos, dado por la instrucción de la Secretaria de Estado de Seguridad nº 7/2013.

Dado el vínculo con este objetivo 5, hay que mencionar a la situación de los niños y niñas que acompañan a sus madres en prisión, contemplado sobre el derecho de éstas a poder estar con sus hijos e hijas hasta que cumplan la edad de 3 años en base al Art. 38 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Y en este sentido, puede ser recomendable poder establecer medidas concretas sobre este colectivo para beneficio de las niñas y niños como de sus madres.

Objetivo 6: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación de calidad para todos, caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante una atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 32
- Nº de unidades de evaluación: 26
- Nivel de cumplimentación: 33%

Cuadro 15. Nivel de ejecución del objetivo 6

MEDIDAS	NIVEL de EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
6.1. Educación infantil				X	
6.2.- Prevención del fracaso escolar				X	
6.3. Diversidad del alumnado				X	
6.4. Facilitar el acceso a los diferentes idiomas oficiales				X	
6.4.1. Facilitar el acceso a la idioma española de signos				X	
6.5. Becas y ayudas al estudio				X	
6.6. Favorecer la ampliación del número de alumnos que cursan educación no obligatoria				X	
6.7. Mecanismos de cooperación			X		
6.8. Educación en valores y prevención del conflicto					
6.8.1. Acciones que impulsen la investigación...				X	
6.8.2. Acciones que complementen el desarrollo de una educación en valores				X	
6.8.3. Iniciativas del profesorado para prevenir la violencia				X	
6.8.5. Promover todas aquellas medidas...				X	
6.8.6. Promover las acciones en caminadas al reconocimiento de la figura del profesor			X		
6.8.7. Formación del profesorado				X	
6.9. Reducción del absentismo escolar				X	
6.9.1. Impulsar acciones dirigidas al alumnado gitano				X	
6.10. Facilitar el acceso a jóvenes de cualquier tipo de profesión sin discriminación de género				X	
6.11. Integración de la diversidad			X		
6.12. Inclusión del alumnado con TDAH				X	
6.13. Participación en los centros escolares			X		
6.14. Currículum sobre derechos			X		
6.15. Intercambios escolares				X	
6.16. Educación no-formal				X	
6.17. Violencia de género				X	
6.18. Actividades culturales complementarias				X	
6.19. Potenciar la transmisión de los valores olímpicos					X
Total objetivo 6	0	0	5	20	1
Total Porcentaje	0 %	0 %	19 %	77 %	4 %

El nivel de ejecución del objetivo 6 alcanza un 77 % de medidas realizadas en su totalidad por los organismos competentes que han informado para dichas medidas. Esto representa un porcentaje importante más aún cuando en diciembre de 2014, fecha de cierre de la evaluación intermedia del II PENIA, el 96 % de las medidas se encontraban “en proceso”.

Hay que señalar que las competencias de educación están transferidas a las Comunidades Autónomas en España. Y en relación a las respuestas recibidas por parte de dichas Comunidades Autónomas se observa que entre las medidas y submedidas que no se han ejecutado en su totalidad (75 % de nivel de ejecución) son:

1.- La medida 6.14 “Currículum sobre derechos: Potenciar y crear contenidos curriculares en materia de derechos de la infancia”. Coincidente con el nivel de respuestas inferior por parte de los organismos competentes para dicha medida.

2.- La medida 6.7 “Mecanismos de cooperación: Establecer mecanismos de cooperación entre las Consejerías de Bienestar Social y Educación de las Comunidades Autónomas para la atención específica o de apoyo a niños escolarizados procedentes de familias o zonas socialmente deprimidas, en situación de riesgo, o que están siendo objeto de medidas de intervención familiar o de protección” también es coincidente con un nivel de respuestas escaso por parte de los organismos competentes para dicha medida.

3.- La medida 6.13 “Participación en los centros escolares” coincide con un nivel de respuestas muy escaso por parte de los organismos competentes para dicha medida.

4.- La medida 6.11 “Integración de la diversidad: Incrementar acciones que promuevan y faciliten la incorporación del alumnado extranjero en nuestro sistema escolar” coincide con un nivel de respuestas de los más escasos por parte de los organismos competentes para dicha medida.

Y, efectivamente, frente a las medidas anteriores, las medidas que aglutinan un mayor número de respuestas e información por parte de los organismos competentes, y con un 100 % de nivel de ejecución, son:

1.- La submedida 6.8.2 “Acciones que complementen el desarrollo de una educación en valores”.

2.- La medida 6.2 “Prevención del fracaso escolar”.

3.- La submedida 6.9.1 “Impulsar acciones dirigidas al alumnado gitano”.

4.- La submedida 6.8.5 “Promover todas aquellas medidas que prevengan e intervengan en los casos de acoso escolar”.

De esta manera, existe una mayor prevalencia o un mayor nivel de información de los organismos competentes en relación a las cuestiones vinculadas al clima escolar y el fracaso escolar, y menos con las materias de derechos y participación infantil en los centros educativos o muy especialmente con la corrección de la desigualdad social en origen: niños y niñas en situación de pobreza o con medidas de protección, y niñas y niños extranjeros.

Cuadro 16. Indicadores de actividad del Objetivo 6

MEDIDAS	INDICADORES
6.1. Educación infantil	- ¿Establecida la gratuidad del segundo ciclo? SI - ¿Establecida la gratuidad de la atención? SI
6.2.- Prevención del fracaso escolar	- Nº de medidas de prevención tomadas: 39 - Nº de centros con apoyo pedagógico: 963 más (Todos los de la CCAA de La Rioja)
6.3. Diversidad del alumnado	- Nº de propuestas curriculares y organizativas: 21
6.4. Facilitar el acceso a los diferentes idiomas oficiales	- Cantidad de recursos asignados: 10 - Nº de niños y adolescentes con acceso a lenguas extranjeras: 7.594.333
6.4.1. Facilitar el acceso a la idioma española de signos	- Nº de niños y adolescentes con necesidades especiales a los que se les ha facilitado: 484
6.5. Becas y ayudas al estudio	- Nº de becas y ayudas al estudio: 87.149 (datos CCAA) - Nº de ayudas compensatorias: 131.201 (datos CCAA) - Nº de ayudas para la adquisición de libros: 468.890 (datos CCAA)
6.6. Favorecer la ampliación del número de alumnos que cursan educación no obligatoria	- Alumnos que cursan la educación no obligatoria: A los 16 años es de 96.3 %, y en bachillerato (educación no obligatoria) es del 79.9 %. -Porcentaje de jóvenes con el bachillerato completo: 77%
6.7. Mecanismos de cooperación	- ¿Establecido los mecanismos de cooperación? NO - Nº de mecanismos establecidos: 11 - Nº de acciones realizadas: 5
6.8. Educación en valores y prevención del conflicto	
6.8.1. Acciones que impulsen la investigación...	- Nº de acciones impulsadas: 137
6.8.2. Acciones que complementen el desarrollo de una educación en valores	- Nº de acciones: 112 - Nº de centros de primaria y secundaria beneficiados: todos
6.8.3. Iniciativas del profesorado para prevenir la violencia	- Nº de iniciativas del profesorado: 270 - Nº de propuestas hechas: 139
6.8.5. Promover todas aquellas medidas...	- Nº de medidas de prevención e intervención: 41
6.8.6. Promover las acciones en caminadas al reconocimiento de la figura del profesor	- Nº de acciones: 11
6.8.7. Formación del profesorado	- Nº de acciones; 11 - Nº de profesores que han recibido dicha formación: 3.194
6.9. Reducción del absentismo escolar	- Nº de acciones preventivas y de apoyo establecidas: 11 - Tipo: Convocatoria, Protocolo, Coordinación
6.9.1. Impulsar acciones dirigidas al alumnado gitano	- Nº de acciones en las que se ha participado: 140 - Tipo: Programa, Convenio, Refuerzo escolar, Talleres...
6.10. Facilitar el acceso a jóvenes de cualquier tipo de profesión sin discriminación de género	- Nº de programas específicos implementados: 7 - Nº de acciones de sensibilización y formación: 497 - Nº de centros escolares y Nº de asociaciones que lo han recibido: 177
6.11. Integración de la diversidad	- Nº de acciones impulsadas: 107
6.12. Inclusión del alumnado con TDAH	- Nº de acciones y programas: 13 - Nº de centros donde se desarrollan los programas: N/C - Nº de profesores y familiares que lo reciben: N/C
6.13. Participación en los centros escolares	- Nº de centros escolares donde se desarrollan estos procesos de participación: En todos los centros educativos a través del Consejo Escolar.

MEDIDAS	INDICADORES
6.14. Currículum sobre derechos	- Nº de programas de formación inicial y permanente del profesorado: 3 - Nº de centros donde se desarrollan estos programas: N/C
6.15. Intercambios escolares	- Nº de programas de intercambio:185 - Nº de centros españoles y europeos donde se desarrollan estos intercambios:308 - Nº de profesores y alumnos participantes beneficiarios de estos programas: 303
6.16. Educación no-formal	- Nº de acciones desarrolladas:731 - Nº de programas de sensibilización realizados: 17 - Nº de centros escolares que hayan recibido estos programas: 21
6.17. Violencia de género	- Nº de programas de sensibilización realizados: 80 - Nº de centros escolares que hayan recibido estos programas.: 101
6.18. Actividades culturales complementarias	- Nº de museos e instituciones de carácter cultural que ofrecen estas actividades: 1 - Nº de museos e instituciones de carácter cultural que fomentan la gratuidad y accesibilidad :1 - Nº de acciones realizadas: 2
6.19. Potenciar la transmisión de los valores olímpicos	Sin información

Destaca para el periodo de vigencia del II PENIA:

- 1.- La aprobación de la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- 2.- El establecimiento de los objetivos europeos de la Estrategia 2020, por ejemplo en relación al descenso del abandono educativo temprano.
- 3.- La Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana 2012-2020 y el Plan de Acción para el desarrollo de la población gitana 2010-2012.
- 4.- El desarrollo en cuanto al clima escolar y la convivencia en las aulas del “Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos” del Ministerio de Interior.
- 5.- Y el “Plan Estratégico de Convivencia Escolar” del MECD frente al acoso escolar.

La escuela tiene como función social, entre otras, la corrección de las desigualdades en origen. Y aunque, el Sistema Educativo da una prioridad mediante las leyes educativa al cumplimiento del currículum escolar, tal y como nos informa el indicador de ejecución para la medida 6.2 con 39 medidas de prevención frente al fracaso escolar adoptadas por los organismos competentes que han informado. Se debería hacer una apuesta efectiva por la igualdad social en el Sistema Educativo. Así, el indicador de ejecución de la medida 6.7 “Mecanismos de cooperación: Establecer mecanismos de cooperación entre las Consejerías de Bienestar Social y Educación” nos advierte del no establecimiento de dichos mecanismos de cooperación entre los organismos competentes que han informado a esta evaluación.

De la misma manera se debería prestar más atención al escaso número de programas en relación a los derechos de la infancia en los centros educativos, tal y como nos señala el indicador de ejecución para la medida 6.14, como a la consolidación efectiva de los Consejos Escolares para la participación infantil, si son éstos los que regulan la manera de participar de niños y niñas en los centros educativos, tal y como nos señala el indicador de ejecución para la medida 6.13.

OBJETIVO 7: SALUD INTEGRAL.

Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud de la infancia y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 30
- Nº de unidades de evaluación: 48
- Nivel de cumplimentación: 21 %

Cuadro 17. Nivel de ejecución del objetivo 7

MEDIDAS	NIVEL de EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
7.1. Diagnóstico del estado de salud de la infancia y la adolescencia en España				X	
7.2. Prevención de las enfermedades y protección y promoción de la salud					
7.2.1. Promover en el marco de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud				X	
7.2.2. Desarrollar actuaciones y campañas educativas				X	
7.2.3. Promover el uso de dispositivos de retención infantil				X	
7.2.4. Promover entornos seguros				X	
7.2.5. Colaborar con la Alianza Europea sobre Seguridad Infantil				X	
7.2.6. Desarrollar actuaciones dirigidas a prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas				X	
7.2.6.1. Establecer los ámbitos de prevención				X	
7.2.6.2. Establecer los mecanismos básicos para la acreditación de las acciones preventivas			X		
7.2.7.- Coordinar las acciones dirigidas a la prevención de embarazos no deseados...				X	
7.2.8. Promover la aplicación del calendario común de vacunación infantil				X	
7.3. Prevención de la sobre medicación e intoxicaciones accidentales				X	
7.4. Promoción de la salud en la escuela					
7.4.1. Desarrollar acciones que permitan incardinar las políticas de prevención de las adicciones en el ámbito escolar				X	
7.4.2. Impulsar la creación de caminos escolares			X		
7.5. Promoción estilos de vida saludables en nutrición y ejercicio físico					
7.5.1. Alimentación saludable				X	
7.5.2. Actividad Física y Deporte para todos				X	
7.6. Educación para el consumo					
7.6.1. Realizar un concurso escolar				X	
7.6.2. Colaborar con ADESE		X			
7.6.3. Desarrollar unas jornadas ...		X			
7.6.4. Apoyar el trabajo que desarrolla la red de formación en Comunidades Autónomas...					X

MEDIDAS	NIVEL de EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
7.7. Prevención de la enfermedad y promoción de la salud durante el embarazo y puerperio					
7.7.1. Promover una atención multidimensional a las mujeres embarazadas				X	
7.7.2. Establecer medidas para el apoyo a las adolescentes gestantes y madres				X	
7.7.3. Fomentar la protección de la mujer embarazada			X		
7.7.4. Potenciar y colaborar en programas de prevención de las deficiencias congénitas				X	
7.7.5. Informar e identificar de forma temprana a las mujeres con factores de riesgo				X	
7.7.6. Incluir medidas relativas al apoyo de la maternidad				X	
7.7.7. Promover la salud y bienestar de las mujeres puérperas				X	
7.8. Autonomía de los menores de edad				X	
7.9. Estrategias en Salud: Salud Mental y otros problemas de salud Infanto-Juvenil					
7.9.1. Diseñar un Plan de Salud Mental Infanto-Juvenil					X
7.9.2. Mejorar y ampliar los servicios y programas orientados a la salud mental					X
7.9.3. Estrategia en Cáncer del SNS				X	
7.9.4. Promover la identificación de aspectos relevantes ...					X
7.9.5. Proporcionar a la población infantil y adolescentes con enfermedad en fase avanzada terminal ...					X
7.9.6. Incluir la población infanto-juvenil como población diana					X
7.9.7. Desarrollar un proyecto de mejora abordaje dolor crónico					X
7.10. Formación: Difundir los principios de la CDN entre los profesionales sanitarios				X	
7.10.1. Difundir los conocimientos sobre los determinantes de la salud a lo largo del ciclo vital				X	
7.11. Equidad en salud garantizando un buen comienzo en la vida de los niños					
7.11.1. Reorientar el sistema sanitario hacia la equidad en salud				X	
7.11.2. Iniciar la formación en equidad en salud			X		
7.11.3. Promover acciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud				X	
7.11.4. Priorizar la prevención y la detección temprana			X		
7.11.5. Fomentar alfabetización y refuerzo capacidades en salud			X		
7.11.6. Fomentar la equidad en la infancia ...		X			
7.12. Promover la educación en salud afectivo sexual y reproductiva de los jóvenes					
7.12.1. Impulsar los programas de promoción y educativos para la salud afectivo sexual			X		
7.12.2. Impulsar programas específicos de educación afectivo sexual			X		
7.13. Mejorar la calidad en la atención en la hospitalización de las unidades pediátricas				X	
7.13.1. Impulsar la atención de los menores hasta los 18 años en la hospitalización...		X			
7.13.2. Fomentar el acompañamiento por la madre, padre o familiar...				X	
Total objetivo 7	0	4	8	29	7
Total Porcentaje	0 %	8 %	17 %	60 %	15 %

Con un nivel de ejecución del 60 % de las medidas en su totalidad, este objetivo 7 sobre “salud integral” presenta una ejecución irregular respecto a las distintas cuestiones que aborda.

Así, nos encontramos con 7 medidas y submedidas sin ejecutar, el 15 % del total de medidas, y 4 medidas con un nivel de ejecución del 50 %, el 8 % del total de las medidas. Distribuido por las cuestiones que aborda la salud integral, destaca en este orden la mayor insuficiencia en: “Salud Mental”, “Educación para el consumo”, “Equidad en salud”, “Promoción la educación en salud afectivo sexual” y “Calidad en la atención en la hospitalización”.

Nos detenemos en la situación de Salud Mental donde destaca la labor efectiva en la atención de niños y niñas con cáncer pero no existencia de información en relación con: el diseño de un Plan de la Salud Mental Infanto-Juvenil, en la mejora y ampliación de los servicios y los programas en salud mental en niños y adolescentes, u otras cuestiones relacionadas con la salud infanto-juvenil como la mejora en la atención.

Destaca, a su vez, el escaso nivel de respuestas y por tanto de información sobre equidad en la salud de niños, niñas y adolescentes, y en relación a la alfabetización en capacidades de salud (submedida 7.11.5) y la existencia de medidas concretas en las estrategias de los planes municipales sobre equidad en salud (submedida 7.11.6). Así como la escasa respuesta por parte de los organismos competentes en relación a la atención en unidades pediátricas de todas las personas menores de 18 años (submedida 7.13.1), o el fomento del acompañamiento por parte de los padres y madres de los niños y niñas hospitalizadas (submedida 7.13.2).

Pero, de la misma manera, hay que destacar el nivel de ejecución y de respuesta en relación al desarrollo de actuaciones dirigidas a prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas (submedida 7.2.6), tanto como la coordinación de la acciones para la prevención de los embarazos no deseados (submedida 7.2.7).

Cuadro 18. Indicadores de actividad del Objetivo 7

MEDIDAS	INDICADORES
7.1. Diagnóstico del estado de salud de la infancia y la adolescencia en España	- N.º de actuaciones: 1
7.2. Prevención de las enfermedades y protección y promoción de la salud	
7.2.1. Promover en el marco de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud	- N.º Actuaciones coordinación: 107 - Población vulnerable incluida: Población gitana, Niños en centros de protección, Población extranjera, Niños con necesidades de atención temprana
7.2.2. Desarrollar actuaciones y campañas educativas	- N.º Actuaciones: 318 - N.º Campañas: 46
7.2.3. Promover el uso de dispositivos de retención infantil	- N.º actuaciones realizadas: 217 - Tipo: Promoción de cinturones de seguridad en autobuses escolares, Dípticos, Guías, Páginas web, Formación, Divulgación
7.2.4. Promover entornos seguros	- N.º de actuaciones: 24 - Tipo: Web, Guías, Talleres, Campañas, Formación, Sensibilización, Intervención
7.2.5. Colaborar con la Alianza Europea sobre Seguridad Infantil	- N.º actividades colaboración: 1
7.2.6. Desarrollar actuaciones dirigidas a prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas	- N.º actuaciones: 221 - Tipo: Formación, Talleres, Programas de prevención...
7.2.6.1. Establecer los ámbitos de prevención	- ¿Se han establecido los ámbitos? SI - ¿Se han definido las medidas? SI

MEDIDAS	INDICADORES
7.2.6.2. Establecer los mecanismos básicos para la acreditación de las acciones preventivas	- ¿Establecidos mecanismos acreditación? SI
7.2.7.- Coordinar las acciones dirigidas a la prevención de embarazos no deseados...	- Nº de coordinaciones: 17 - Nº organismos implicados: 67
7.2.8. Promover la aplicación del calendario común de vacunación infantil	- Nº ámbitos donde se debería aplicar: 25 Sanitario y Comunitario - Nº ámbitos donde se aplica: 25
7.3. Prevención de la sobre medicación e intoxicaciones accidentales	- Nº medidas implementadas: 1 acción - Tipo: Subvenciones
7.4. Promoción de la salud en la escuela	
7.4.1. Desarrollar acciones que permitan incardinar las políticas de prevención de las adicciones en el ámbito escolar	- Nº acciones realizadas: 29
7.4.2. Impulsar la creación de caminos escolares	- Nº actuaciones: 635 - Tipo: Intervención
7.5. Promoción estilos de vida saludables en nutrición y ejercicio físico	
7.5.1. Alimentación saludable	- Nº actuaciones de fomento: 181
7.5.2. Actividad Física y Deporte para todos	- Nº actividades promoción realizadas: 45
7.6. Educación para el consumo	
7.6.1. Realizar un concurso escolar	- Nº concursos realizados: 8
7.6.2. Colaborar con ADESE	- Nº agentes que colaboran: 0 - Nº actuaciones de información realizadas: 2
7.6.3. Desarrollar unas jornadas ...	- Nº jornadas realizadas: 21 - Nº jóvenes participantes: 373
7.6.4. Apoyar el trabajo que desarrolla la red de formación en Comunidades Autónomas...	Sin respuesta
7.7. Prevención de la enfermedad y promoción de la salud durante el embarazo y puerperio	
7.7.1. Promover una atención multidimensional a las mujeres embarazadas	- Nº programas atención a la embarazada: 14
7.7.2. Establecer medidas para el apoyo a las adolescentes gestantes y madres	- Nº medidas para el apoyo implantadas: 4
7.7.3. Fomentar la protección de la mujer embarazada	- Nº actividades de fomento: 7 -Tipo: Difusión, Sensibilización
7.7.4. Potenciar y colaborar en programas de prevención de las deficiencias congénitas	- Nº de programas desarrollados: 23
7.7.5. Informar e identificar de forma temprana a las mujeres con factores de riesgo	- Nº programas detección desarrollados: 8
7.7.6. Incluir medidas relativas al apoyo de la maternidad	- Nº medidas implantadas: 5
7.7.7. Promover la salud y bienestar de las mujeres puérperas	- Nº programas prevención en el puerperio: 11
7.8. Autonomía de los menores de edad	-Nº medidas desarrolladas: 6
7.9. Estrategias en Salud: Salud Mental y otros problemas de salud Infanto-Juvenil	
7.9.1. Diseñar un Plan de Salud Mental Infanto-Juvenil	Sin respuesta
7.9.2. Mejorar y ampliar los servicios y programas orientados a salud mental	Sin respuesta
7.9.3. Estrategia en Cáncer del SNS	- Nº convenio: 1 - Nº unidades: 5 - N.º de documentos: 2

MEDIDAS	INDICADORES
7.9.4. Promover la identificación de aspectos relevantes ...	Sin respuesta
7.9.5. Proporcionar a la población infantil y adolescentes con enfermedad en fase avanzada terminal ...	Sin respuesta
7.9.6. Incluir la población infanto-juvenil como población diana	Sin respuesta
7.9.7. Desarrollar un proyecto de mejora del abordaje del dolor crónico	Sin respuesta
7.10. Formación: Difundir los principios de la CDN entre los profesionales sanitarios	- Nº actividades de difusión CDN: 19 - Nº actividades de difusión de la Carta europea de derechos de los niños hospitalizados: N/C
7.10.1. Difundir los conocimientos sobre los determinantes de la salud a lo largo del ciclo vital	- Nº de actividades de difusión: 1 - Nº de actuaciones: 2 - Tipo: Programas de formación, Proyectos subvencionados. - Nº de actividades de difusión a profesionales: 5
7.11. Equidad en salud garantizando un buen comienzo en la vida de los niños	
7.11.1. Reorientar el sistema sanitario hacia la equidad en salud	- Nº actividades de reorientación: 6
7.11.2. Iniciar la formación en equidad en salud	- ¿Iniciada la formación? SI - Nº actividades formación realizadas: 17
7.11.3. Promover acciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud	- Nº acciones promovidas: 5 programas subvencionados
7.11.4. Priorizar la prevención y la detección temprana	- ¿Se ha priorizado? SI
7.11.5. Fomentar la alfabetización y refuerzo de capacidades en salud	- ¿Se fomenta alfabetización y capacidades? SI
7.11.6. Fomentar la equidad en la infancia ...	- ¿Creado el grupo de trabajo? SI
7.12. Promover la educación en salud afectivo sexual y reproductiva de los jóvenes	
7.12.1. Impulsar los programas de promoción y educativos para la salud afectivo sexual	- Nº de programas: 11
7.12.2. Impulsar programas específicos de educación afectivo sexual	- Nº de programas: 2
7.13. Mejorar la calidad en la atención en la hospitalización de las unidades pediátricas	- Nº Actuaciones de mejora de calidad: 12
7.13.1. Impulsar la atención de los menores hasta los 18 años en la hospitalización	- Nº medidas adoptadas: 1
7.13.2. Fomentar el acompañamiento por la madre, padre o familiar...	- Nº programas acompañamiento en hospitales: 1

Para el periodo de vigencia del II PENIA y en relación a “salud integral” puede destacarse lo siguiente:

- 1.- La Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud
- 2.- La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y su Plan de Acción 2013-2016.
- 3.- El Programa de Agente Tutor de la Policía Local (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y FEMP).

4.- La constitución en 2013 del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad constando la mejora de la nutrición de la población infantil y adolescente entre sus objetivos principales.

5.- La actuación del Código PAOS para la co-regulación de la publicidad de alimentos y bebidas para niños y niñas.

6.- Y las intervenciones en las Comunidades Autónomas en relación a: alimentación, actividad física, impulso de estilos de vida saludables y la realización de programas de educación para la salud.

Tal y como se señalaba con anterioridad los INDICADORES DE ACTIVIDAD para la medida 7.9 (sobre salud mental infanto-juvenil) se encuentran casi en su totalidad sin datos. Como destacan los INDICADORES DE ACTIVIDAD para la medida 7.13 “Mejora en la calidad en la atención en la hospitalización” lo exiguo de las acciones que presentan.

OBJETIVO 8: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ENTORNOS ADECUADOS.

Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, en aras de un desarrollo sostenible

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

- Nº de organismos implicados: 30
- Nº de unidades de evaluación: 29
- Nivel de cumplimentación: 33 %

Cuadro 19. Nivel de ejecución del objetivo 8

MEDIDAS	NIVEL de EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
8.1. Estudios de opinión de los niños					
8.1.1. Elaborar estudios que recojan la opinión de niños				X	
8.2. Establecimiento de indicadores de participación					
8.2.1. Aplicar sistemas de indicadores de participación infanto-juvenil				X	
8.3. Sensibilización y formación de ciudadanos europeos					
8.3.1. Llevar a cabo acciones formativas de sensibilización en el ámbito local				X	
8.3.2. Crear una Red sobre participación infantil				X	
8.3.3. Reforzar el Programa Juventud en Acción				X	
8.3.4. Impulsar los viajes a través del Carnet Joven Europeo			X		
8.4. Participación infantil en los municipios y estrategias comunes				X	
8.4.1. Promover que la participación ciudadana sea un contenido transversal ...				X	
8.4.2. Promover programas de formación				X	
8.5. Deporte para todos					
8.5.1. Promover programas que fomenten la formación en valores positivos asociados al deporte				X	
8.5.2. Optimizar las instalaciones para la práctica deportiva			X		
8.5.3. Impulsar, fomentar y aprovechar los recursos disponibles				X	
8.6. Desarrollo de ludotecas y otros espacios socioeducativos					
8.6.1. Potenciar la creación y uso de ludotecas				X	
8.6.2. Promover sitios web				X	
8.7. Supresión de barreras, regulación del tráfico y control de la contaminación					
8.7.1. Promover la supresión de barreras				X	

MEDIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
	25%	50%	75%	100%	No ejecutado
8.7.2. Mejorar la seguridad y calidad de los parques infantiles			X		
8.7.3. Incidir en políticas municipales				X	
8.7.4. Mejorar los aspectos referentes a la seguridad vial				X	
8.8. Fomento de la lectura			X		
8.9. Fomento de las artes					
8.9.1. Avanzar en el fomento de las artes dirigidas a la incorporación activa de los niños y adolescentes				X	
8.9.2. Fomentar la creación y mantenimiento de áreas y servicios específicos				X	
8.9.3. Desarrollar un plan de producciones teatrales específicas				X	
8.9.4. Establecer planes de difusión de las artes escénicas y de la música				X	
8.9.5. Promover acciones de carácter cultural (música, teatro, pintura...)				X	
8.10. Promoción del Voluntariado				X	
8.11. Asociacionismo adolescente y juvenil				X	
8.12. Programa Ciudades Amigas de la Infancia				X	
8.13. Consumo responsable				X	
8.14. Juguetes accesibles					X
Total objetivo 8	0	0	4	24	1
Total Porcentaje	0 %	0 %	14 %	83 %	3 %

El objetivo 8, que trata la participación de niños, niñas y adolescentes, ha obtenido un 83 % de medidas ejecutadas en su totalidad, resultado más que notable teniendo en cuenta que en la evaluación intermedia del II PENIA el 93 % de las medidas se encontraban “en proceso” y ninguna cumplida. Entre las medidas ejecutadas en su totalidad en la evaluación final del II PENIA destacamos el desarrollo y consolidación de la participación de niñas, niños y adolescentes en distintos municipios en España, destacando la implantación del programa Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef (medida 8.12), así como la aplicación de sistemas de indicadores para la participación de la población infanto-juvenil (submedida 8.2.1).

Estas medidas contrastan con otras relativas a entornos adecuados. Se puede destacar un nivel de ejecución inferior para la submedida 8.5.2 sobre la optimización de las instalaciones deportivas, así como un nivel de ejecución menor en relación a la calidad de los parques infantiles (submedida 8.7.2). A su vez, hay que indicar la escasa información recibida en contraste con otras cuestiones en este objetivo, y por tanto del nivel de respuesta de los organismos competentes, con respecto al desarrollo de ludotecas y otros espacios socioeducativos (medida 8.6), como la situación del espacio urbano en cuanto a nivel de contaminación y seguridad vial (submedidas 8.7.3 y 8.7.4, respectivamente).

Cuadro 20. Indicadores de actividad del Objetivo 8

MEDIDAS	INDICADORES DE ACTIVIDAD
8.1. Estudios de opinión de los niños	
8.1.1. Elaborar estudios que recojan la opinión de niños	- Nº de estudios realizados: 2
8.2. Establecimiento de indicadores de participación	
8.2.1. Aplicar sistemas de indicadores de participación infanto-juvenil	- ¿Se han aplicado estos sistemas de indicadores? SI
8.3. Sensibilización y formación de ciudadanos europeos	
8.3.1. Llevar a cabo acciones formativas de sensibilización en el ámbito local	- Nº acciones formativas realizadas: 6 - Nº entidades locales participantes: 60
8.3.2. Crear una Red sobre participación infantil	- ¿Se ha creado la Red? SI
8.3.3. Reforzar el Programa Juventud en Acción	- Nº proyectos realizados: 1.219 - Nº programas de intercambio: 648
8.3.4. Impulsar los viajes a través del Carnet Joven Europeo	- Nº de carnets joven: (Según datos del INJUVE) 2013: 2.161.920 2014: 1.455.100 2015: 2.155.512 2016: 2.144.842
8.4. Participación infantil en los municipios y estrategias comunes	- Nº programas atención a la infancia: 830 - Nº de Consejos y otros: 255 - Nº en zonas rurales: 180 - Nº con incidencia en colectivos vulnerables: 18
8.4.1. Promover que la participación ciudadana sea un contenido transversal ...	- Nº de acciones de ocio alternativo: 5.677
8.4.2. Promover programas de formación	- Nº programas formación realizados: 1.094 - Nº especializados en poblaciones de riesgo: 70 - Nº de participantes totales: 27.999
8.5. Deporte para todos	
8.5.1. Promover programas que fomenten la formación en valores positivos asociados al deporte	- Nº de programas desarrollados: 3.826
8.5.2. Optimizar las instalaciones para la práctica deportiva	- Nº actuaciones de optimización instalaciones: 13
8.5.3. Impulsar, fomentar y aprovechar los recursos disponibles	- Nº Centros en la Red: 50 - Nº actividades en horario lectivo: 51 - Nº en horario no lectivo: 7
8.6. Desarrollo de ludotecas y otros espacios socioeducativos	
8.6.1. Potenciar la creación y uso de ludotecas	- Nº Ludotecas y espacios creados: 37 (1 decreto regulatorio)
8.6.2. Promover sitios web	- Nº Sitos Web creados: 9
8.7. Supresión de barreras, regulación del tráfico y control de la contaminación	
8.7.1. Promover la supresión de barreras	- Nº actuaciones supresión barreras: 101
8.7.2. Mejorar la seguridad y calidad de los parques infantiles	- Nº actuaciones seguridad y calidad: 195
8.7.3. Incidir en políticas municipales	- Nº actuaciones municipales realizadas: 13
8.7.4. Mejorar los aspectos referentes a la seguridad vial	- Nº actuaciones seguridad y calidad: 105

MEDIDAS	INDICADORES DE ACTIVIDAD
8.8. Fomento de la lectura	- Nº de actuaciones de promoción de la lectura: 30.275 - Nº Bibliotecas (municipales) PÚBLICAS con incremento de dotación de libros: 3.790
8.9. Fomento de las artes	
8.9.1. Avanzar en el fomento de las artes dirigidas a la incorporación activa de los niños y adolescentes	- Nº actividades realizadas: 1.002 - Tipo: Talleres, Cuentacuentos, Exposiciones...
8.9.2. Fomentar la creación y mantenimiento de áreas y servicios específicos	- Nº de actividades existentes: 15.226 - Nº actividades nuevas: 3
8.9.3. Desarrollar un plan de producciones teatrales específicas	- ¿Realizado el Plan de producciones? SI - Nº actos realizados: 4
8.9.4. Establecer planes de difusión de las artes escénicas y de la música	- Nº ciclos específicos: 7 - Nº programas didácticos: 174
8.9.5. Promover acciones de carácter cultural (música, teatro, pintura...)	- Nº acciones promovidas: 847 - Tipo: Talleres, Cuentacuentos, Conciertos, Teatro...
8.10. Promoción del Voluntariado	- Nº actividades de promoción realizadas: 12
8.11. Asociacionismo adolescente y Juvenil	- Nº actuaciones promoción: 378 - Nº asociaciones juveniles existentes 1.786 - Nº asociaciones creadas: 12
8.12. Programa Ciudades Amigas de la Infancia	- Nº CAI existentes 2014: 115 - Nº CAI existentes 2016: 170
8.13. Consumo responsable	- Nº medidas adoptadas: 1 - Tipo: Realización de la novena edición del concurso escolar "Consumópolis" sobre Consumo responsable - Nº concursos realizados: 1
8.14. Juguetes accesibles	Sin información

Destaca la formación de a Red sobre participación infantil como señala el indicador de ejecución para la submedida 8.3.2, como el reforzamiento del Programa Juventud en Acción con 1.219 proyectos realizados y 648 programas de intercambio. Como, a su vez, las 5.677 acciones de ocio alternativo, y los 27.999 participantes en programas de formación para agentes de intervención en tiempo libre.

Tampoco se debe dejar de mencionar los 3.826 programas para fomentar la formación en valores positivos asociados al deporte. Y la promoción de una gran diversidad de actividades culturales de toda índole: teatro, música danza, etc.

Asimismo son destacables:

- 1.- Las distintas ediciones del Encuentro Nacional de Consejos de Infancia y Adolescencia, organizados por la Plataforma de Organizaciones de Infancia y Unicef.
- 2.- Una multiplicidad de actividades de promoción de la lectura en bibliotecas de titularidad pública con 30.275 actividades de fomento de la lectura entre los organismos competentes que han informado.
- 3.- Y tal y como informa el INJUVE, la promoción del Carnet Joven Europeo con un número de 2.144.842 en 2016, último año de vigencia del II PENIA.

5.3 RECURSOS ECONÓMICOS APLICADOS

Primeramente cabe señalar que sólo una parte de los organismos responsables del II PENIA ha aportado información sobre las actividades realizadas y sobre el presupuesto gastado, por lo que no es posible establecer un contraste adecuado entre lo que en el Plan se señalaba como estimación presupuestaria por objetivos y tipo de organismos (AGE y CCAA) y la parte de información que han aportado los organismos que han respondido a la evaluación.

Por ello, el análisis económico que se ofrece a continuación se centra únicamente en la información disponible y en el contraste entre organismos, años y objetivos.

También es preciso mencionar que no está establecido, en los presupuestos de las distintas administraciones, un sistema para distinguir el gasto específico en Infancia, ni mucho menos el destinado al II PENIA del resto del presupuesto. Por esa razón, es posible que en la información dada por cada organismo haya distintas concepciones de lo que debe considerarse gasto del Plan y lo que no. Como ejemplo sirva que algunos organismos no señalan gasto en determinadas medidas porque indican que se ha ejecutado por personal de la administración (capítulo I) mientras otros organismos en esas mismas medidas calculan el gasto que ha supuesto el tiempo que su personal ha dedicado al II PENIA.

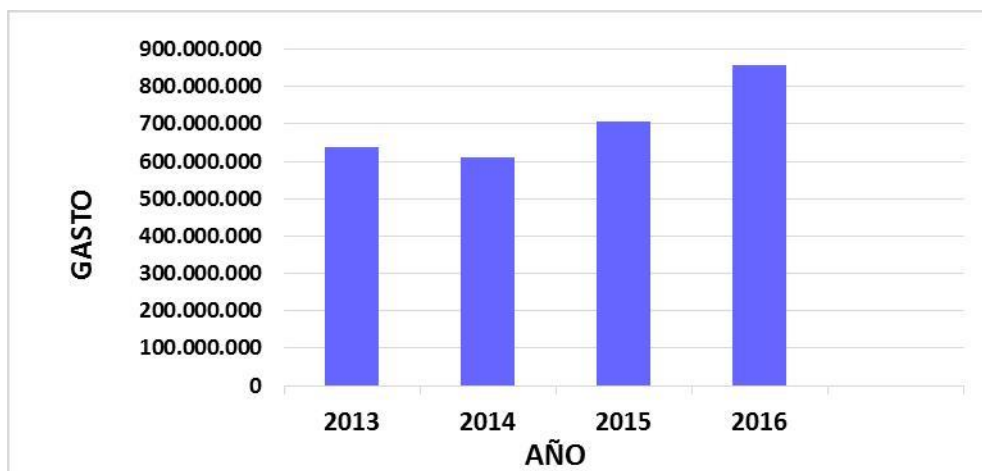
Señalar previamente que la parte correspondiente de gasto informado por ONG's, todas ellas de ámbito estatal, sólo representa el 0,50 por ciento del total y se ha incluido en las tablas y gráficos junto al gasto AGE, por ser esta administración su fuente principal de financiación para actividades del II PENIA.

Partiendo de estas aclaraciones, la información aportada tiene un elemento interesante como es comprobar la evolución del gasto informado por años ya que se observa una tendencia global creciente en los tres últimos años de vigencia del II PENIA

Cuadro 21. Gasto total por año de vigencia II PENIA (euros)

AÑO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
TOTAL GASTO	638.893.676	610.451.926	706.472.097	856.861.953	2.812.679.654

Gráfico 9. Distribución del gasto total informado por años



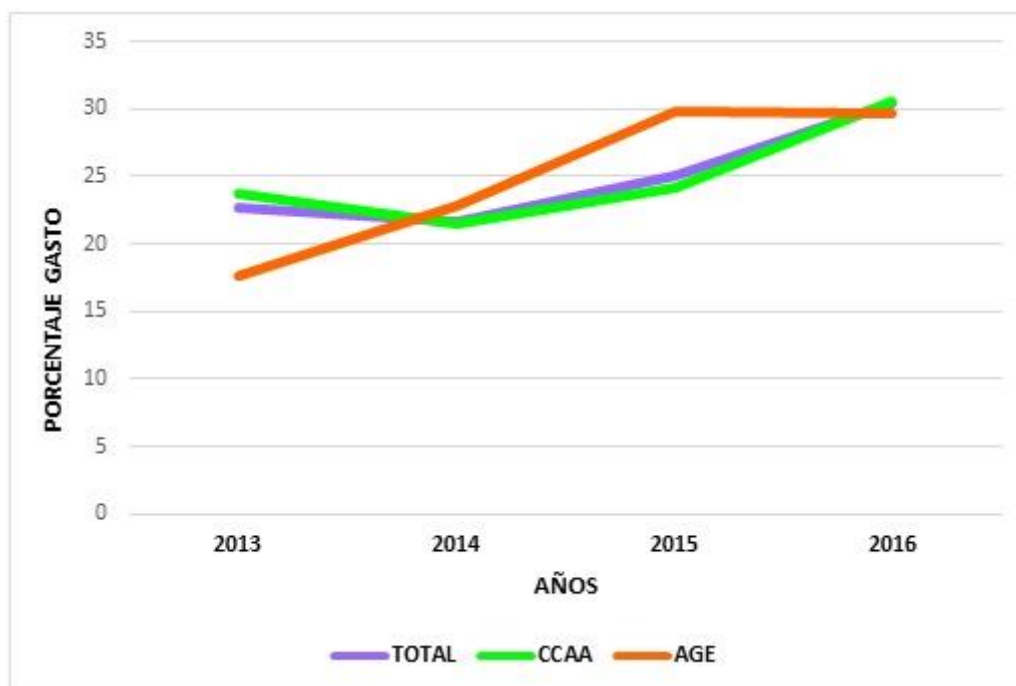
Respecto a las diferencias de gasto entre años, se puede reseñar que, a partir del año 2014, el incremento de gasto informado es progresivo y creciente pues entre 2014 y 2015 aumenta más del tres por ciento y entre 2015 y 2016 asciende más de un cinco por ciento el gasto.

Pero la tendencia señalada no es compartida por las CCAA y la AGE como se ve en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro 22. Evolución porcentual del gasto por años

AÑO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
PORCENTAJE (AGE + CCAA)	22,71	21,70	25,12	30,47	100
CCAA	23,79	21,46	24,12	30,63	100
AGE	17,58	22,85	29,88	29,69	100

Gráfico 10. Evolución porcentual del gasto por organismos y total

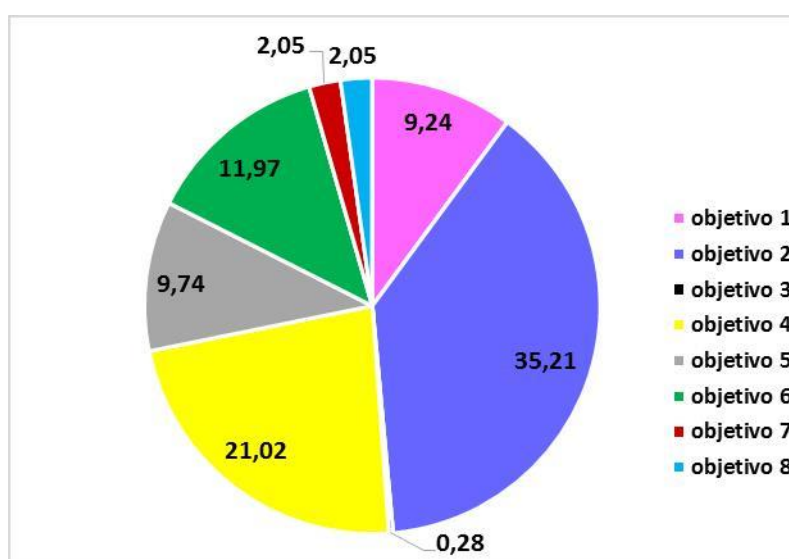


Mientras el gasto en la Administración General del Estado asciende fuertemente de 2013 a 2015 y se estanca en 2016, en las Comunidades Autónomas si se observa la citada tendencia lineal al alza constante y cada vez mayor desde 2014.

Analizando la distribución del gasto por objetivos se observan grandes disparidades en el peso económico total de cada objetivo.

Cuadro 23. Comparativa gasto por objetivo (AGE Y CCAA)

OBJETIVOS		GASTO
1	Promoción del conocimiento de situación infancia	259.948.085
2	Apoyo a las familias	990.487.828
3	Medios y TIC	7.894.182
4	Protección e inclusión social	591.312.374
5	Prevención y rehabilitación de conflicto social	273.848.019
6	Educación de calidad	336.746.793
7	Salud integral	295.005.582
8	Participación y entornos adecuados	57.436.791
Total		2.812.679.654

Gráfico 11. Porcentaje de gasto por Objetivo (Total)

Contrastando lo que CCAA y AGE han destinado porcentualmente a cada objetivo se observa que no ha habido una tendencia similar entre ambas administraciones.

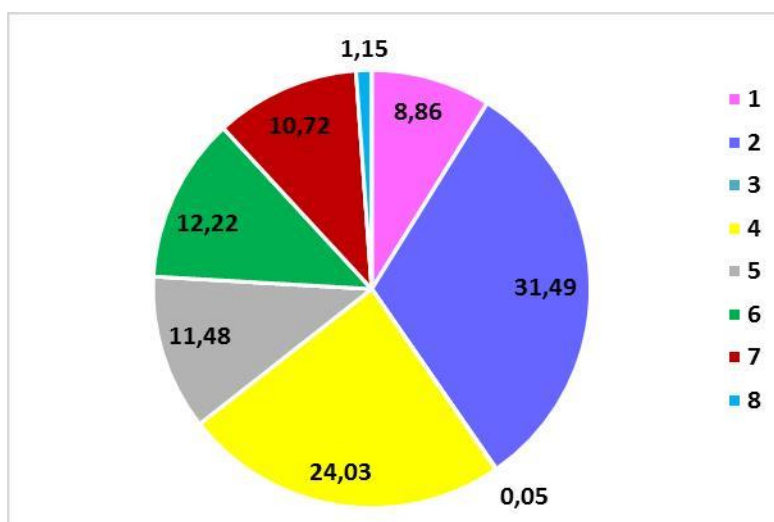
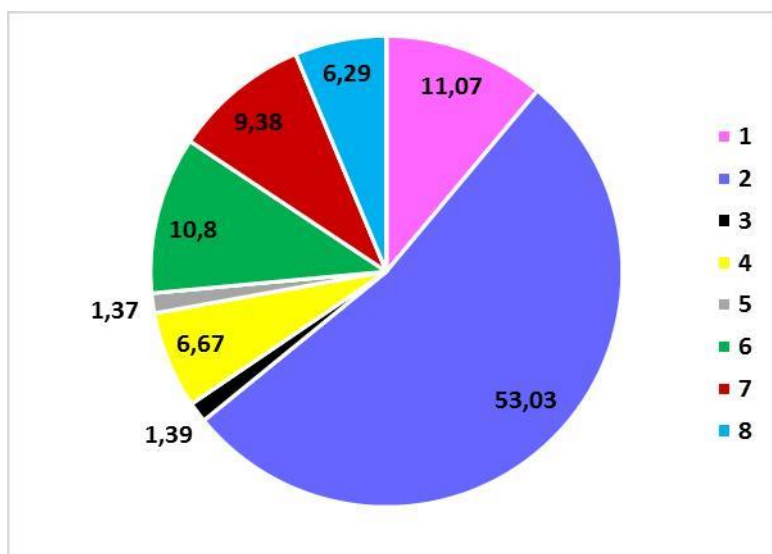
Gráfico 12. Porcentaje de gasto por objetivo (CCAA)

Gráfico 13. Porcentaje de gasto por objetivo (AGE)



Se observa en los anteriores gráficos que, tanto para las CCAA como para la AGE, el objetivo con mayor presupuesto es el 2 (Apoyo a familias), aunque en muy distinta proporción, porque los organismos de la administración central han destinado UN 53,03 por ciento por ciento de su gasto total, en tanto las CCAA han invertido un 31,49 por ciento en dicho objetivo.

Cabe citar por lo llamativo que el objetivo 2, pese disponer sólo de la información de los organismos que han aportado datos, suma una cuantía muy superior a la que el II PENIA estimaba para la totalidad de organismos que hubieran tenido que informar.

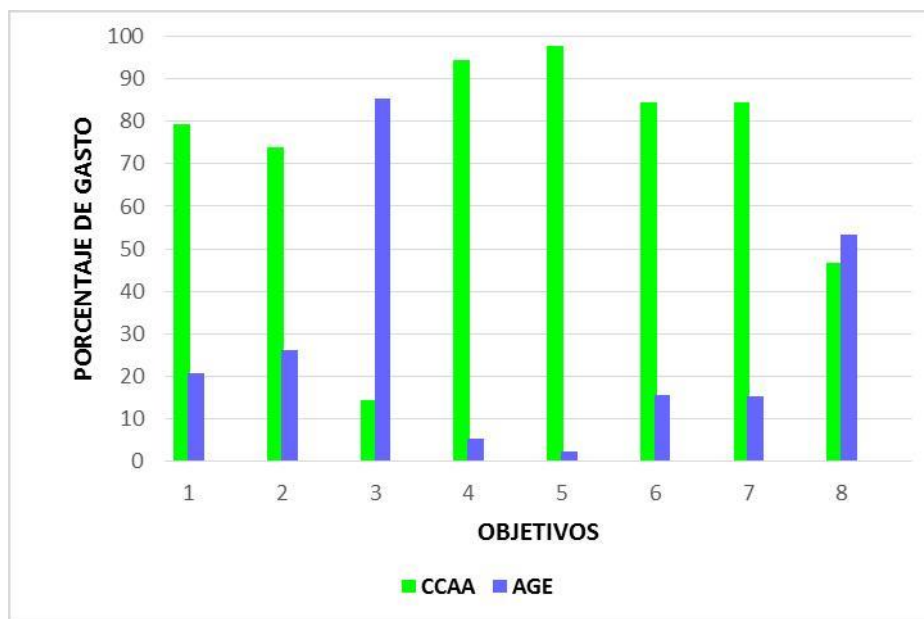
A partir de esa coincidencia en dotación preferente del objetivo 2, las demás proporciones de gasto por objetivo difieren bastante entre ambas administraciones. Resultando llamativo que, por ejemplo, la AGE haya destinado al objetivo de Conocimiento de la situación de la infancia (Objetivo1) un 11,07 por ciento, mientras las CCAA sólo han gastado el 8,86.

Y en tanto las CCAA han destinado al Objetivo 4 (Protección e Inclusión social) un 24,03 por ciento, en el caso de la AGE el porcentaje gastado en éste ha sido el 6,67.

Ahora bien, al observar las diferencias en porcentaje de gasto entre la AGE y las CCAA también hay que tener en cuenta que las competencias de cada administración les comprometen a un mayor gasto en unos temas que en otros.

Inciendo en lo señalado al inicio, referente a que los datos disponibles son parciales (sólo parte de los organismos han informado) cabría esperar que a grandes rasgos la información recibida mantuviera la previsión del II PENIA donde la responsabilidad del gasto era mucho mayor para las CCAA que para la AGE; sin embargo se observa que hay objetivos cuyo gasto ha sido aportado en gran parte por la AGE: el objetivo 3 (Tecnologías de la información) donde aporta un 85,44 por ciento y el 8 (participación y entornos adecuados) donde es responsable del 53,33 por ciento del gasto total.

En sentido contrario destaca que en el objetivo 5 (Prevención y rehabilitación de conflicto social), la AGE sólo aporta un 2,43 por ciento y en el 4 (Protección e inclusión social) un 5,48 por ciento.

Gráfico 14. Aportación porcentual a cada objetivo por tipo de organismo

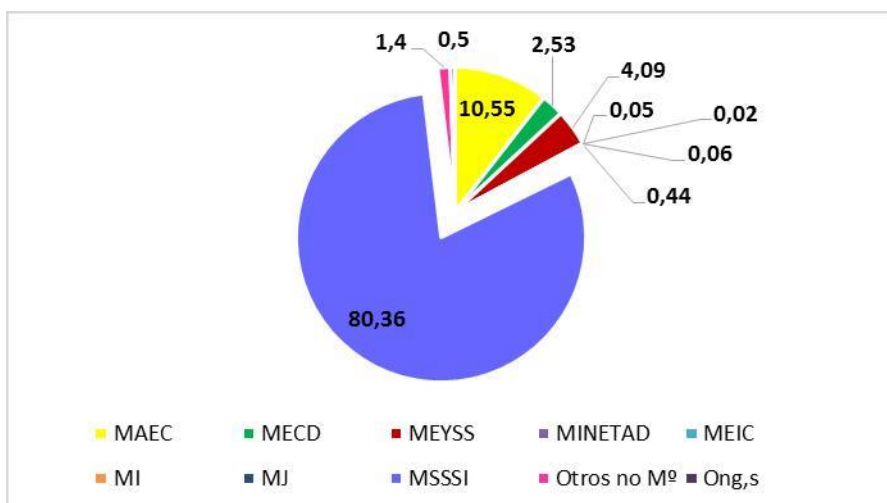
Atendiendo a la distribución interna del gasto informados por los organismos de la AGE y ONG, s, lo más reseñable es que el Ministerio motor del II PENIA, el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el que mayor peso económico ha aportado al Plan como se comprueba en la siguiente tabla en la que se incluye a las ONG's informantes por ser de ámbito estatal

Cuadro 24. Cuantía de gasto informada por cada Ministerio, organismos estatales no adscritos a ministerios y ONG

ORGANISMO	GASTO	PORCENTAJE
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)	51.658.882	10,55
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MEIC)	74.000	0,02
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)	12.385.448	2,53
Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS)	20.017.317	4,09
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD)	250.795	0,05
Ministerio de Interior (MI)	303.000	0,06
Ministerio de Justicia (MJ)	2.154.474	0,44
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)	393.313.264	80,36
Otros organismos estatales no adscritos a Ministerios	6.833.503	1,4
Organizaciones no Gubernamentales (ONG) (*)	2.467.145	0,5

(*) Aldeas Infantiles, Caritas, Cruz Roja, FAPMI, UNICEF y PLATAFORMA DE INFANCIA que son las ONG miembros del Observatorio de Infancia y por ello han informado de sus actividades para el II PENIA

Gráfico 15. Distribución del gasto AGE por Ministerio y de otros agentes de ámbito estatal



El dato más llamativo es la alta proporción del total gasto AGE que aporta el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 80,36 por ciento. Aunque esto es normal, a tenor de ser promotor y responsable principal del PENIA, también es cierto que la financiación informada por los otros ministerios es proporcionalmente baja, sobre todo teniendo en cuenta que el PENIA cuenta con objetivos cuyo contenido está vinculado a las competencias de otros ministerios. En este sentido destaca el 2,53 por ciento que aporta el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pese a que el objetivo 6 del PENIA se dirige a la Educación de calidad, si bien es cierto que las CCAA poseen la competencia mayoritaria en tema de Educación.

Por último, hay que señalar que habría sido interesante valorar lo que el gasto del II PENIA habría supuesto en relación al volumen de población infantil, sin embargo esta tarea no puede valorarse en conjunto al ser incompleta la información, tanto de organismos de la AGE como de Comunidades Autónomas, aunque se puede ofrecer el cálculo respecto de estas últimas que han informado.

Cuadro 25. Gasto II PENIA de las CCAA en relación a su población infantil

ÁMBITO	POBLACIÓN INFANTIL (2)	GASTO INFORMADO	GASTO NIÑO/A
CCAA (1)	6.537.461	2.325.943.376 €	355,79 €

(1) Se incluyen sólo aquellas CCAA que han aportado información económica

(2) INE (2016) <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9663>

A modo de resumen del análisis económico se puede deducir que las diferencias observadas entre la AGE y las CCAA en cuanto a evolución del gasto, al peso dado a cada objetivo y al resto de parámetros analizados, indican que cada organismo ha destinado mayor presupuesto a aquellas acciones, medidas y objetivos que ha considerado prioritarias en su ámbito de competencias sin que ello coincida con las previsiones generales que indicaba el II PENIA.

6.- INDICADORES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPAÑA

Los indicadores incorporados al II PENIA presentan una variedad de datos numéricos referidos a la situación de la infancia y la adolescencia en España tanto para el periodo de vigencia del Plan como referidos a la situación de partida. Datos que aportan información sobre la situación del bienestar, los derechos y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en España, tomando en consideración la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) en 1990 por el Estado español.

Para el esclarecimiento tanto del efecto del impacto directo o indirecto de las políticas públicas, como de las situaciones contextuales (económicas, sociales y políticas) sobre los niños y niñas, se ha procedido a datar e integrar toda la información obtenida de fuentes de carácter oficial en el periodo de vigencia del Plan: años 2013 a 2016. Este procedimiento permite tener una imagen más precisa sobre los efectos y la situación de la infancia y adolescencia, tomando en consideración tanto cada indicador preciso individual, como las posibles interrelaciones entre varios o múltiples indicadores y, a su vez, las relaciones entre los distintos objetivos que presenta este Plan. Al mismo tiempo, este análisis permite observar los cambios que se han producido en tal situación en los últimos cuatro años

Por otro lado, el análisis de los indicadores de situación de la infancia y adolescencia tiene como objeto poder integrar una visión completa de la situación de las niñas y niños en el periodo de vigencia del Plan, pero también repercutirá en la confirmación y validación de la calidad del indicador utilizado. Así, tendrá su efecto sobre las recomendaciones y propuestas que se obtengan de este análisis.

Siguiendo el orden propuesto en el propio texto del II PENIA, se presentan, en primer lugar, los indicadores generales sobre la situación de la infancia en España, que contienen datos de población, hogares y protección social. A continuación se ofrecen los cuadros referidos a indicadores sintéticos relacionados con cada uno de los objetivos generales del Plan.

Para este análisis se han realizado diversos cuadros que agrupan la información tomando en consideración datos sociodemográficos como sobre los distintos objetivos que aborda el Plan. Este conjunto de indicadores enmarcan y complementan, a su vez, la información ofrecida sobre las medidas del Plan. Hay que aclarar que las tablas que se presentan a continuación señalan una síntesis de la información numérica referida al indicador aunque se podrá consultar la información íntegra que señala cada indicador, según el caso, en el anexo adjunto.

6.1. Indicadores generales

Este apartado se compone de tres tipos de datos (Población, Hogares y Protección Social) que constituyen un marco general para observar la evolución de la población infantil, sus formas de convivencia y los beneficios sociales de los que es tributaria, a lo largo de los cuatro años en los que se ha desarrollado el II PENIA, tal como se verá en los cuadros que se ofrecen a continuación.

Cuadro 26. Datos sociodemográficos: Población

Indicadores generales	PERIODO VIGENCIA - II PENIA				Fuente	
	Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016		
POBLACIÓN						
1	Población de 0-17 años	8.352.101	8.339.565	8.337.330	8.339.873	INE
2	Población de 0-15 años con discapacidad	138,700 (Dato - 2008)	-	-	-	INE
3	Nacimientos	425.390,00	427.595,00	420.290,00	195,555.00 (hasta junio)	INE
4	Tasa de natalidad	9,1‰	9,17‰	9,02 ‰	-	INE
5	Nacimientos por edad de la madre	35 años: 33,545	34 años: 33,902	34 años: 33,194	34 años: 15,155 (hasta junio)	INE
6	Tasa de nacimientos por lugar de residencia madre¹	Melilla: 0.0856 Canarias: 0.0347	Melilla: 0.0921 Asturias: 0.0363	Melilla: 0.0858 Canarias: 0.0362	Melilla: 0.0395 Canarias: 0.0172 (hasta junio)	INE
7	Defunciones 0-17 años	Total: 2048 0 años: 1184 10 años: 29	Total: 2069 0 años: 1232 10 años: 31	Total: 1969 0 años: 1139 10 años: 36	Total: 946 0 años: 532 10 años: 19 (hasta junio)	INE
8	Tasa de mortalidad infantil	2,71 ‰	2,82 ‰	2,67 ‰	-	INE
9	Principales causas de mortalidad infantil	Afecciones originadas en el período perinatal: 701	Afecciones originadas en el período perinatal: 764	Afecciones originadas en el período perinatal: 659	-	INE
10	Porcentaje de hijos nacidos de madres extranjeras	18,37%	17,84%	17,92%	17.9 ‰	INE
11	Población extranjera 0-19 años (en miles de personas)	1.041,80	1.006,60	929,40	876,00	INE

¹ Se selecciona la Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma con mayor y menor tasa de nacimientos para el año correspondiente

En base a los datos aportados por Instituto Nacional de Estadística (INE) se pueden constatar tres tendencias desde 2013 hasta 2016:

- 1.- La reducción significativa de la población extranjera de 0 a 19 años en España y en el periodo de vigencia del II PENIA. Una reducción de un 15.91 % según los datos del INE.
- 2.- El aumento significativo de núcleos de hogares monoparentales con hijos en el mismo periodo de vigencia del II PENIA. Constatándose un aumento del 13.08 %.
- 3.- La no existencia de diferencias significativas a nivel nacional en la población de 0 a 17 años. Así de 2013 hasta 2016 se registra una reducción de 12.228 de personas según los datos del INE.

Estos hechos, hacen referencia de distintas maneras a la situación de crisis económica y social que ha atravesado el país en el periodo en estudio. Así, el resultado de la alta tasa de paro en España repercute sobre la salida de niños y niñas de familias inmigrantes del país, así como el dato del mayor índice de pobreza de las familias monoparentales con hijos a cargo, que se viene señalando en distintos informes. Tomando la información que ofrece la Encuesta Continua de Hogares para 2016, se observa también que los hogares monoparentales de madres solas con hijos (con mayor riesgo de pobreza) eran 1.591.200 frente a los hogares monoparentales de padres solos con hijos que eran 373.700.

Cuadro 27. Datos Sociodemográficos. Hogares

Indicadores generales		PERIODO VIGENCIA - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
HOGARES						
12	Población de 0-19 años por tipo de núcleo familiar (miles de personas)	9.223,40	9.180,80	9.194,10	9.201	INE (ECH)
13	Hogares con hijos menores de 25 años (miles de núcleos familiares)	6.856,60	6.816,40	6.811,80	6.793,10	INE (ECH)
14	Núcleos monoparentales con hijos (miles de hogares)	1.707,80	1.754,60	1.897,40	1.964,90	INE (ECH)

En el objetivo 4 de este plan constan otros dos indicadores que reafirman la constatación de la influencia de la crisis en este periodo en base a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), al plasmar el tanto por ciento muy alto de niños y niñas que viven en hogares con baja o nula intensidad en el trabajo, señalándose el año 2014 con un 14.20 % el más alto durante la vigencia del II PENIA, y de la misma manera el altísimo porcentaje de niñas y niños en riesgo de pobreza infantil y de exclusión social, con un porcentaje del 35.40 % en 2014.

No obstante, el debate y la agenda política ha tenido en cuenta la situación de la pobreza de los niños y niñas para solucionar la carencia material severa en los hogares españoles. La constatación de la situación de especial vulnerabilidad de los niños y niñas ha ido remitiendo levemente, aunque quizá no en la medida necesaria y no de igual manera en todas las Comunidades Autónomas.

También se observa una tendencia a la reducción del gasto total en educación, y en el gasto en educación por alumno para los años 2013 y 2014 (últimos años de los que se tienen datos oficiales).

Cuadro 28. Protección Social

Indicadores generales		PERIODO VIGENCIA - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
PROTECCIÓN SOCIAL						
15	Gasto público en prestaciones de la función familia e hijos	1,31%	-	-	-	MEYSS
16	Población 0-17 años atendida por los servicios de atención social primaria	279870 usuarios 14,4 % (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI - SIUSS
17	Gasto total en educación pública y concertada	44.974.574 (miles de €)	44.846.762 (miles de €)	-	-	MECD
18	Gasto en educación por alumno	Por alumno público /concertado: 4.569 € Por alumno público: 5.231 €	Por alumno público/concertado : 4.537 € Por alumno público: 5.169 €	-	-	MECD
19	Cuantía a subvenciones con cargo al IRPF para programas dirigidos a la infancia	Total: 15.629.190 € Promoción educación, sanidad y calidad vida infantil y protección derechos de la infancia: 8.395.685,75 €	Total: 16.388.027 € Promoción educación, sanidad y calidad vida infantil y protección derechos de la infancia: 8.592.584,68 €	Total: 16.545.777 € Promoción educación, sanidad y calidad vida infantil y protección derechos de la infancia: 8.665.554,51 €	Total: 17.846.917,06 € Promoción educación, sanidad y calidad vida infantil y protección derechos de la infancia: 9.161.594,14 €	MSSSI

En este caso, los indicadores de gasto en educación señalan la disminución constante de este gasto para la educación pública, tanto a nivel general de los gastos directos y del gasto por alumno, como a nivel de los gastos indirectos en educación: transporte, comedor escolar, material escolar, etc. Así como la disminución en la concesión de becas escolares, repercutiendo, todo ello, de manera muy notable sobre la población más vulnerable económicamente.

A su vez, se comprueba un aumento paulatino de las subvenciones a cargo del IRPF concedidas por el Estado a las organizaciones del tercer sector de acción social, constando entre éstas acciones de intervención en favor de la educación y el bienestar de las niñas y niños, también en los espacios escolares, y sobre todo para solventar situaciones concretas como los mencionados costes indirectos de la educación.

Cabe reseñar, para finalizar este apartado, las dificultades que añade para la comparativa de datos procedentes de distintas encuestas, la falta de acuerdo por parte de la administración en relación a los cohortes de edades referidos a niños, niñas y adolescentes, además del tratamiento homogeneizador de la población infanto-adolescente, aunque sí se constata la adecuación de la cohorte de edad, de 0 a 17 años, y con información desagregada para la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

6.2. Indicadores de situación sobre objetivos específicos

A continuación se exponen un conjunto de indicadores complementarios de los indicadores de cumplimiento de las medidas del II PENIA.

El **Objetivo 1** del Plan hace referencia a la promoción del conocimiento de la situación de la infancia y la adolescencia teniendo en cuenta el impacto de las políticas públicas. Así, la fuente que nutre los indicadores para este objetivo son las informaciones aportadas para las distintas medidas del mismo.

Se destaca: la presentación por parte del Estado español del V y VI Informe de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y sus Protocolos Facultativos en mayo de 2016, y la presentación y aprobación de numerosos planes de infancia dadas las consultas para la concesión y mantenimiento del sello del proyecto Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) de UNICEF. Así, actualmente existen 170 ciudades amigas de la infancia.

A pesar del esfuerzo realizado para la mejora en los sistemas de información en relación con la infancia y la adolescencia se sigue necesitando: la mejora en la calidad y la homogeneidad de los indicadores utilizados para medir la situación de la infancia, el aumento de la cantidad de encuestas realizadas y de manera más periódica, precisar en la obtención de datos sobre la totalidad de la realidad de los niños y niñas, e incorporar de manera sistematizada la opinión de las niñas y niños en las investigaciones realizadas sobre éstas y éstos.

Hay que señalar que, según consta en el V y VI Informe de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se destaca en relación a la situación de la infancia en España entre otras cuestiones:

- 1.- La aprobación de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y de la Ley 26/2015, de 28 de julio, representando una reforma integral sobre el sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- 2.- La modificación de la legislación procesal en cuanto a la “justicia amigable” para el acceso de niños y niñas a los tribunales de justicia.
- 3.- Las modificaciones jurídicas en los códigos correspondientes al elevarse la edad mínima para contraer matrimonio y la de consentimiento sexual o a nivel de legislación penal, el

endurecimiento sobre cuestiones relacionadas con explotación sexual y abusos sexuales a la infancia.

4.- El refuerzo en la Ley Orgánica 8/2015 del carácter de principio fundamental del Principio del Interés Superior de la Infancia en su triple vertiente: como derecho sustantivo, como principio general interpretativo y como norma de procedimiento.

5.- La realización de una modificación de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para reconocer y visibilizar la situación de los niños y niñas víctimas de violencia de género.

6.- Modificación del acogimiento familiar y residencial, priorizando las medidas estables frente a las temporales, las familiares frente a las residenciales y las consensuadas frente a las impuestas.

7.- La aprobación de diversos planes nacionales, entre éstos además del II PENIA que se evalúa en este informe: el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte 2010-2020 (Plan A+D), el Plan de Inclusión del Alumnado con necesidades educativas especiales (2011-2013), la Estrategia española sobre Discapacidad (2012-2020) y su Plan de Acción 2014-2020, el plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016) y la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (2014-2020).

8.- La mejora de los dos boletines estadísticos dependientes del Observatorio de Infancia: Boletín Estadístico de Medidas de Protección a la Infancia y el Boletín Estadístico de Medidas Impuestas a Menores Infractores.

9.- La aprobación en 2013 de la “Agenda Digital para España”, como estrategia para el ámbito digital y de las comunicaciones, con varios planes. Articulando el Plan de Confianza en el ámbito Digital 2013-2015, del INCIBE, el Plan de Menores en Internet.

Cuadro 29. Promover el conocimiento de la situación de la infancia

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
OBJETIVO 1: Promover el conocimiento de la situación de la infancia y la adolescencia, el impacto de las políticas de infancia, sensibilizar a la población general y movilizar a los agentes sociales						
1.1	Número de órganos de coordinación o de información compartida a nivel estatal, en las Comunidades Autónomas o redes locales	-	-	-	¿Establecido contacto AGE-CCAA? SI Nº reuniones y/o contactos mantenidos: Asistencia regular a las reuniones convocadas ¿Establecido el sistema de información? SI	Medida 1.1.4

1.2	Número de planes de infancia evaluados o en ejecución en CC.AA o Corporaciones Locales	-	-	-	Nº de planes autonómicos y locales elaborados: 7	Medida 1.2.2
1.3	Número de Investigaciones realizadas y difundidas a nivel estatal dirigidas al conocimiento de la realidad de la Infancia en España	-	Nº de estudios: 5 Nº de encuestas: 2 Nº Investigaciones con percepción de derechos y deberes: 3	-	Nº de estudios: 10 Nº de encuestas: 2	Medida 1.3.1
1.4	Número de campañas de sensibilización y concienciación sobre derechos de la infancia	-	Nº acciones sensibilización: 29 Nº acciones Día Universal del niño: 5	-	Nº campañas de sensibilización: 53 Nº acciones "Día Universal del Niño": 29	Medida 1.3.2
1.5	Instrumentos o sistemas de información creados para el seguimiento de estadísticas o recogida de datos	-	'La infancia en Datos'	-	'La infancia en Datos'	Medida 1.1.1
1.6	Presentación de Informes en plazo al Comité de los Derechos del Niño de NN.UU	-	-	-	Informe del Estado español al Comité de Derechos del Niño	OACDH de ONU
1.7	Número de resoluciones y otros documentos relevantes de Naciones Unidas en cuyo proceso de negociación España ha participado o para las que se han elaborado respuestas específicas	-	-	-	Nº de actuaciones emprendidas: 68 Nº de actuaciones colaboración internacional: 72 Nº de actividades internacionales se ha participado: 4 ¿Se ha participado en programas multi/bilaterales? NO	Medida 1.2.5

El **Objetivo 2** del II PENIA tiene como fin la incentivación de las políticas públicas de apoyo a la familia. En relación a este objetivo persiste una reclamación constante en relación a la conciliación de la vida familiar y laboral, razón de medir a través de varios indicadores esta situación.

Se destacan en este sentido, dos aspectos:

- 1.- La existencia de una alta tasa de escolaridad de 0 a 3 años, aunque continúe la reclamación en relación a la necesidad de la gratuidad pública de la educación infantil.
- 2.- Y la apuesta de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de algunas empresas por la conciliación de la vida familiar y laboral como por ejemplo refleja la concesión del certificado de empresa familiar responsable.

En todo caso, la calidad del tiempo disponible para la interrelación paterno-filial supone tener en cuenta tanto el tiempo de los padres como también la disponibilidad de tiempo por parte de los niños y niñas. El tiempo de los padres y madres, y de sus hijos depende de la realización de extraescolares, o de la cantidad y calidad de tiempo libre y de ocio de los niños y niñas. Y sin obviar la importancia de la incentivación de políticas de apoyo a las familias con hijos si se tiene en cuenta que el ocio puede tener una vinculación con los recursos disponibles para el acceso al ocio de consumo.

En relación a la calidad del tiempo hay que mencionar la distinción entre ocio y tiempo libre de los niños y niñas, este último en contraposición a un ocio más estructurado y donde los niños se sientan protagonistas en la elección de experimentar por sí mismos qué desean hacer solos o en compañía de otros y otras en los espacios sociales donde residen y habitan.

En todo caso, y en referencia al vínculo paterno-filial e intergeneracional el objetivo 8 presenta un indicador sobre la 'escucha' o el sentimiento de escucha por parte del niño o la niña en el entorno familiar. Según los datos que aporta la encuesta elaborada por Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) en España, el 41.6% de los niños y niñas dice estar muy de acuerdo con la atención que le prestan en su familia.

Cuadro 30. Apoyo a las familias

Indicadores generales	PERIODO - II PENIA				Fuente	
	Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016		
OBJETIVO 2: Apoyo a las familias. Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar						
2.1	Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (promedio escolarización 0, 1 y 2 años)	Menores de 1 año: 10 1 año: 34.1 2 años: 52.1	Menores de 1 año: 9,7 1 año: 35.6 2 años: 55.4	-	-	MECD
2.2	Número de empresas que cuentan con certificación de empresa familiar responsable	-	257	-	283	Fundación Más Familia

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
2.3	Número de actividades formativas y de profesionales que han participado en las mismas, en materia de apoyo al ejercicio de las responsabilidades familiares	-	Sin información	-	Sin información	Fundación Más Familia
2.4	Número de programas y de entidades financiados con cargo a la convocatoria de subvenciones del IRPF para fines sociales en el ámbito de la familia	Nº programas: 7 Nº Entidades: 90	-	-	Nº programas: 6 Nº Proyectos: 172	MSSSI

El **Objetivo 3** sobre el uso seguro de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) por parte de niños, niñas y adolescentes, demuestra con sus datos el alto grado de la implantación del acceso y uso de Internet en España, especialmente entre la población adolescente. Así, aunque se indica que en 2016 casi el 70 % de los adolescentes y preadolescentes tienen un dispositivo móvil, se supera con creces ese 70 % cuanto más avanzada es la edad del adolescente, debiéndose considerar que está bajando la edad (por debajo de los 10 años) en la adquisición del primer dispositivo móvil con conexión a Internet.

De igual manera, la mayor parte de los hogares tienen conexión a Internet, aunque dependa la calidad de esa conexión de la disponibilidad de banda ancha o de router-wifi en el domicilio, siendo datos cuantitativos que aporta la “Encuesta sobre equipamientos y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares”. Así, el desarrollo específico de este tipo de indicadores -sobre la disponibilidad de lo indicado anteriormente- da una información más concreta sobre la situación de la brecha digital económica entre los distintos hogares en España y su repercusión en las niñas y niños.

Entre las cuestiones que siguen generando un grado importante de alarma social son las vinculadas con la patologización a causa del uso de las TIC, por ejemplo la adicción a Internet y las Redes Sociales, con una prevalencia por el tiempo de uso y su control por parte de padres y madres. Así, ESTUDES nos indica que a la edad de 14 años el 75.3 % de los adolescentes usan diariamente Internet y las Redes Sociales. En todo caso, hay que diferenciar dos conceptos: Internet como un sistema de comunicación entre computadoras, y el ciberespacio como espacio social virtual de interacción. Además, hay que indicar entre las cuestiones que generan mayor alarma social, las relativas a la protección del honor y de la imagen de los niños y niñas, muy vinculadas a la privacidad del uso de las TIC, y sobre todo dado el cambio del modelo de socialización digital y su cultura, tan arraigada entre los adolescentes.

Cuadro 31. Medios y Tecnologías de la Comunicación

Indicadores generales	PERIODO - II PENIA				Fuente	
	Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016		
OBJETIVO 3: Medios y Tecnologías de la Comunicación. Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general						
3.1	Porcentaje de hogares que no tienen un ordenador	26,70%	25.20 %	22,20%	22.90 %	INE
3.2	Porcentaje de hogares sin conexión a Internet	30,30%	25,60%	21,30%	18,10%	INE
3.3	Porcentaje de niños de 1 a 14 años usuarios de Internet por lo menos dos horas al día entre semana	22.77 % MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	Uso de Internet casi todos los días (con 14 años): 75,3 %	-	ESTUDES (2015)
3.4	Porcentaje de niños de 1 a 14 años que consumen televisión por lo menos dos horas al día entre semana	63.09 % MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)
3.5	Porcentaje de niños con teléfono móvil con conexión a Internet entre 10 y 15 años	63,10%	63.50 %	66,50%	69,30%	INE

En cuanto al **Objetivo 4** sobre protección de la infancia y la adolescencia, hay que centrarse en varias cuestiones significativas:

1.- La proporción de niños y niñas en acogimiento familiar y residencial. Aunque a nivel general se constata el aumento progresivo de quienes se encuentran en acogimiento familiar (ya sea de familia ajena o extensa) dada la apuesta de la Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia sobre esta cuestión, existen diferencias constatables entre las distintas Comunidades Autónomas en este sentido, siempre teniendo en cuenta que son competencias atribuidas a éstas.

2.- La importancia de una mayor atención con indicadores específicos sobre la situación de las niñas y los niños víctimas de violencia de género, tanto como víctimas de la situación de violencia a nivel intrafamiliar o de las adolescentes siendo víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja. Siempre asumiendo la importancia que la Ley 26/2015 de protección a la infancia ha dispuesto sobre esta cuestión.

3.- En relación con la recogida de datos mediante el sistema de 'hojas de notificación' tanto a nivel local a través de SIUSS (Sistema de Usuarios de Servicios Sociales) como a nivel autonómico a través de RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil) la necesidad de continuar progresando en el proceso de recogida de la información, y también en la homogeneidad de la información aportada por estos sistemas a nivel de los distintos territorios.

4.- La mejora en los procesos de traslado de niños y niñas entre los distintos centros de protección territoriales y dependientes de las Comunidades Autónomas.

5.- El descenso progresivo del número de adopciones internacionales y nacionales.

Es importante mencionar, según los datos de indicadores de situación, la apuesta por la mejora de la prevención en los servicios de atención primaria a nivel local, como por avanzar en la calidad de los servicios prestados en los centros de protección, teniendo en cuenta la sobre-representación de la población de adolescentes en éstos.

Cuadro 32. Protección e inclusión social

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
OBJETIVO 4: Protección e inclusión social. Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad, situación de dependencia y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación						
4.1	Población 0-17 años con medida de protección por CC.AA	42.569	42.521	42.628	-	MSSSI
4.2	Población 0-17 años con medida de acogimiento Familiar	16.206	19.119	20.172	-	MSSSI
4.3	Porcentaje de niños en acogimiento familiar en relación al total de niños acogidos	38,07%	44,96%	47.32 %	-	MSSSI
4.4	Población 0-17 años en acogimiento residencial	13.401	10.235	13.596	-	MSSSI
4.5.1	Número de adopciones nacionales	770	606	608	-	MSSSI
4.5.2	Número de adopciones internacionales	1.191	1.124	799	-	MSSSI
4.6	Número de niños de 0 a 17 años víctimas de violencia (identificados por la policía) en el ámbito familiar	1.925	2.661	1.332	-	MSSSI
4.7	Número de denuncias por agresiones sexuales a menores de 18 años por edad	701	695	687	-	MSSSI
4.8.1	Denuncias por violencia contra las mujeres, con hijos menores de 18 años por edad del niño	Con 1 hijo: 59.6% Con 2 hijos: 32% Con 3 hijos o más: 8.4%	Con 1 hijo: 57.1% Con 2 hijos: 34.9% Con 3 hijos o más: 8.1%	-	-	MSSSI (DGVG)
4.8.2	Hijos e hijas de víctimas mortales de violencia de género	Menores de 18 años: 42 Convivían con su madre: 31	Menores de 18 años: 41 Convivían con su madre: 34	-	-	MSSSI (DGVG)

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
4.8.3	Adolescentes de 14 a 17 años víctimas de Violencia de Género con atención y protección policial	Atención policial: 402 (0,8%) Protección policial: 178 (1,1%)	Atención policial: 402 (0,8%) Protección policial: 178 (1,1%)	-	-	Ministerio de Interior (SEC)
4.9	Víctimas de agresiones a menores de 18 años con algún tipo de discapacidad	-	326	48	-	Ministerio de Interior (SEC)
4.10	Porcentaje de niños (0-17) en riesgo de pobreza o exclusión social (según definición UE 2020)	31,90%	35,40%	33,40%	31,70%	INE (ECV)
4.11	Porcentaje de niños (0-17) que viven en hogares con baja intensidad en el trabajo	13,40%	14,20%	11,60%	11,10%	INE (ECV)

El **Objetivo 5** se refiere a la prevención y a la rehabilitación de adolescentes que se encuentran en conflicto social. Tal y como señala el indicador sobre el porcentaje de internamientos son muchos más los adolescentes en conflicto con la ley que cumplen medidas judiciales no privativas de libertad como prestaciones en beneficio de la comunidad, libertad vigilada o amonestaciones. Además, tal y como muestra el “Boletín estadístico de medidas impuestas a menores infractores” no ha existido variación significativa en el porcentaje de quienes cumplen medidas judiciales privativas de libertad en el periodo de vigencia del II PENIA.

Por indicar ciertas cuestiones relevantes en relación a la justicia juvenil cabe decir la necesidad de progresar en el aumento de garantías frente a las decisiones administrativas, como el asegurar la rehabilitación del adolescente infractor quizá con el aumento de centros especializados. También, y referente a la justicia juvenil, incentivar de manera principal el derecho de los niños y niñas víctimas menores de 14 años a ser escuchados en los tribunales.

Cuadro 33. Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
OBJETIVO 5: Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social. Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social						
5.1	Tasa de medidas impuestas (en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor) a niños de 14 a 17 años por cada 100.000 niños de 14 a 17 años	1.116,10	1.213,20	1.164,40	-	MSSSI

5.2	Porcentaje de internamientos de menores infractores respecto al total de las medidas impuestas en aplicación de la Ley Penal del Menor	12,58%	12,67%	12,68%	-	MSSSI
-----	---	--------	--------	--------	---	-------

Sobre el **Objetivo 6** del II PENIA: educación de calidad, consta el alto grado de abandono educativo temprano en España con un porcentaje del 23.57 % en 2013, aunque se haya registrado una moderada reducción, del 3,6 % hasta 2015 (último dato que se tiene) debido, en su mayor parte, al regreso a las aulas de los y las adolescentes que las abandonaron anteriormente en el periodo de bonanza económica. Se constata mediante la información aportada por los indicadores del Plan la reducción, en el periodo de vigencia del mismo, de un 16,16 % de los adolescentes y jóvenes (16 a 19 años) activos laboralmente aunque hayan aumentado en 21.400 personas quienes son considerados por la Encuesta de Población Activa (EPA) como ocupados en ese tramo de edad. Así, la tasa de escolarización en España hasta los 16 años es de 96,3 %, correspondiéndose con la de un país desarrollado de la Unión Europea pero advirtiéndose su reducción significativa en los ciclos de bachillerato (educación no obligatoria) al 79,9 %.

En relación a la gratuidad de la educación, particularmente los de titularidad pública, es cierto que los costes directos son asumidos por la Administración, pero en cuanto a los indirectos (material escolar, transporte, comedor escolar, etc.), existen diferencias territoriales significativas en cuanto a su acceso y demoras en su concesión, con incidencia especial en aquellas familias solicitantes con escasos recursos económicos.

Respecto a las niñas y niños con discapacidad, el 80,20 % de los niños con necesidades educativas especiales se encuentran en centros de integración frente a un 6,50 % en centros de educación especial en el año 2014 (último dato registrado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Sería deseable medir cuál es la calidad de ese proceso de integración educativa en cuanto a los recursos y competencias docentes.

También en cuanto a la integración del alumnado sería deseable disponer de la cuantificación de niños y niñas de origen inmigrante por centros educativos, con el fin de evitar la concentración de este colectivo en algunos de éstos.

Respecto al desarrollo de las aulas- TIC como recurso educativo, existe un desigual desarrollo de la tecnificación informática de las aulas dependiendo del tipo de centro educativo, o por Comunidad Autónoma debido al desarrollo distinto de las políticas públicas en cada territorio. considerándose las competencias en educación de esas Comunidades. Es necesario para una correcta información sobre esta cuestión señalar los indicadores, no solo en cuanto a la cantidad de dispositivos en los centros educativos, sino por la calidad de la conexión a Internet, la existencia de conexión wifi o la relación entre el número de dispositivo para uso docente con respecto al número de alumnos y alumnas usuarias. Mencionar, dada su importancia, el necesario grado de preparación de los docentes a nivel del uso para la docencia de las TIC y su metodología, por ejemplo indicándose el número de cursos realizados por los docentes sobre esta materia.

Cuadro 34. Educación de calidad

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
OBJETIVO 6: Educación de calidad. Garantizar una educación de calidad para todos los niños y adolescentes caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante un atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida						
6.1	Porcentaje de alumnos que a los 12 años de edad han completado la educación primaria	84,90 %	85,30%	-	-	MECD
6.2	Porcentaje de alumnos que se gradúa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	83,70%	76,80%	-	-	MECD
6.3	Porcentaje de alumnos que finaliza el bachillerato	76,80%	77,30%	-	-	MECD
6.4	Porcentaje de población de 18-24 años que ha completado como máximo la primera etapa de secundaria y no sigue ningún estudio o formación	23,57%	21,91 %	19,97%	-	MECD
6.5	Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (promedio escolarización 0, 1 y 2 años)	Promedio: 32,07 %	Promedio: 33,5 %	-	-	MECD
6.6	Número de niños (16 – 19) ocupados laboralmente	74.400	79.400	83.800	95.800	INE (Encuesta de Población Activa)
6.7	Número de niños (16-19) que ha trabajado alguna vez (miles de personas)	285,8	252,5	256,1	239,6	INE (EPA)
6.8.1	Número de niños con necesidades educativas especiales	439.665	517.128	-	-	MECD
6.8.2	Porcentaje de los mismos que se encuentran en educación especial	7,68%	6,50%	-	-	MECD
6.8.3	Porcentaje de los mismos en centros de integración	79,60%	80,20 %	-	-	MECD
6.9.1	Porcentaje de equipamiento informático para la docencia con los alumnos en Centros Educativos	77,60%	77,10%	-	-	MECD

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
6.9.2	Porcentaje de centros educativos con conexión a Internet con banda ancha	Total: 77,1% Públicos: 73,7% Privados: 89,2%	Total: 82,9% Públicos: 79,3% Privados: 94,3%	-	-	MECD
6.9.3	Número medio de alumnos por ordenador para la enseñanza y el aprendizaje	Centros públicos: 2,7 Centros privados: 4	Centros públicos: 2,8 Centros privados: 3,9	-	-	MECD
6.10	Número de niños por ciclos de enseñanza (por sexo y Comunidad Autónoma) con medidas de apoyo al aprendizaje por tipo de medida	Total: 439.665 Discapacidad / Trastorno grave: 165.101 Altas capacidades: 15.876 Integración tardía: 9.232 Otras: 249.456	Total: 517.128 Discapacidad / Trastorno grave: 173.797 Altas capacidades: 19.187 Integración tardía: 8.364 Otras: 315.780	-	-	MECD

En cuanto al **Objetivo 7** referente a la salud integral, en primer lugar hay que aclarar que los últimos datos disponibles de la Encuesta Nacional de Salud (ENSE) corresponden a los años 2011-2012, anteriores a la realización de esta evaluación del II PENIA, dada que su periodicidad es quinquenal.

Según los datos registrados por los indicadores del II PENIA se destaca lo siguiente:

1.- La reducción del 5,8% de los niños, niñas y adolescentes que declaran haber consumido alcohol durante los últimos 30 días, en el periodo de 2012 a 2015, y según los datos de ENSE para 2012 y ESTUDES para 2015. Aunque se constata que existe una tendencia al alza de consumo de alcohol el fin de semana, pasando del 47,5 % al 55,3 % quienes afirman tomar 5 ó 6 cañas o copas los fines de semana.

2.- La reducción de la prevalencia de consumo de tabaco entre adolescentes en un 3,3% en los niños y de un 4% en el caso de las niñas entre los años 2012 y 2015. Y el ascenso de la edad media de consumo del primer cigarrillo tal y como informan ENSE en 2012 (13,6 años) y ESTUDES en 2015 (14,6 años).

A pesar de carecer del dato de la evolución por no disponer de la información aún de la Encuesta Nacional de Salud para 2017 hay que mencionar como cuestiones destacables para este periodo la alerta sobre el sobrepeso excesivo de la población infantil y adolescente en España por lo que se observa que este problema alimentario puede mantener su tendencia al alza.

De la misma manera se ha prestado atención a otro tipo de trastornos alimentarios: la anorexia y la bulimia, más con la proliferación de las páginas web “pro-ana” (anorexia) y “pro-mia” (bulimia), así como las destinadas a autolesiones entre adolescentes.

Asimismo, hay que señalar la percepción personal positiva de su estado de salud por parte de los niños, valorando el 93,9 % de los niños y niñas de 5 a 14 años en la encuesta de ENSE de 2012 que su estado de salud es bueno o excelente.

Dada la importancia significativa de ciertas cuestiones, que se señalan a continuación y relacionadas con salud infantil y adolescente, se señalan a continuación aquellas cuya cuantificación sería deseable mediante un indicador concreto:

- La necesaria cuantificación numérica de una tasa de pediatras por cantidad de niños y niñas y a nivel de cada territorio.
- La cuantificación de aspectos relacionados con salud mental adolescente quizá en relación con la dotación material y económica.
- La demanda existente entre los padres y madres respecto al acompañamiento de sus hijos e hijas cuando se encuentran hospitalizados.
- Obtener una ratio de unidades de hospitalización, diferenciadas, para población adolescente.

Cuadro 35. Salud integral

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
OBJETIVO 7: Fomentar el desarrollo de intervenciones para alcanzar el máximo potencial de salud de la infancia y la adolescencia, garantizando una atención sanitaria pública y universal que integre desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, teniendo en cuenta los derechos de la infancia y dando prioridad a las poblaciones más vulnerables						
7.1	Número de nacimientos de niñas de 15 a 17 años	2124	2754	2703	1229 (hasta junio)	INE
7.2	Porcentaje de niños de 5 a 14 años que valoran su estado de salud como excelente o buena	93,9% MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)
7.3	Porcentaje de bebés que a los 6 meses de edad se alimentan de lactancia materna exclusiva y/o mixta	Natural: 25,97 % Mixta: 16,78 % MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)
7.4	Porcentaje de niños de 5 a 14 años con obesidad o sobrepeso	Obesidad: 9,60 % Sobrepeso: 18,30 % MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
7.5	Porcentaje de niños de 11 a 17 que han padecido o padecen algún trastorno alimentario	Prevalencia de TCA: Del 4,1 % al 4,5 % MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)
7.6	Número de Interrupciones Voluntarias del embarazo en menores de 15 años, y de 15 a 19 años	13658 MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)
7.7	Porcentaje de niños de 14 a 18 años que declaran haber consumido alcohol durante los últimos 30 días	74 % (Dato 2012)	-	68,2 %	-	ESTUDES
7.8	Porcentaje de estudiantes de Enseñanzas Secundarias (14 a 18 años) que piensan que consumir alcohol cada día puede causar muchos problemas	Tomar 5 ó 6 cañas/copas (fin de semana): 47,5% Tomar 1 ó 2 cañas/copas (diario): 59,7 % (Dato 2012)	-	Tomar 5 ó 6 cañas/copas (fin de semana): 55,3% Tomar 1 ó 2 cañas/copas (diario): 57,8 %	-	ESTUDES
7.9	Porcentaje de niños de 11 a 17 años que declaran haber estado bajos de ánimo por lo menos alguna vez por semana durante los últimos 6 meses	9,9 % (Dato 2010)	Te has sentido triste: Algunas veces: 43,6% Casi siempre: 7,7% Siempre: 2,5%	-	-	MSSSI (HBSC)
7.10	Porcentaje de niños de 0 a 4 años que han sufrido un accidente doméstico	Niños: 7,4 % Niñas: 6,2 % MSSSI (ENSE) (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)
7.11	Prevalencia de consumo de tabaco entre los estudiantes de 14-18 años en los últimos 30 días: fumadores diarios, semanales, esporádicos (menos de una vez a la semana), no fumadores	Prevalencia diaria Niños: 12 % Niñas: 13,1 % (Dato 2012)	-	Prevalencia diaria Niños: 8,7 % Niñas: 9,1 %	-	ESTUDES
7.12	Consumo medio de cigarrillos diarios entre los estudiantes de 14-18 años	Niños: 6,4 Niñas: 6 (Dato 2012)	-	Niños: 5,8 Niñas: 5,4	-	ESTUDES
7.13	Edad media del primer cigarrillo: Edad en la que un joven declara haber consumido por primera vez un cigarrillo	13, 6 años (Dato 2012)	-	14,6 años	-	ESTUDES

Del **Objetivo 8** sobre participación infantil y adolescente, hay que constatar la escasez de datos existentes sobre asociacionismo entre adolescentes, debido a las dificultades para la constitución de asociaciones por por niños y niñas menores de 14 años.

Se une a lo anterior la reducción y el acotamiento paulatino de los espacios sociales de recreo y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes sobre todo en los entornos urbanos, dada la preferencia del espacio adulto frente al espacio de los niños y niñas, resultando en una escasa autonomía de estos niños y niñas para el desplazamiento por las ciudades y en sus actividades diarias: ir a la escuela, acudir a sus lugares de ocio, otros desplazamientos, etc, lo que requiere del acompañamiento adulto casi de manera constante.

Entre las preferencias de las actividades de niñas, niños y adolescentes se mantienen las prácticas deportivas tanto en horario escolar como fuera de éste frente a una elección inferior de otro tipo de actividades culturales, aunque se constata una tendencia al alza de estas últimas pasando del 17,8 % al 24 % de los niños y niñas según la encuesta HBSC (Health Behaviour in School-aged Children). Destaca el escaso hábito de lectura entre la población infanto-adolescente con un descenso del 40,1 % al 33,8 %, entre 2013 a 2014 de quienes manifiestan leer libros una vez a la semana, según la encuesta de hábitos y prácticas culturales.

Sin embargo, no solo hay que considerar como actividades de participación e interacción social las que suceden en los espacios físicos, siempre teniendo en cuenta las salvedades y dificultades que tienen niñas y niños para el uso de los espacios y entornos sobre todo urbanos (cuestión a medir), sino también comenzar a considerar el ciberespacio (espacio virtual de Internet) como espacio propicio para el fomento de la interacción entre niños y niñas, por ejemplo cuantificándose numéricamente la existencia de blogs, webs, wikis, etc..., fomentadas y realizadas por adolescentes y niños, o el desarrollo de aplicaciones (Apps) para dispositivos móviles por adolescentes y su buen uso.

Una revisión exhaustiva de los indicadores de este objetivo 8 pueden generar formulaciones y datos más acordes al cambio social propiciado con el uso intensivo de las TIC por parte de la población infantil y adolescente, dado sobre todo la vaguedad conceptual e informativa que aportan muchos de los indicadores de situación que presenta para este objetivo el II PENIA, y otros que no están nutridos de información, y en muchos casos a causa de que las acciones participativas de niños y niñas caen dentro del ámbito municipal, y la información se encuentra muy dispersa y parcelada, careciéndose de información integrada a nivel nacional.

Cuadro 35. Participación y entorno

Indicadores generales	PERIODO - II PENIA				Fuente	
	Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016		
OBJETIVO 8: Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible						
8.1	Porcentaje de población escolar que practica alguna actividad física o deporte de forma organizada, fuera del horario escolar	Total: 63 % Niños: 73 % Niñas: 53 % (Dato 2011)	-	-	-	Consejo Superior de Deporte

8.2	Porcentaje de población escolar que practica alguna actividad física o deporte de forma no organizada, fuera del horario escolar	Total: 72 % Niños: 78 % Niñas: 66 % (Dato 2011)	-	-	-	Consejo Superior de Deporte
8.3	Porcentaje de niños de 11 a 17 años que declaran estar satisfechos consigo mismos	84,6 % (Dato 2006)	Satisfecho con su vida: Total: 75,6 %	-	-	MSSSI (HBSC)
8.4	Porcentaje de niños de 11 a 17 años que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con la frase “me siento libre para expresar mis ideas y opiniones en mis actividades de tiempo libre”	78,5 % (Dato 2006)	Poder hablar con los amigos: Total: 76,5 %	-	-	MSSSI (HBSC)
8.5	Porcentaje de niños de 11 a 17 años que manifiestan leer libros por lo menos una vez a la semana	40,1 % (Dato 2006)	Por ocio cualquier día de la semana: 33,8%	-	-	MECD (Encuesta de hábitos y prácticas culturales)
8.6	Número de bibliotecas por cada 10.000 niños de 0 a 17 años	Públicas: 4211 Tasa: 5,035 ‰	Públicas: 4070 Tasa: 4,88 ‰	-	-	INE
8.7	Porcentaje de estudiantes de Educación Primaria que hacen alguna actividad extraescolar cultural (no deportiva: teatro, manualidades, dibujo, pintura, música y danza)	17,8 % (Dato 2012)	Práctica de actividades culturales: Total: 24 % Niños: 24,9 % Niñas: 23 %	-	-	MSSSI (HBSC)
8.8	Porcentaje de niños de 0 a 15 años que viven en zonas donde escasean mucho las zonas verdes	11,6 % (Dato 2012)	-	-	-	MSSSI (ENSE)
8.9	Porcentaje de niños de 11 a 17 años que declaran pasar tiempo con los padres “simplemente hablando/charlando”	Muy fácil hablar (padre): 26,9% Fácil hablar (padre): 40,8% Muy fácil hablar (madre): 44,3% Fácil hablar (madre): 40,4% (Dato 2010)	En mi familia cuando hablo, alguien escucha... Muy de acuerdo: 41,6 % Muy en desacuerdo: 5,4 %	-	-	MSSSI (HBSC)

Indicadores generales		PERIODO - II PENIA				Fuente
		Dato - 2013	Dato - 2014	Dato - 2015	Dato - 2016	
8.10	Porcentaje de niños de 11 a 17 años que declaran tener “un/a amigo/a especial, alguien en quién que realmente puede confiar, alguien que le haga sentir bien y que le ayuda cuando lo necesita”	3 ó más mejores amigos: 60,4% 3 ó más mejores amigas: 61,2 % (Dato 2010)	Puede contar con alguien cuando van mal las cosas. Totalmente de acuerdo: 43,2 % Totalmente en desacuerdo: 4,5 %	-	-	MSSSI (HBSC)
8.11	Número de programas dirigidos a fomentar la participación infanto/juvenil financiados por las Administraciones Públicas	IRPF 2013: 65	IRPF 2014: 66	IRPF 2013: 69	IRPF 2016: 79	MSSSI
8.12	Número de consejos municipales dirigidos a la participación infantil	-	Ciudades Amigas de la Infancia: 115	-	Ciudades Amigas de la Infancia: 170	UNICEF (CAI)
8.13	Número de menores de 14 años que pertenecen a alguna asociación por actividad de la asociación	-	Participación en organizaciones políticas: Total: 11,2 % Niños: 15,2 % Niñas: 7,2 %	-	-	MSSSI (HBSC)
8.14	Número de asociaciones constituidas por menores de 14 años	-	-	-	-	SIN INFORMACIÓN
8.15	Km de carril bici por cada 100.000 habitantes	-	-	-	-	SIN INFORMACIÓN
8.16	Superficie de espacio deportivo en centros escolares	-	-	-	-	SIN INFORMACIÓN

7.- ENCUESTAS DE VALORACIÓN DEL II PENIA

De forma paralela a la recogida de datos sobre la ejecución del II PENIA por parte de los organismos implicados en el mismo, así como de las actuaciones realizadas, se ha llevado a cabo una encuesta, dirigida a recabar información complementaria a la propia evaluación y orientada a conocer la valoración que los agentes implicados en el Plan hacen acerca del mismo, de las prioridades que otorgan a los objetivos y que propuestas harían para su mejora.

Con ese fin se ha remitido un cuestionario (a responder on-line y de forma anónima) a todos los agentes responsables de las medidas del II PENIA, tanto pertenecieran a organismos de la administración central y autonómica como a ONGs.

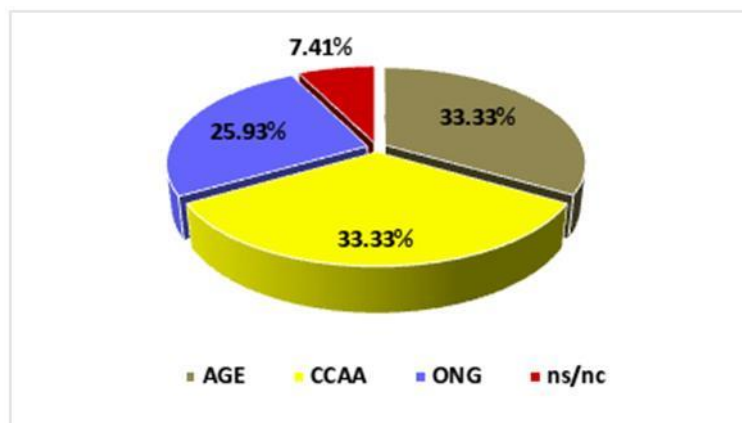
Del mismo modo, se diseñó un cuestionario con preguntas semejantes, destinadas a conocer la opinión de algunos niños, niñas y adolescentes quienes, debido a formar parte de los consejos de infancia que funcionan en distintos municipios del país, podrían haber tenido conocimiento de la existencia del II PENIA y, en todo caso disponen de información y formación suficiente en materia de derechos en la infancia.

A continuación se analizan los resultados de ambas encuestas.

7.1. Encuesta a organismos públicos y ONG implicados en el II PENIA

De los de 63 destinatarios potenciales se han obtenido un total de 27 respuestas (42,86 por ciento), si bien permite realizar un análisis fundamentado por la procedencia de todo tipo de responsables del PENIA y por la representación de cada órgano implicado en su ejecución.

Gráfico 16. Distribución porcentual de encuestas recibidas en función del tipo de organismo que responde



El diseño de la encuesta incluía 23 preguntas de muy diversa índole cuya finalidad era conocer la opinión de los encuestados sobre:

- El grado de ajuste existente entre los objetivos y medidas del II PENIA y los derechos, necesidades y demandas reales de los niños.
- Los objetivos que deberían priorizarse y cuales nuevos podrían incluirse en un nuevo PENIA.
- Su percepción de avance, estancamiento o retroceso en los logros de cada objetivo.

- La valoración del grado de participación social dado en la realización, ejecución y evaluación, así como de la suficiencia de la difusión.
- Estimación sobre la adecuación del presupuesto previsto en base a los objetivos del Plan.
- La idoneidad de la metodología de diseño, seguimiento y de evaluación del Plan.

De la primera pregunta, relativa a la valoración que se da a cada objetivo en una escala de 0 a 5, lo más reseñables es que, en su mayoría, los encuestados dan a todos los objetivos del PENIA la máxima valoración de importancia.

Cuadro 36. Valoración de la importancia de cada uno de los objetivos

Objetivo	Valoración mayoritariamente otorgada a cada objetivo (escala de 0 a 5)	% de encuestas que dan dicha valoración
1. Conocimiento situación Infancia	5	52
2. Apoyo a las familias	5	68
3. Medios y tecnologías de la información	4	44
4. Protección e inclusión social	5	76
5. Prevención/rehabilitación de conflicto social	5	64
6. Educación de calidad	5	80
7. Salud integral	5	80
8. Participación infantil y entornos adecuados	5	56

Destaca que el objetivo 3, Medios y tecnologías de la información, es el único cuya valoración mayoritaria de importancia no es 5, sino 4. Enlazando con el análisis de gasto económico visto anteriormente, se comprueba que este objetivo es también el que menor gasto ha tenido por parte de la AGE y de las Comunidades Autónomas, lo que puede ser un índice de que, ante la necesidad de priorizar actuaciones, las nuevas tecnologías no ocupan un lugar preferente

En sentido contrario, el fuerte peso porcentual de quienes opinan que los objetivos de Educación y Sanidad son de importancia máxima, no tiene paralelismo con el peso proporcional del gasto destinado a ejecución de estos objetivos, que ha sido relativamente bajo en relación al conjunto. En este caso, los encuestados dan en general una valoración muy alta a Educación y Sanidad que no va paralela al presupuesto destinado a estos fines.

La encuesta recogía también la percepción de los encuestados sobre qué objetivos pensaban que había mejorado con el PENIA, cuales tuvieron avances insuficientes o estancamiento y de cuales pensaban que habían retrocedido respecto a la situación anterior a la puesta en marcha del Plan (preguntas 2, 3 y 4)

En conjunto hay una gran diversidad de puntos de vista en cuanto a los objetivos que han mejorado y los que no; de hecho los mismos objetivos que para algunos encuestados han avanzado, para otros muestran retroceso. Esta disparidad de opiniones puede indicar que ningún objetivo ha evolucionado claramente en positivo, ni tampoco ninguno se ve unánimemente en retroceso, como se observa en las siguientes gráficas.

Gráfico 17. Porcentaje de respuestas por objetivo que valoran avance positivo

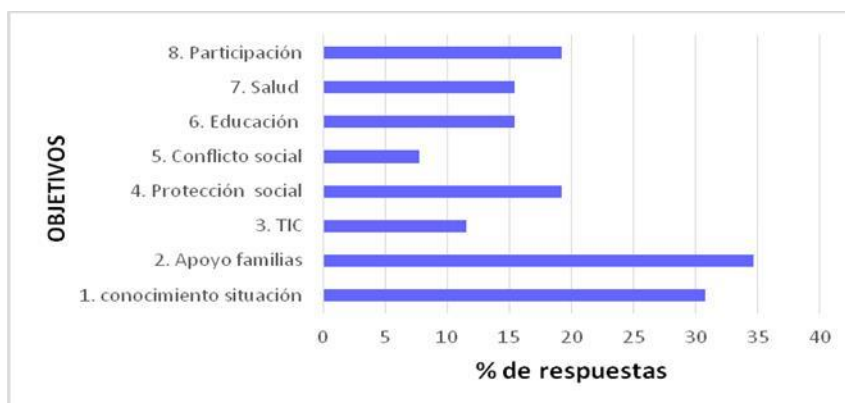


Gráfico 18. Porcentaje de respuestas por objetivo que valoran avance insuficiente o estancamiento

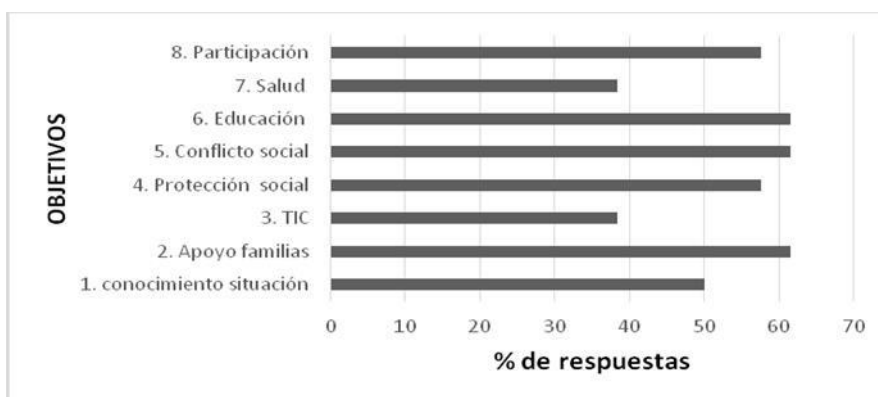
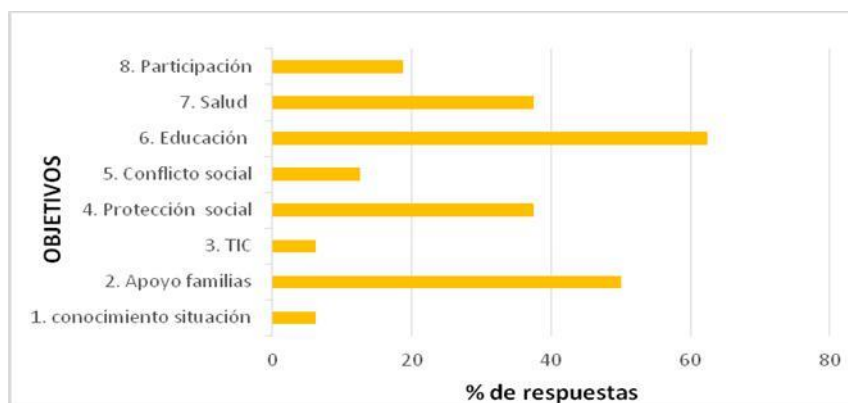


Gráfico 19. Porcentaje de respuestas por objetivo que valoran retroceso



Del conjunto de repuestas se deduce que en líneas generales la percepción sobre la evolución de situación de los niños en cada objetivo no es positiva. Si bien es cierto que en 11 casos (42,31%) se indica que ningún objetivo ha retrocedido respecto al inicio del PENIA, 12 encuestas (44,44%) señalan que se ha producido retroceso en dos o más objetivos y dentro de este grupo, 5 indican retroceso en tres o más objetivos y en 2 encuestas se señala que ningún objetivo ha tenido avances suficientes.

Centrándose en los objetivos que se perciben con avance adecuado, los .mejor valorados son los relativos al Conocimiento de situación de los niños/as (objetivo 1) y el de Apoyo a las familias (objetivo 2)

Paradójicamente, el objetivo relativo al Apoyo a familias también es, junto al de Educación de calidad, los que más encuestados perciben como retroceso de situación al final del II PENIA en relación a las condiciones de inicio, puesto que lo indican así un 50 y un 62 por ciento respectivo de encuestas .

Mayoritariamente se valoran todos los objetivos con estancamiento/avance insuficiente, aunque es más evidente, por número de respuestas, en los objetivos 2, 4, 5, 6 y 8 (familias, protección e inclusión social, conflicto social, educación y participación infantil).

Tanto la valoraciones positivas como las que no, están señalando los objetivos o áreas que sería necesario reforzar y/o mantener en un futuro plan de infancia y adolescencia.

Respecto al nivel de divulgación del PENIA (pregunta 8), la opinión más generalizada es que ha sido escasa e insuficiente, ya que un 43,39 por ciento de dan un valor de 2 de difusión (en una escala de 0 a 5) y un 34,78 por ciento otorgan valor 3. En ningún caso se considera óptima la difusión y en cambio un 17,39 por ciento sólo le dan valor 1, equivalente a muy escasa.

Se incluyeron también tres preguntas (9,10 y 11) de valoración de los encuestados a cerca de la participación que se había dado a niños/as, a organismos y a la sociedad civil en las propuestas y contenidos del II PENIA. La valoración sobre una escala de 0 a 5 se refleja en la siguiente tabla.

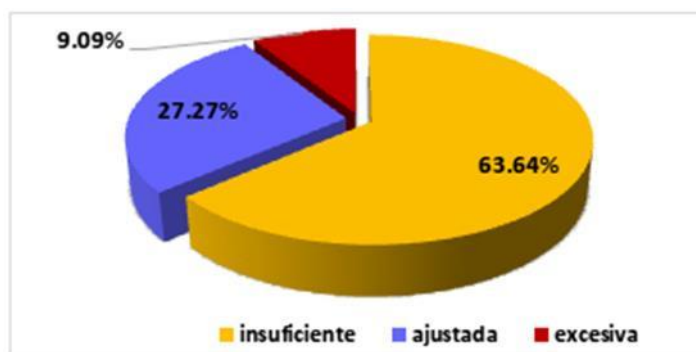
Cuadro 37. Opinión sobre el nivel de participación dada en las propuestas del II PENIA a niños/as organismo y sociedad civil

SECTOR	VALORACIÓN PROMEDIO (escala 0 a 5)
Niños/as	2,26
Organismos	2,92
Sociedad civil	2,4

Dentro de una valoración baja generalizada respecto a las participación dada a todos los agentes implicados en el PENIA, destaca que precisamente se considera más baja que las demás la participación ofrecida a los niños/as; es decir, hay un consenso amplio en señalar que es preciso incrementar la participación infantil a la hora de diseñar un instrumento para promoción de sus derechos y calidad de vida.

En lo que respecta al capítulo económico (pregunta 12), la estimación presupuestaria del II PENIA, superior a cinco mil millones para los cuatro años de vigencia, es considerada insuficiente en un alto porcentaje de respuestas como muestra la siguiente gráfica

Gráfico 20. Valoración del presupuesto económico previsto para el II PENIA



Respecto a lo que es en sí la evaluación del II PENIA, se abordó en las preguntas 13 a 16 para obtener información del conocimiento de los encuestados tenían sobre su evaluación y sobre la idoneidad de la mecánica de evaluabilidad.

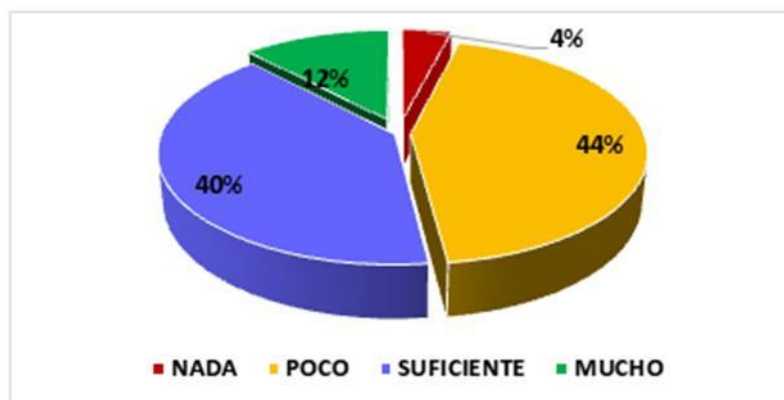
Lo primero que destaca es que entre los encuestados, responsables todos de diferentes medidas del Plan, más de una cuarta parte (25,92%) desconocía que hubiera un sistema de evaluación y que entre quienes sí lo conocían, la valoración promedio del sistema ha sido 2,85 (en una escala de 0 a 5), lo que está indicando la necesidad de crear una mayor cultura de la evaluación de los planes y de asegurar que estos tengan evaluabilidad y dotales de sistema adecuado de seguimiento y valoración.

Por otra parte, el informe de evaluación intermedia del II PENIA es conocido por dos tercios de encuestados y de ellos la mitad considera que le ha servido suficiente o mucho para conocer el avance el PENIA y la otra mitad considera que le ha servido poco. Con ánimo explicativo se puede decir que la ausencia de una parte importante de contestaciones de los organismos informantes, impidió que la evaluación intermedia fuera más explicativa de los avances del Plan.

En la preguntas 17 y 18 se abordaban dos tema raíz porque se preguntaba sobre la idoneidad del PENIA como instrumento de promoción de los derechos recogidos en la Convención de Derechos del Niño y sobre la idoneidad de los planes como estrategia de actuación con los niños/as en España.

Parece haber un cierto desánimo en cuanto a las expectativa del PENIA como sistema de promoción de la CDN puesto que sólo el 52 por ciento de respuestas apuntan que éste ha cumplido suficientemente o mucho esta función, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfico 21. Contribución del II PENIA a la promoción de los derechos de la CDN (%)



Sin embargo, la existencia de un plan, en este caso el II PENIA, como fórmula estratégica de actuación con los niños/as en España, está mayoritariamente aceptada, porque del total de respuestas, sólo dos, un 7,4%, no le otorgan la máxima funcionalidad (5 en una escala de 0 a 5).

Esta unanimidad indica la fiabilidad que los encuestados, políticos y profesionales de organismos y otros entes responsables de la ejecución del PENIA, depositan en la realización de planes para promover y mejorar la situación de la Infancia, si bien para que sea efectivo, los encuestados aportan ideas (recogidas en las preguntas abiertas 5,6 y 7 que se analizan al final) sobre los puntos fuertes y débiles del II PENIA y cómo debería ser el III.

Vinculado a lo anterior, en la pregunta 19 donde se interrogaba sobre qué objetivos incluirían los encuestados en un III PENIA, se observa una orientación hacia mantener los mismos objetivos que el II PENIA, pero se modifica el orden de prioridades de cada uno de ellos para su inclusión en un nuevo PENIA, respecto a la importancia que se les daba en el II PENIA.

Cuadro 38. Orden de prioridad dado a cada objetivo del II PENIA y de cara a un nuevo PENIA

Objetivo	Orden de prioridad dado en II PENIA	Orden de prioridad propuesto para un nuevo PENIA
1. Conocimiento situación Infancia	6º	5º
2. Apoyo a las familias	3º	3º
3. Medios y tecnologías de la información	7º	5º
4. Protección e inclusión social	2º	1º
5. Prevención/rehabilitación de conflicto social	4º	5º
6. Educación de calidad	1º	2º
7. Salud integral	1º	7º
8. Participación infantil y entornos adecuados	5º	4º

El interés del contraste está en observar que hay objetivos que se priorizan por encima de los demás e igualmente se hace como propuesta para un futuro plan, tal es el caso de los objetivos de Inclusión social y Educación y sin embargo, otros priorizados en este PENIA, pasan a ocupar un lugar secundario para un futuro Plan. La explicación de la disonancia puede estar en las motivaciones para dar mayor peso a unos objetivos que a otros, es decir, a veces se prioriza aquello en lo que se considera que se han retrocedido (objetivo 6, Educación) y en otros casos, (objetivo 4, Promoción y protección) porque, pese a su valoración de avance, se sigue considerando imprescindibles en un futuro plan.

Dado el interés en las propuestas aportadas por encuestados en preguntas abiertas, se incluyen a continuación alguna de ellas.

Respuestas sobre puntos fuertes de II PENIA:

- Una estrategia común de las acciones de atención y protección a la infancia en todo el territorio nacional.
- La colaboración establecida entre diferentes organismos e instituciones, del sector público, privado y la apertura a la sociedad civil.
- Permite organizar mínimamente la atención de NNA.
- La inclusión de la participación infantil como aspecto transversal.

Respuestas sobre puntos débiles del II PENIA:

- Los defectos de coordinación intersectoriales.
- El impacto del PENIA en especial en mejorar sustancialmente la protección de la infancia y en la lucha contra la pobreza infantil, resultó demasiado limitado.
- Su condición de "plan marco" sin capacidad ejecutiva en la mayoría de los casos.
- Falta de línea de base y metas en los indicadores de los objetivos no permitiendo una evaluación completa del plan.

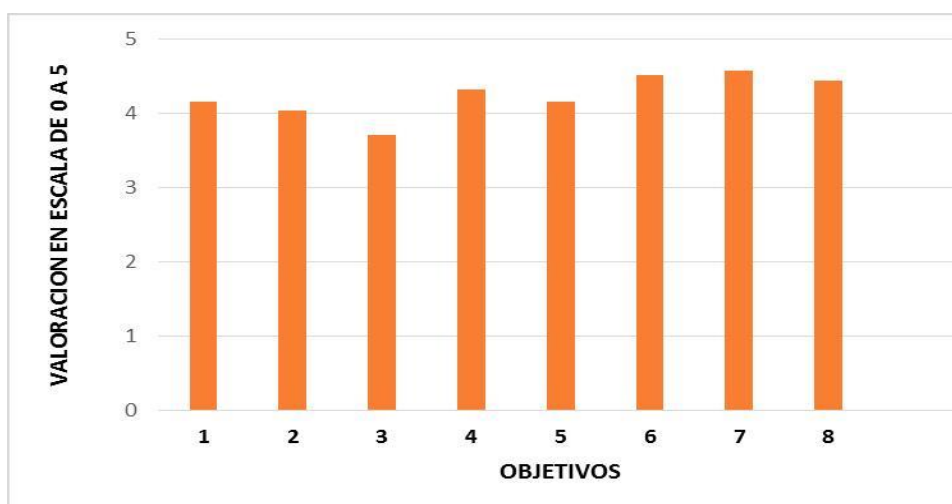
7.2.- Cuestionario a niños: Educación y Participación infantil, la prioridad de los niños/as y adolescentes.

Paralelamente a la encuesta realizada a los agentes implicados en el PENIA, se consultó a niños, niñas y adolescentes con el fin de recoger su percepción sobre el Plan y fomentar su participación en la evaluación del mismo y las propuestas de mejora de cara a un posible III PENIA.²

La primera conclusión que nos arroja esta encuesta es que entre los objetivos prioritarios para la satisfacción de los derechos de los niños y niñas destacan la sanidad y la educación. Los resultados se asemejan bastante al orden de prioridades de la encuesta anterior. La principal diferencia está en los objetivos 8 y 1, es decir, en la participación infantil y en promover el conocimiento de la situación de la infancia. La valoración de estos objetivos es mucho más alta entre los menores, que hacen hincapié en su papel clave dentro del desarrollo del Plan.

Ambos objetivos aluden a la importancia que atribuyen los niños a una mejor comprensión de sus necesidades. La posibilidad de expresarse en una herramienta de este tipo y de que con ella se promueva el conocimiento de su situación entre todos los agentes implicados y los diversos sectores de la sociedad les resulta fundamental.

Gráfico 22. Percepción del avance en los objetivos generales



² Ante el reducido número de respuestas recibidas por los niños, niñas y adolescentes a nivel estatal solicitadas por el MSSSI a la Plataforma de Infancia a través de los programas de participación infantil que desarrolla esta entidad, la muestra se limita al Principado de Asturias, por lo tanto es orientativa y sus resultados deben tomarse con cierta precaución. Sin embargo, nos sirve para tomar el pulso a la percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre el Plan.

En esta encuesta, la percepción sobre el avance en cada uno de los objetivos antes y después de la ejecución del Plan es mucho más positiva. En la mitad de los objetivos (4) más del 50% de los encuestados considera que la situación es mejor en la actualidad. En el resto de objetivos hay un mayor porcentaje de encuestados que piensa que la situación no ha cambiado sustancialmente respecto a los que piensan que ha habido un retroceso.

Aunque la percepción de este retroceso no es muy numerosa, sí es importante señalar que al igual que en el caso de la otra encuesta el objetivo sobre educación es el que sale peor parado. Contrasta con el hecho de que se considere un aspecto de máxima prioridad. Los niños son conscientes de la importancia de la educación en sus vidas y del peligro que conlleva que vaya empeorando su calidad.

La salud es otro de los puntos débiles del plan en ambas encuestas. En este caso, sin embargo, la prevención y rehabilitación en situaciones de conflicto social cuenta con un porcentaje mucho mayor de encuestados que piensan que ha empeorado (24%).

Los aspectos en los que se considera que ha habido un mayor avance son la participación infantil y la promoción de del conocimiento de la situación de la infancia, dos de los aspectos prioritarios entre este colectivo, algo que parece un acierto muy bien valorado del IIPENIA.

Esto contrasta con el hecho de que entre los puntos débiles del Plan se señala que este no se conoce lo suficiente y no se difunde adecuadamente. Aunque hay una percepción general de que el Plan ha mejorado el conocimiento de la situación de la infancia y la adolescencia es el propio Plan el que requeriría una mejor difusión. La puntuación que recibe la difusión es de un 2,44 sobre 5.

*“La mayor parte de la gente no lo conoce. Deberían darse más a conocer”
“Que no se informe de este plan, ya que no se ha promocionado y yo hasta hoy no sabía nada de él”.*

La gran mayoría de los niños no conoce la evaluación intermedia del PENIA (88%) aunque entre los pocos que la conocían la han encontrado de utilidad para conocer la situación en cada uno de los objetivos.

Mejor valoración tiene la participación de los niños en las propuestas y contenidos. La nota se eleva casi un punto (3,24), superior además a la que alcanza en la encuesta de adultos.

También es más favorable en este caso la percepción del Plan como herramienta para promover los derechos recogidos en la CDN, con un porcentaje acumulado del 80% entre los que consideran que los promueve suficiente y mucho.

Coincidiendo con lo anterior, cuando se pregunta a los niños, niñas y adolescentes por los objetivos más importantes de cara a un posible IIIPENIA los aspectos más mencionados son la educación y la participación infantil. La proximidad a su entorno aparece de nuevo mencionada y así lo expresan:

“Contar con las personas que realmente trabajan con niños y adolescentes y son ajenas a la administración”.

Finalmente, y además del cuestionario/encuesta aplicado los niños cuya muestra resultó limitada por las razones expuestas, es importante destacar que, conforme a los objetivos del “Programa de participación infantil para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y las Políticas de Infancia ” y, concretamente a través de las acciones de participación infantil, el IV Encuentro Estatal de Consejos de Participación Infantil y Adolescente dedicó su trabajo a la valoración del II PENIA en noviembre de 2016. A dicho Encuentro asistieron 194

chicos y chicas representando a cerca de 1.200, de edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, procedentes de 49 órganos de participación infantil y de 11 Comunidades Autónomas,

Este programa de participación, que ejecuta la Plataforma de Infancia, ha sido financiado anualmente desde sus inicios por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por medio de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para la mejor comprensión del II PENIA, el programa incluyó la elaboración de una versión adaptada: “La aventura del PENIA”, que ha facilitado tanto su difusión como el trabajo con los niños, las niñas y los adolescentes a través de talleres y otras acciones formativas según sus edades.

El proceso participativo del citado Encuentro tenía como fin de recopilar y acordar propuestas relacionadas con los objetivos y medidas del II PENIA incluyendo los puntos de mayor preocupación y las alternativas a valorar. Las valoraciones y propuestas que se consensuaron, dieron lugar al Manifiesto de Santander donde se presentaron 60 propuestas <http://www.consejosinfancia.es/manifiesto-de-santander>.

Las propuestas se enmarcaron en cada objetivo del PENIA relacionándolas con medidas concretas y sin ninguna duda se tendrán en cuenta en la elaboración un nuevo Plan Estratégico.

8. CONCLUSIONES

Es patente que la existencia del II PENIA ha mejorado la estructura de la atención al bienestar de la infancia y adolescencia en todo el territorio nacional, por el hecho de establecer planteamientos y objetivos comunes entre todos los organismos implicados. Ello constata tanto la implicación de los organismos responsables de todas las administraciones públicas del Estado, como el nivel de implantación del II PENIA, si tenemos en cuenta el alto nivel de ejecución de las medidas y submedidas, que alcanza el 75´4 % la ejecución de las mismas, exactamente 178 de las 236, persistiendo un nivel de ejecución alto, no solo en general sino sobre cada uno de los objetivos. Se indica que solo el 4´3 % de estas medidas se han quedado sin ejecutar.

A su vez, el alto nivel de respuestas a esta evaluación explica el adecuado nivel de seguimiento que ha tenido la propia aplicación del Plan dados los resultados, no solo por parte de sus coordinadores sino también por parte de los organismos implicados.

La labor de difusión del II PENIA y de sensibilización para la promoción de los derechos de los niños ha servido para acrecentar la implicación de los organismos responsables en el Plan a lo largo de su vigencia, como puede deducirse de un hecho claro: la evaluación intermedia contó con un limitado número de organismos que respondían y en la evaluación final han informado prácticamente el doble y lo han hecho de forma bastante exhaustiva, si se tiene en cuenta que en la evaluación intermedia quedaron sin informar bastantes medidas y en la final sólo el 5 % de las 236 unidades de evaluación no cuentan con información.

Los objetivos con un nivel de ejecución más alto han sido, y en este orden: el objetivo 5 “Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social”, seguido del objetivo 8 “Participación infantil y entornos adecuados”, y del objetivo 1 “Promover el conocimiento de la situación de la infancia”. Siendo los objetivos de nivel de ejecución más escaso: el objetivo 7 “Salud integral” y el objetivo 2 “Apoyo a las familias”.

En todo caso, con independencia del grado de logro obtenido, cabe recordar que la mayoría de las acciones que comprenden las medidas aquí evaluadas son de continuidad, con objeto de conseguir una incidencia a más largo plazo en la mejora del bienestar y la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y en la garantía de sus derechos en nuestro país.

Para conseguir una mayor eficacia se requerirá del esfuerzo coordinado de todos los organismos competentes, además de los ajustes necesarios en las medidas para llegar al mayor número de niñas y niños posible, la continuidad de aquellas que han logrado un buen impacto, la reorientación de las que han tenido un nivel de ejecución inferior en cada objetivo y la incorporación de aquellas que respondan a nuevos retos.

En términos generales, es preciso señalar algunas deficiencias en el nivel de ejecución para el conjunto de los objetivos. Así, los niveles de ejecución son más bajos en las medidas que requieren mayor asignación de recursos, así como en las que requieren una mayor participación infantil.

Otra razón posible para que la mayor parte de las acciones y las respuestas de los organismos a las mismas quede concentrada en determinadas medidas y submedidas pueden ser las contingencias no previstas por circunstancias sobrevenidas o simplemente prioritizaciones en los ámbitos de competencia. Y en otros casos, la falta de previsión en el II PENIA de acciones determinadas y de distinta naturaleza, que hubieran sido necesarias, desde el momento mismo de su diseño.

En el aspecto metodológico, es apreciable que el II PENIA adolece de una serie de defectos que han repercutido, no solo en su evaluación, sino también, probablemente, en su capacidad de actuar como orientador y dinamizador de las actuaciones a realizar por los organismos y entidades competentes. La primera de ellas se refiere a la ausencia de metas medibles que señalaran el logro perseguido con cada acción o medida. Al mismo tiempo, la confluencia de numerosos organismos como responsables de la ejecución de una misma medida, a veces ha disipado el efecto de la competencia precisa en algunas cuestiones, diluyéndose las obligaciones concretas frente a cada medida.

Este efecto responde, en cierto sentido, a la distribución competencial de los distintos niveles de gobierno en nuestro país, así como a la de los recursos para aplicación efectiva de las medidas en tales Comunidades y en la Administración General del Estado (AGE). Sin embargo, puesto que esta circunstancia constituirá un desafío en cualquier caso, es necesario prever anticipadamente la forma de hacer frente al mismo.

Otra gran dificultad para el análisis evaluativo ha sido determinar el gasto efectuado en infancia de las medidas del II PENIA, tanto de los costes directos e indirectos. Además de lo referido a la distribución territorial del gasto ejecutado en infancia en las distintas Comunidades Autónomas, existen carencias sujetas al nivel de respuesta no homogénea de los organismos competentes para las distintas medidas y el desconocimiento del peso sobre la proporción en el gasto computado cuando no existe respuesta o información de todos o de parte de los organismos competentes, como la falta de determinación del presupuesto asignado a infancia en partidas presupuestadas bien definidas para tal fin.

Se trata de cuestiones que se tendrán que solucionar en el futuro, si se desea poder saber de manera concreta qué y de qué manera se invierte en infancia, y poder establecer cuáles son los factores económicos determinantes para la efectividad de las políticas públicas y su mejora para la calidad y bienestar de los niños y niñas. Y siempre teniendo en cuenta que la infancia y la adolescencia constituyen un grupo social y parte integral de las cuestiones que afectan a todos.

Finalizamos estas conclusiones indicando que las políticas públicas han estado, efectivamente, muy determinadas en el periodo de vigencia del II PENIA por la situación de crisis social y económica que afecta al conjunto de la sociedad. Y que pese a esta situación concreta el II PENIA ha podido mantener una coherencia e impacto con la cantidad de acciones llevadas a cabo, presentadas por los indicadores de actividad en este estudio, impacto que ha mantenido un efecto prolongado durante los años de vigencia del II PENIA.

9. RECOMENDACIONES

El II PENIA se vincula a una estrategia mundial por la infancia. Es en este movimiento global por la infancia donde el II PENIA tiene también cabida y se conjuga con objetivos que tienen su sustrato en la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas. No se puede perder esta perspectiva y marco de acción global como posibilidad del avance gradual en los derechos de los niños y niñas.

El desconocimiento generalizado de los derechos de los niños, y la necesaria emergencia de acciones a su favor, sugiere la necesidad de continuar incentivando un Plan que responda a una filosofía en la orientación de la políticas públicas para un grupo poblacional en muchos sentidos invisibilizado y que requiere de la provisión recursos. Esta filosofía orienta la acción a favor de la infancia y la adolescencia pero deberá concretarse en medidas que se puedan proyectar gradualmente.

Las recomendaciones que se desprenden de la evaluación global del II PENIA, pueden agruparse en tres apartados: el que se refiere al mantenimiento de los logros conseguidos, el que guarda relación con los requisitos necesarios para orientar las acciones sobre la base de las necesidades reales de la población objeto de atención (la infancia y la adolescencia del país) y el relativo a la propia estructura metodológica de cualquier estrategia futura.

Para el mantenimiento de los logros se recomienda:

- a) Mantener e incrementar la sensibilización sobre el PENIA como fórmula de participación básica de la sociedad en el Plan y en general en los derechos de los niños/as.
- b) Mejorar la información disponible sobre la población infantil y adolescente y sus condiciones de vida, a través de modificaciones en las explotaciones en las estadísticas oficiales, y de la homologación, homogeneización, articulación y/o integración de bases de datos o sistemas de información existentes a nivel nacional o autonómico.
- c) Lo anterior es compatible con la realización de estudios y encuestas referidas a temas de interés para conocer los perfiles, opiniones, necesidades y tendencias en la infancia y la adolescencia. Esto sería deseable que se llevara a cabo a través de un plan de investigación coordinado interautonómico y nacional.
- d) Establecer una fórmula en los presupuestos de las distintas administraciones para distinguir aquellos conceptos y/o capítulos de gasto que corresponden a acciones para la Infancia y para el PENIA a fin de realizar correctamente el seguimiento del gasto.

- e) Teniendo en cuenta el modelo de distribución de competencias que rige en el Estado Español, es preciso articular procedimientos de gestión y acción que comprometan una coordinación interautonómica más regular sobre las cuestiones que competen a la infancia, y que motiven el compromiso con la infancia y la adolescencia en un próximo PENIA.
- f) Los mecanismos más adecuados podrían ser bien dar continuidad al Grupo de trabajo que ya existe en el Observatorio de Infancia y a la Comisión de Observatorios de Infancia (COINF) formada por los Observatorios de Infancia autonómicos y/o locales, además del estatal.

Para orientar las acciones futuras en base a las necesidades de la infancia y la adolescencia:

- g) Definir precisamente los cambios y transformaciones que operan en la realidad de los niños y niñas para integrar más indicadores, tal y como se ha señalado en el capítulo 6 de este informe con distintas sugerencias.
- h) Fundamentar las acciones en un correcto diagnóstico de la situación de la infancia para lo que se requiere definir con precisión con indicadores la manera de aproximarse a esa realidad.
- i) Incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en la expresión de las necesidades sentidas por los mismos, así como en el diseño y seguimiento de un próximo Plan que tenga como objeto la promoción de los derechos y calidad de vida de los mismos.
- j) Identificar qué cuestiones (generales y/o concretas) no ha podido o sabido abordar el II PENIA, apostando, a su vez, por priorizar, sobre la base también de esta evaluación, la cobertura de necesidades que ha quedado pendiente.

Para mejorar la estructura metodológica de un futuro Plan o estrategia de infancia y adolescencia y facilitar su cumplimiento:

- k) Superar el defecto de diseño del II PENIA dotando de metas cuantificadas y medibles al próximo plan.
- l) Concreción al máximo de las medidas y que éstas queden atribuidas a organismos competentes. Superándose otro de los defectos que ha mantenido el II PENIA, asignar las medidas a organismos competentes y colaboradores.
- m) Poder modificar indicadores, eliminando aquellos que no suministren información ni se obtengan con la periodicidad necesaria e incluyendo aquéllos que evalúen el impacto de las medidas.
- n) Dotar a un futuro Plan de un equipo de seguimiento del mismo con designación de responsables concretos en cada organismo que coordinen la recogida de información, intercambio de ideas y buenas prácticas, incidencias y propuestas para hacer frente a dificultades o necesidades de mejora.

- o) En suma: dotar a los planes de infancia (cualquiera que sea su ámbito de aplicación) de una estructura y un sistema evaluativo que permitan realizar su seguimiento en coordinación con todos los agentes implicados, y evaluarlo periódicamente a través de indicadores y de metas definidas.